

**ENTRE MODERNIDAD Y TRADICIÓN LA INDEPENDENCIA PROMOVIDA EN
EL “AVISO AL PÚBLICO” DE FRAY DIEGO PADILLA SANTAFÉ 1810 – 1811**

LUÍS CARLOS CORTES SUÁREZ

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE HISTORIA
BUCARAMANGA**

2011

**ENTRE MODERNIDAD Y TRADICIÓN LA INDEPENDENCIA PROMOVIDA EN
EL “AVISO AL PÚBLICO” DE FRAY DIEGO PADILLA SANTAFÉ 1810 – 1811**

LUÍS CARLOS CORTES SUÁREZ

**Trabajo de Grado para Optar al Título de
HISTORIADOR**

Director:

RENE ÁLVAREZ OROZCO

Magister en Historia

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE HISTORIA

BUCARAMANGA

2011

...a Rosa María

AGRADECIMIENTOS

A la que por muchos años fue mecenas, maestra, rectora, compañera, amiga...a mi nona, que nunca olvido.

También deben estar en esta página mi madre y mi padre dos seres incondicionales que me brindaron su apoyo moral, afectivo y económico.

Gracias a mi hermana María Helena por su constante atención y apoyo en todas mis necesidades, no solo académicas sino personales.

En la Universidad Industrial de Santander, gracias al director de este trabajo el profesor René Álvarez Orozco, por su paciencia y tiempo, por su constante cacería de errores dentro del texto y por estar siempre para destruir mi ignorancia y construir mi conocimiento.

A los profesores adscritos a la Escuela de Historia, a los de tiempo completo y parcial, por sus oportunos consejos y clases que de un modo u otro termine aprovechando y aprendiendo siempre de ellas y ellos.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	12
1. BREVE REVISIÓN SOBRE EL ANÁLISIS DE LA PRENSA Y SUS DISCURSOS	20
2. MARCO CONCEPTUAL	27
3. DELIMITACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN	34
4. EI AVISO AL PÚBLICO, UN PATRIOTA REALISTA	41
4.1 UN PAPEL HIJO DE SU TIEMPO	43
4.2 ESTRUCTURA TEMÁTICA	47
4.3 SANTAFÉ DE BOGOTÁ LA ETERNA CAPITAL	52
4.4 EI APRENDIZ DE NAPOLEÓN	57
5. ENTRE LA MODERNIDAD Y EL TRADICIONALISMO	73
5.1 ¿DESOBEDIENCIA O INDEPENDENCIA?	83
5.2 EL PUEBLO EN EL AVISO AL PÚBLICO	85
5.3 EL BECERRO DE ORO DE LA REGENCIA	94
5.4 SOBRE LA VERDADERA RELIGIÓN	104
5.5 LIBERTAD DE IMPRENTA EN EL AVISO AL PÚBLICO	109
6. EDITORIAL, HISPÁNICO E INTERNACIONAL	125
6.1 EDITORIAL	126
6.2 EL DESEMPEÑO HISPÁNICO E INTERNACIONAL	140
6.3 NOTICIAS Y PRESENTACIÓN	142
6.4 ASOCIACIÓN NOTICIOSA	147
6.5 ACERCAMIENTOS A LA OPINIÓN PÚBLICA	149
6.6 “SENSACIONALISMO”	150

CONCLUSIONES	153
FUENTES	157
BIBLIOGRAFÍA	160

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Aviso Público	48
Figura 2. Recorte Aviso Público	72
Figura 3. Fray Diego Francisco Padilla Rico (1751-1829)	124

RESUMEN

TITULO: ENTRE MODERNIDAD Y TRADICIÓN LA INDEPENDENCIA PROMOVIDA EN EL “AVISO AL PÚBLICO” DE FRAY DIEGO PADILLA SANTAFÉ 1810 – 1811*.

AUTOR: LUIS CARLOS CORTES SUAREZ**

Palabras Claves: periodismo, política, doctrina, modernidad, tradicionalismo, editorial.

DESCRIPCIÓN

El trabajo de investigación centró como su objeto el periódico el Aviso al Público de fray Diego Padilla, para realizar un análisis de contenido en lo referente al discurso político y doctrinario que presentó el periódico a parte del pueblo santafereño y neogranadino desde 1810 hasta 1811. Este asunto se enmarcó dentro del segundo nivel en las interpretaciones y análisis sobre las independencias hispanoaméricas que fue efectivamente señalado por Francois-Xavier Guerra hacia a finales del siglo XX, nivel en donde se encuentran las dinámicas y el desarrollo del proceso mismo, sus actores y referentes culturales. Así, al identificar el periódico el Aviso al Público de Fray Diego Padilla como un actor móvil dentro de ese segundo nivel, se apuntó a mostrar parte del tipo de independencia promovida por el periódico, sus alcances e intereses y su forma de mostrar al público parte del proceso independentista neogranadino e hispánico. Para el alcance de los objetivos se exploraron las bases teóricas del semanario con respecto a la Ilustración europea y la revalorización escolástica desde San Agustín y Santo Tomás y sus tintes modernos y tradicionalistas; logrando finalmente un acercamiento a las características editoriales y noticiosas del semanario, para completar la investigación con el análisis del carácter del periódico como un tipo de prensa hispánica e internacional.

* Trabajo de Grado

** Facultad Ciencias Humanas. Escuela Historia. Director: Rene Álvarez Orozco, Magister en Historia

SUMMARY

TITLE: BETWEEN MODERNITY AND TRADITION PROMOTED ON INDEPENDENCE
"NOTICE TO THE PUBLIC" PADILLA SANTAFE FRAY DIEGO FROM 1810 TO
1811*.

AUTHOR: LUIS CORTES CARLOS SUAREZ**

KEYWORDS: JOURNALISM, POLITICS, DOCTRINE, MODERN, TRADITIONAL,
EDITORIAL.

DESCRIPTION

The research focused as its object the newspaper public notice of Fray Diego Padilla, to conduct a content analysis in relation to political discourse and doctrine that the paper presented some of the people santafereño and new granada from 1810 until 1811. This issue is part of the second level in the interpretations and analysis about latin america that independence was actually reported by Francois-Xavier guerra was in the late twentieth century, a level where the dynamics and development of the process itself, its actors and cultural references. Thus, identifying the newspaper public notice of fray diego padilla mobile phone as an actor within that second level, aimed to show independence of the type promoted by the newspaper, its scope and interests and their way of showing the public part neogranadino the independence process and hispanic. To reach the goals we explored the theoretical basis of the weekly with respect to the european enlightenment and scholastic appreciation from st. augustine and st. Thomas and modern dyes and traditional finally getting closer to the characteristics of the weekly editorials and news for complete the investigation with the newspaper's analysis of the character as a kind of spanish and international press.

* Degree Work

** Humanities Faculty. School History. Director: Rene Álvarez Orozco, Master in History.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación histórica tiene el propósito de mostrar algunos aspectos del proceso de Independencia en la Nueva Granada durante 1810 y 1811, vistos desde el periódico llamado el Aviso al Público, que fue editado y dirigido por el agustino fray Diego Francisco Padilla, en donde a pesar de sus muestras de patriotismo y apoyo al proceso emancipador también se encontraron marcadas características realistas. Así, se discutió en este trabajo, parte del tipo de Independencia que este periódico promovió por Santafé de Bogotá y algunas provincias de la Nueva Granada.

Dentro del orden general, se reflexionó sobre los aspectos característicos del periódico el Aviso al Público, logrando un acercamiento a su estructura teórica e ideológica, partiendo de la base hipotética de abordar y presentar el periódico como perteneciente a un tipo de prensa política y doctrinaria.

De esta manera se propuso como problema de investigación estudiar el Aviso al Público como difusor de ideas determinantes en el proceso emancipador neogranadino, enmarcándolo dentro del llamado de atención que Francois-Xavier Guerra hacía a finales del siglo XX, es decir, ese segundo nivel en las interpretaciones de las independencias hispanas que se encontraba entre el primer nivel que solo consideraba las causas y el tercer nivel que consideraba los resultados. Este segundo nivel muy frecuentemente descuidado, nos decía Guerra, se trata del desarrollo del proceso mismo, de su dinámica propia.

En este orden de ideas, se entiende que dentro de este segundo nivel se encuentran los “actores sociales y políticos, sus referencias culturales, la estructura y las reglas del campo político, lo que está en juego en cada momento y

los debates que esto provoca.”¹

De acuerdo con lo anterior, considerando hipotéticamente que el periódico el Aviso al Público², por sus contenidos públicos de carácter político transitorio se situó dentro del segundo nivel antes mencionado en donde el periódico en cuestión fue un actor no estático sino dinámico. Sumándole a lo anterior, el comprender el semanario como un péndulo que osciló entre la modernidad y el tradicionalismo o simplemente como un fiel representante de ese “...*contraste entre modernidad política de América y el arcaísmo político de la España peninsular*”³.

Así mismo, este texto está respaldado pertinentemente sobre un análisis del discurso político, discurso que se presentó en el periódico el Aviso al Público, así, el trabajo de investigación se puede considerar como una lectura orientada del periódico en su síntesis doctrinaria y política, por dos razones básicas: primero porque no existe un análisis completo de éste periódico como si se han hecho algunos trabajos sobre otros periódicos considerados de igual importancia para la historia del país como El Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá o la Bagatela de don Antonio Nariño.

En segundo lugar y como consecuencia de lo anterior, existe una carencia en el análisis completo de periódicos como El Argos Americano de José Fernández Madrid y Manuel Rodríguez Torices, entre otros, para comprender los tipos de discursos de corte independentista o doctrinarios que en ellos se plasmaron, periódicos que por su importancia en los asuntos patrios de la independencia neogranadina de los años de 1810 y 1811, -especialmente de los tipos de independencia que se promovieron en la provincias- son considerados desde campos como la historia política, económica, cultural, etc., como verdaderas canteras de datos, mentalidades y en fin como toda una tribuna pública en donde

1 GUERRA, Francois-Xavier, Las Revoluciones Hispánicas, Madrid, Ed. Complutense, 1995, pp. 9.

2 El periódico se publicaba los sábados, por lo cual algunos lo han llamado el sabatino.

3 Ídem, p. 15.

quedaron dibujados intereses políticos, económicos y demás, así como las estructuras periodísticas, informativas, noticiosas y doctrinarias con que se formaron las bases de la prensa escrita y las formas discursivas que en ellos se plasmaron y se dibujan en el territorio colombiano.

Con el ánimo de situar éste trabajo formalmente en una corriente de análisis se puede pensar en una historia de la prensa política de manera aproximada y parcial, comprendiendo que el estudio de la prensa y sus formas políticas van y debe ir de la mano del desarrollo de las “mentalidades” en los diferentes procesos históricos del país. Entre otros asuntos pertinentes, porque:

“...la Prensa [...] ha sido termómetro y reporte de la actividad de una sociedad, lo mismo que vehículo de expresión de las corrientes ideológicas que la atraviesan, -formando parte central de lo que Antonio Gramsci llamaría las `estructuras materiales de la cultura. `”⁴

Al delimitar las preguntas concretas en la investigación se debe informar que dichas tales han sido formuladas más desde la fuente primaria que desde las generalidades que presenta el tema, así se empezó por cuestionarse sobre qué tipo de independencia se promovió públicamente en el periódico llamado el Aviso al Público de Padilla, si esta independencia fue política y de manera parcial o completa, también se cuestionó este proyecto sobre las bases teóricas que usó el periódico en cuestión para crear su discurso y esparcir su doctrina.

La necesidad de estudiar la prensa neogranadina durante el periodo de tiempo independentista de 1810 a 1811, desde un estudio de caso como es el Aviso al Público, se justifica y radica en explorar el papel político, publicitario e ideológico

4 SILVA, Renán, Prensa y Revolución a Finales del Siglo XVIII. Contribución a un análisis de la formación ideológica de la Independencia .Colección Bibliográfica Banco de la Republica. p. 16

de éste periódico, la posición política que adopto y finalmente los principios que defendió para que la “revolución” fuese sólo una reforma de gobierno acorde a las reglas morales establecidas o por el contrario fue una publicidad política independentista y patriota totalmente modernizante en términos liberales. Para comprender una parte de nuestra historia que aún no ha sido explorada a profundidad y que presenta numerosas lagunas entre ellas, el Aviso al Público del agustino fray Diego Padilla.

Esta investigación llega a la Historia de Colombia como un aporte a la masa de investigaciones sobre nuestras independencias de principios del siglo XIX, más exactamente en un campo que si bien ha sido explorado y estudiado no resulta directamente analizado desde su naturaleza, es decir, la historia de la prensa como tribuna pública, como órgano informativo, como generador de opinión, de opinión pública, se encuentra en parte solo en estudios sobre otros temas, que utilizaron la prensa como fuente pero que básicamente limitaron su análisis a algunos párrafos o capítulos. Al menos para el caso de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII y primera década del siglo XIX.⁵

“No existe una historia social sistemática sobre los medios de comunicación; sólo pequeños periodos han sido documentados y estudiados [...] Esto se debe a que no existe documentación, la memoria es frágil, cuando los periódicos, las voces de la radio, las imágenes de cine y televisión han desaparecido. Así mismo la historia de los medios de comunicación no constituye un eje de trabajo de los historiadores ni de los comunicadores.”⁶

5 Un ejemplo de síntesis sobre la prensa y otros medios de comunicación en Colombia es: Medios y Nación Historia de los Medios de Comunicación en Colombia. VII Cátedra Anual de Historia. Ernesto Restrepo Tirado. Bogotá. Ed. Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A. 2003.

6 RINCÓN, Omar. “Introducción”, Medios y Nación Historia de los Medios de Comunicación en Colombia. VII Cátedra Anual de Historia. Ernesto Restrepo Tirado. Bogotá. Ed. Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A. 2003 pp. 39, 40.

Ahora bien, se pretende una contribución al conocimiento historiográfico del hecho social que se comprende fue el discurso político promovido en la prensa de corte político independentista en la Nueva Granada durante parte de los años de 1810 y 1811, se pretende dicha contribución desde el estudio de caso del periódico neogranadino el Aviso al Publico, cuyo análisis y resultados podrán confirmar o refutar algunos ámbitos políticos y mentales que se dieron en la tribuna pública que fue la prensa durante el proceso independentista, entendiendo estos ámbitos desde las influencias teóricas enciclopedistas así como desde los rasgos de modernidad y tradicionalismo que se cree se presentan en las páginas públicas del periódico en cuestión.

La pertinencia de este proyecto está respaldada principalmente en que no existe una investigación como tal sobre el Aviso al Público, no hay un estudio que examine el periódico desde sus temáticas. Un análisis o estudio como éste se puede observar en algunos trabajos que se han hecho al “decano del periodismo”, el *Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá* semanario que circulo entre 1791 y 1797 por el Reino de Nueva Granada y otros, pero no al Aviso al Publico como un órgano noticioso, doctrinario que como se cree hipotéticamente fue un digno representante del periodismo cumpliendo con las tres funciones de la prensa escrita, es decir, informar, formar y dirigir.

Paralelamente se pretendió un aporte a lo que se ha identificó como una ruptura en los existentes análisis y estudios de la prensa neogranadina y colombiana. Lo anterior se comprende desde los análisis sobre la prensa de finales del siglo XVIII y los análisis de la prensa de la segunda mitad del siglo XIX quedando un vacío historiográfico, al menos, durante la década independentista o simplemente los primeros años del siglo XIX, década en la cual se han logrado algunos avances al menos desde periódicos como La Bagatela de don Antonio Nariño, entre otros, sin embargo son estudios preliminares que no dejan de tener carácter de artículos.

Finalmente la justificación personal que se pretende dar a la Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander, se centra en lograr una pequeña plataforma de impulso a los estudios de la prensa en Colombia, mas especialmente sobre esa década independentista. Con miras a dirigir este tipo de investigaciones hacia nuestra región, porque se ha comprendido que de aquellos primeros años del siglo XIX se conoce muy poco de lo que puede ser la prensa y su influencia en el nororiente del territorio nacional.

El objetivo general del trabajo de investigación se centró en determinar la influencia doctrinaria y política ideológica parcial del periódico *Aviso al Público* en parte del proceso independentista neogranadino e hispanoamericano durante 1810 y 1811, construyendo para ello tres pasos que actuaron como objetivos secundarios, empezando por lograr una configuración teórica política del discurso presentado en el periódico; para pasar a analizar las formas políticas teóricas de modernidad y de tradicionalismo presentadas en el periódico y finalmente construir una representación de la parte editorial del periódico, mediante una breve exploración de las características editoriales de la prensa moderna concluyendo así con una ligera exploración del carácter del periódico como un tipo de prensa hispánica o internacional con respecto a los límites políticos de la Nueva Granada.

Los antecedentes más representativos del problema de investigación se presentan en primer lugar con el trabajo de profesor Renan Silva, *Prensa y Revolución a Finales del Siglo XVIII. Contribución a un análisis de la formación ideológica de la Independencia* de la Colección Bibliográfica Banco de la República, así como los trabajos de Jaime Andrés Peralta, *Los novatores. La cultura ilustrada y la prensa colonial en Nueva Granada (1750-1810)* y el de Mauricio Nieto Olarte, *Orden Natural y Orden Social. Ciencia y Política en el Semanario del Nuevo Reino de Granada*, entre otros. Estos trabajos básicamente, utilizaron la prensa como fuente de investigación y gracias a los tres se puede concluir, hasta hoy, que la prensa y el periodismo neogranadino durante los últimos años del siglo XVIII y primeros del

siglo XIX se presentó como un fenómeno de exclusión social, en donde las masas no tuvieron acceso, ni como escuchas, ni como lectores, dejando el conocimiento que se compartió y difundió por las páginas públicas, solo al nivel y alcance de una minoría ilustrada. Sin embargo, los estudios antes mencionados se reseñaran más adelante.

Así mismo, existen una buena cantidad de trabajos, proyectos e investigaciones históricas que usaron la prensa y el periodismo como fuentes documentales. Vale la pena también mencionar algunos trabajos realizados antes del desarrollo en Colombia de la Nueva Historia impulsada por don Jaime Jaramillo Uribe, es decir, trabajos realizados bajo una “corriente” tradicionalista, entre ellos merecen mención aquí el de Antonio Cacia Prada Antonio. *Historia del Periodismo Colombiano*. Bogotá, del Fondo Rotatorio Policía Nacional, así como la de Martínez, Delgado, Luis, y Ortiz, Sergio, Elías (Comp.). *Periodismo en La Nueva Granada 1810-1811*. (Bogotá: Biblioteca Eduardo Santos), en donde se halló por primera vez el *Aviso al Público*, entre otros dos periódicos contemporáneos al proceso independentista neogranadino.

Se defendió la hipótesis del *Aviso al Público* como periódico neogranadino de 1810, de corte doctrinario e independentista, políticamente entendido, que presentó públicamente un tipo de independencia neogranadina con respecto a la metrópoli española, de tipo parcial, insertando en su discurso público características de fidelidad al Rey, pero también características de independencia económica y política, en términos de un gobierno constitucionalista; así mismo, en su configuración teórica política inserto para la construcción de su discurso doctrinario, elementos tanto de modernidad como de tradicionalismo.

Metodológicamente el tema del análisis del discurso político-periodístico en la prensa de la primera década del siglo XIX en la Nueva Granada ha sido abordado de la siguiente manera: con un enfoque sistemático y hermenéutico que se ha

identificado en autores como Renán Silva⁷ principalmente, autor que logra mediante una “lectura orientada” del *Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá*, un análisis de las formas económica, social y cultural que formaron la configuración del periódico, identificando en ellas el discurso político realista Borbón.

Ahora bien, el análisis de lo impreso como discurso y más exactamente de la doctrina política en diferentes periodos de la historia de Colombia, presenta en autores como Mauricio Nieto Olarte⁸ o Francisco Sanín Gutiérrez⁹ y otros, un enfoque hermenéutico del tipo interpretativo de la realidad o de lo que se piensa como realidad social desde los periódicos entendidos como textos susceptibles de múltiples lecturas.

La discusión está abierta en torno al reconocimiento metodológico, por el momento los estudios planteados más abajo responden a las condiciones del análisis hermenéutico comprendiendo que se explican de manera, más o menos satisfactoria, en los diferentes casos, primero presentando la información relevante disponible sin excluir - se quiere pensar que al menos de manera no intencional- algún tipo de información que permita desechar el estudio, por supuesto, en los trabajos presentados desde la perspectiva de la “nueva historia”, así mismo las interpretaciones planteadas son por el momento, las más plausibles para explicar los eventos y fenómenos interpretados desde el análisis de la prensa de la última del siglo XVIII y primera del siglo XIX en la Nueva Granada.

7 SILVA, Renán, *Prensa y Revolución a Finales del Siglo XVIII. Contribución a un análisis de la formación de la ideología de Independencia*, Colección biográfica, Banco de la República

8 NIETO, Olarte, Mauricio, *Orden Natural y Orden Social. Ciencia y Política en el Semanario del Nuevo Reino de Granada*, Madrid, Consejo superior de Investigaciones Científicas, 2007

9 GUTÉRREZ, Sanín, Francisco, *Curso y Discurso del Movimiento Plebeyo 1849-1854*, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Bogotá, Ancora Editores, 1995.

1. BREVE REVISIÓN SOBRE EL ANÁLISIS DE LA PRENSA Y SUS DISCURSOS

Los antecedentes de estudio del periódico el Aviso al Público como problema de investigación dentro del discurso de la prensa escrita de su configuración política, económica, cultural o religiosa, no se encuentran definidos completamente en un estudio concreto, haciendo la salvedad de lo anterior de forma parcial el trabajo realizado por Oreste Popescu, *Un Tratado de Economía Política en Santafé de Bogotá en 1810, El enigma de fray Diego Padilla*. Este estudio está basado sobre una de las “Adiciones” que contiene el Aviso al Público, se trata de la “Traducción Libre del Tratado Intitulado Economía Política hecha por un Ciudadano de Santafé”. Sin embargo el análisis no es muy sustancioso, así como no deja de resultar más una síntesis bibliográfica sobre de fray Diego Padilla y algunos datos más sobre la publicación del tratado.

El aporte a esta investigación del trabajo de Popescu, se basa en el tratamiento que ofrece a la historia cultural y de las mentalidades, al menos en el señalamiento e identificación del tipo de obras clásicas que leía fray Diego Padilla, lo que permite mediante un elemental conocimiento de los clásicos griegos y romanos, así como de la enciclopedia francesa, identificar la mentalidad y el pensamiento ilustrado de patriota agustino, editor del Aviso al Público, lo que a su vez permite un análisis de los contenidos del Aviso al Público más fundamentado.

En síntesis, éste trabajo cae a esta investigación de manera oportuna porque en el libro además de datos de la vida de fray Diego, se cuenta con el análisis y la traducción del tratado antes mencionado, así como deja ver al mismo tiempo los intereses literarios y científicos de fray Diego Padilla, es decir, los autores y obras que este patriota consultaba, de lo que perfectamente se podría inferir el pensamiento científico y cultural independentista, en un estudio de caso o

vida. Nos dice, O. Popescu:

“Para los historiadores la obra de fray Diego viene a aportar nuevos elementos de juicio en la tensa polémica “Suarezismo versus Enciclopedismo en la Independencia de las Repúblicas Hispanoamericanas”. A los economistas y administradores públicos ella viene a sorprenderlos con uno de los primeros trabajos sistemáticos que sobre esas materias hayan visto la luz de la imprenta en tierras americanas. Los estudios de las ciencias políticas encontraran con sorpresa que el Padre Padilla adhería a ciertas ideas que hoy son consideradas patrimonio común de muchas doctrinas, inclusive la contemporánea Doctrina Social de la Iglesia.”¹⁰

En cuanto a la vida y obra de fray Diego se pueden encontrar algunos trabajos desde biografías hasta información puntual y otros.¹¹

Cabe señalar, que el análisis del discurso de la prensa escrita neogranadina durante la última década del siglo XVIII y primera del siglo XIX en lo que tiene que ver con método y teorías se encuentra en una etapa ambigua, es decir, no se cuenta con un ámbito o línea de estudio dedicada a satisfacer los afanes que ésta parte de la historia neogranadina necesita quedando entonces algunas historias del periodismo en Colombia como las de Antonio Cacia Prada entre otras y para

10 POPESCU, Oreste, Un Tratado de Economía Política en Santafé de Bogotá en 1810, El Enigma de Fray Diego Padilla, Librería de la Academia Colombiana de Historia – Distribuidores. 1968

11 Para Consultar datos: Romero, Mario; “Fray Diego Padilla” en Próceres 1810, Bogotá, Banco de la Republica, 1960, p. 31., GÓMEZ, José, Apuntes Históricos de los Misioneros Agustinos en Colombia, Casa Editorial de la “La Cruzada”, 1924, pp. 6, 19, 206. En la Web: <http://hereticusspace2.blogspot.com/2008/05/hoja-de-vida-del-p-fray-diego-francisco.html>, Sobre fray Diego Francisco Padilla, un trabajo de síntesis sobre su vida y obra es: CAMPOS, F. Javier y Fernández de Sevilla, OSA., Los agustinos en América del Sur a comienzos del siglo XIX. El drama de una fidelidad. Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas. R. C. U. Escorial-Ma Cristina, Servicio de Publicaciones 2011. Colección del Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, N° 32, Ediciones Escorialenses (EDES).

la Nueva Granada la de Sergio Elías Ortiz y Luis Martínez Delgado, de corte tradicionalista, así como algunos excelentes trabajos ya pertenecientes a la “corriente” de la nueva historia de Colombia.

Ahora bien, existen algunos trabajos, -antes mencionados- que responden en parte a la carencia de una línea analítica sobre la historia de la prensa en la Independencia neogranadina, estos trabajos sobre la prensa permiten fijar puntos de partida, conceptualizaciones, etc., en un ámbito de estudio, si bien no tan amplio cronológicamente hablando como las arriba mencionadas historias del periodismo, sí más analítico y profundo, estudios y publicaciones que responden de un modo sistemático al análisis de ciertos periódicos como parte de un proceso emancipador ilustrado.

En primer lugar, está el estudio del profesor Renán Silva, *Prensa y Revolución a finales del siglo XVIII*. Como dice en su título, es una “contribución a un análisis de la formación de la ideología de Independencia”, trabajo realizado exactamente con base en la publicación el *Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá*, periódico por demás publicado desde el martes 9 de febrero de 1791.

Este estudio ha sido abordado con un análisis sistemático, presentando el *papel* y posteriormente de manera sucesiva los aspectos que formaban el periódico, como son: la económica, la sociedad, la política y la cultura. Así mismo, es una lectura orientada del semanario que circuló entre 1791 y 1797; con esto nos recomienda el profesor Silva que las fuentes documentales deben siempre leerse en “perspectiva”. En este trabajo, la prensa: “...constituye una institución privilegiada de la sociedad moderna”. La tesis que posee el estudio es la de “sostener que el papel periódico fue una entre varias de las “superficies de emergencia y formación” de elementos constitutivos de la ideología de la Independencia”¹²

12 SILVA, Renán, *Prensa y Revolución a Finales del Silgo XVIII*. Contribución a un análisis de la formación de la ideología de Independencia, Colección biográfica, Banco de la Republica. pp. 17

entendiendo ideología como “un grupo de ideas”.

Así las cosas, este es el estudio más representativo sobre el tema de la prensa neogranadina a finales del siglo XVIII; el aporte que presenta a esta investigación es el tratamiento del concepto de “público”, noción importante cuando se habla de la prensa; este concepto es tratado por el profesor Silva en términos de exclusión, es decir, como minoría ilustrada, asunto que más adelante se expondrá mejor.

Cabe resaltar, que aunque el trabajo del profesor Silva se refiere al siglo XVIII el concepto de “minoría ilustrada” aún es válido por las repercusiones que la influencia ilustrada tendría al menos sobre la primera mitad del siglo XIX, entendiendo, a fray Diego Padilla como un ilustrado. También es saludable mencionar que el Semanario del Nuevo Reino de Granada va a poder existir en tiempos de dominio político realistas como en tiempos de emancipación, cuando por supuesto aún se presentaban las inclinaciones políticas realistas.

Seguidamente, encontramos un estudio del mismo corte. Mauricio Nieto Olarte, *Orden Natural y Orden Social. Ciencia y Política en el Semanario del Nuevo Reino de Granada*, importante aporte en materia de estudios sobre la prensa. Sin embargo, el estudio tiende más a explicar asuntos políticos y científicos, por medio del análisis de contenido del *Semanario de Nuevo Reino de Granada* periódico por demás editado y dirigido por don Francisco José de Caldas.

Entonces, el estudio de este semanario logra identificar cómo se ligaba todo el tiempo la política y la ciencia pretendiendo la dominación y utilización de la segunda por la primera, logrando los ilustrados de esta manera identificarse en las páginas del semanario como una “casta” privilegiada por medio de la posesión del conocimiento científico, es decir, sostiene el libro la tesis; que la ciencia o el saber científico, nunca se separa de lo público y lo político, así mismo, cómo se va dando forma al discurso ilustrado que posibilita la construcción o la identificación

de grupos sociales dentro de la sociedad neogranadina, resaltando en todo momento los límites entre “castas”. Así el aporte de éste estudio a esta investigación es que no solo reitera la tesis de esa “minoría ilustrada”, sino además nos ofrece esa clara distinción del ilustrado con respecto a las demás “castas”, asunto que deja establecida la noción de “público” lector en el *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, estableciendo y enmarcando el grupo lector o de suscriptores en y de acuerdo al contenido del periódico.

Paralelamente, Nieto Olarte utiliza un método deductivo de los contenidos del semanario para lograr ver y caracterizar ese objetivo “oculto” que se supone posee la prensa, ese nexo con los intereses particulares, es decir, mediante la caracterización de los contenidos como políticos o científicos logra ver la relación recíproca existente entre los dos ámbitos, lo que permite medir los intereses de la prensa y a su vez se pueden identificar sus colaboradores o el grupo social al cual pertenece u obedece, así como sus objetivos dentro de este público lector y dentro de la opinión pública.

Englobando los dos trabajos se han llegado a sintetizar algunas conclusiones muy necesarias a este proyecto, primero: que el concepto de *público* será visto como el de una minoría letrada y excluyente por razones más o menos representadas en un contexto histórico, entre muchas otras de analfabetismo y de duras condiciones de comunicación; además, una de las características más representativas de aquellos tiempos; la moral, herramienta de la religión católica, que por supuesto limitaba mucho -hipotéticamente- la lectura de periódicos o técnicamente la hacía no necesaria para la vida cotidiana de la gran masa de población, de artesanos, indios, esclavos, etc. En síntesis en lo que respecta al llamado *público* se puede expresar gracias al trabajo del profesor Silva como una “minoría ilustrada”¹³

Ahora bien, gracias al trabajo del profesor Nieto Olarte, se ha podido identificar

13 *Ibidem.* pp. 35

uno de los objetivos del *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, el cual es un cierto tipo de demarcación social en donde los ilustrados eran la “casta” llamada a dirigir al resto que básicamente eran los “ignorantes”, por medio del conocimiento científico que por otro lado necesitaban para figurar en el escenario europeo, es decir, una muy marcada euro-perspectiva.

En términos generales acerca de la Nueva Granada, de la prensa escrita y de la emancipación, finalmente se cuenta para esta investigación con el libro de Jaime Andrés Peralta, *Los novatores. La cultura ilustrada y la prensa colonial en Nueva Granada (1750-1810)* aquí se muestra, cómo en el marco de la Ilustración han sido privilegiados los estudios sobre los componentes económicos y políticos; así mismo, señala que falta ahondar en la dimensión cultural que entrañó el pensamiento y la acción ilustrada.

Los cambios que se presentaron en el orden material y la fuerte transformación en la esfera política no fueron acordes con la organización social, que continuó siendo parcelada, excluyente e incommunicada entre los diferentes sectores de la pirámide social. Así mismo, se comprende que los ilustrados o novatores; como ellos mismos se autodenominaron, incursionaron en el terreno de lo público valiéndose de la prensa escrita como estrategia de difusión, para lograr la puesta en común de su matriz cultural y fijar la razón como fuente de autoridad. Además, reflexionaron sobre los valores y pautas de comportamiento que a nivel individual y colectivo debían regir, y que se convirtieron a su vez en principio de diferenciación entre ellos y los demás miembros de la sociedad. Desde estos parámetros muy pocos fueron los invitados a pertenecer y a participar de los beneficios prometidos en el recién elaborado "plan de la civilización".

Ya en términos metodológicos, el autor toma para su estudio algunos periódicos de la época, entre otros *El Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá*, para de esta manera lograr sus objetivos aplicando un sistemático análisis, que ya

parece imponerse en los estudios sobre la prensa. De esta manera logra identificar, conceptos, discursos políticos, objetivos, etc., en las diferentes publicaciones.

2. MARCO CONCEPTUAL

Para el desarrollo del trabajo de investigación se incluyeron los siguientes conceptos, modernidad, tradición, enciclopedismo, suarezismo, editorial y prensa hispánica. En términos del Aviso al Público, porque así es como se entendía en su contexto y/o su tiempo.

Si se acude a los teóricos se podrá entender la modernidad, primero desde un ámbito de autorreflexión, desde el conocimiento teórico que se construye sobre la sociedad para transformar ésta y a la vez el conocimiento mismo. En nuestro caso, la era de la información es síntoma de modernidad porque ya presenta una estructura compleja regida por el “estado”, no solo teórica sino práctica. En segundo lugar, se identifica una característica que lleva a una descontextualización en la vida local, se trata de sacar ésta de su contexto en palabras sencillas de un desligue y despegue.

La lista de teóricos y teorías de la modernidad en los diferentes campos o áreas de la humanidad es un tanto amplia, sin embargo por modernidad se entenderá en ésta investigación la ruptura con el Antiguo Régimen, en teoría, acudiendo al liberalismo en términos económicos y al constitucionalismo en términos políticos, se debe entender de ésa manera, porque, es así que se comprende en la fuente. De la misma forma, la modernidad se adjudica en el periódico el Aviso al Público, -hipotéticamente- principalmente al uso de la imprenta para la preparación e impresión de papeles públicos que sirvan a “la felicidad de la Patria”, entendiendo ésta herramienta como un elemento de modernidad cuando se usa para hacer de los papeles elementos de opinión.

Los límites de la modernidad se comprenden en éste proyecto, dentro de lo que Francois-Xavier Guerra ha identificado como la primera fase de las “lógicas y

ritmos del proceso revolucionario”, es decir, “...la ruptura con el antiguo régimen, el tránsito a la Modernidad”¹⁴

Por tradicionalismo se comprende una tendencia filosófica a sobrevalorar las costumbres y normas del pasado como herencias sagradas inviolables, es decir, en nuestro caso el tradicionalismo como la verdad vista y venida exclusivamente de una fuente divina, así la verdad y el conocimiento no se encuentran dentro de las competencias de la razón sino que es un legado histórico.

Para el caso de ésta investigación, el tradicionalismo se enmarca dentro de la política, no desde una postura netamente conservadora sino desde una orilla de moderación frente a los cambios políticos, así es que desde los contenidos políticos del Aviso al Público se ha podido identificar a priori con un carácter tradicionalista moderado.

En éste orden de ideas, por tradicionalismo se entenderá en este texto la aceptación y promoción de los valores tradicionales, con características como: la religión católica, del fidelismo al rey, de la moral, el rechazo a ciertas ideas revolucionarias – en términos superestructurales o simplemente a imitación de las ideas revolucionarias francesas-, así como la negación de una completa separación política de España. Y se acepta y defiende el orden administrativo espacial virreinal, con Santafé como la capital.

El concepto de enciclopedismo, en términos generales se refiere a la influencia que tiene ésta corriente de pensamiento francesa en el ideario emancipador en la Nueva Granada, ideario que venía manifestando su influencia desde finales del siglo XVIII, advirtiendo el cuidado que debe tenerse en el análisis o la interpretación de éstas influencias manifestadas en las páginas del Aviso al

14 GUERRA, Francois-Xavier, “Lógicas y ritmos de las revoluciones hispánicas”, *Revoluciones Hispánicas, Independencias americanas y Liberalismo Español*, Madrid, Ed. Complutense, S.A. Moreto, 3, 1995, pp.17

Público o el manejo particular que se le dio a dichas ideas, entendiendo que fueron adaptadas a las condiciones neogranadinas.

Manifestaciones como por ejemplo: la traducción de los Derechos de Hombre hecha por don Antonio Nariño, en sentido rousoniano. En términos precisos ya para el objeto de esta investigación –el Aviso al Público- encontramos la *“Traducción Libre del Tratado Intitulado Economía Política hecha por un Ciudadano de Santafé”* la cuál es objeto de estudio de O. Popescu en su libro, el autor presenta considerables argumentos en torno a señalar a fray Diego Padilla como el autor de esta traducción, la cual es ubicada en la enciclopedia francesa de autoría de J. J. Rousseau, autor de gran preponderancia en el ideario ilustrado.

Así las cosas, el concepto de enciclopedismo -no expreso de ésa manera en el Aviso al Público - será considerado durante la investigación como la influencia de los diferentes pensamientos pertenecientes a éste ideario, en términos de política expresada constantemente en las páginas del semanario.

Quede claridad, en que los conceptos que se han anunciado deben ser considerados en el contexto histórico político de 1810 a 1811 en las páginas del Aviso al Público, nunca por fuera de ello.

En cuanto al suarezismo o suarismo, se entenderá en ésta investigación, las influencias que se disimulan en las páginas del Aviso al Público, influencias escolásticas políticas desarrolladas durante el Renacimiento por el padre Francisco Suárez. Hipotéticamente en el periódico se identifican éstas influencias en lo que tiene que ver con la soberanía del pueblo en ausencia del Rey, así como parte de una importante revalorización de Santo Tomas y San Agustín.

Por editorial, se comprendió el espacio donde se analiza mediante comentarios, se interpreta y se da valor al hecho noticioso. Es donde se deja ver el pensamiento y

la filiación política o ideológica del director, editorialista, o grupo representado por el periódico que actúa, no solo como órgano informativo, sino también como medio de opinión o mejor generador de opinión. También se puede expresar que los editoriales reflejan la moda noticiosa en donde la política ocupa el mayor espacio, seguida por la economía, los temas sociales y culturales.

Por prensa hispánica se comprende en éste proyecto, el tipo de prensa escrita, noticiosa, con una difusión extraterritorial con respecto a lo local y lo provincial, en el caso del periódico el Aviso al Publico, publicado en Santa Fe de Bogotá y difundido por la Nueva Granada, puede entenderse su carácter de prensa hispánica, de dos maneras, a saber: al contener noticias de otras provincias hispanoamericanas y al ser difundido su contenido público en otras provincias de Hispanoamérica o simplemente presentado las dos características, como se ha pensado hipotéticamente, para el caso en cuestión.

Otros conceptos complementarios son: la opinión pública, para esta noción se debe tener en cuenta en términos contextuales y conceptuales, lo que responde como público pensando de inmediato en J. Habermas y sus consideraciones sobre espacio público y opinión pública, partiendo desde el entendimiento del “espacio público como un ámbito de nuestra vida social, en el que se puede construir algo así como opinión pública. La entrada esta fundamentalmente abierta a todos los ciudadanos. En cada conversación en la que los individuos privados se reúnen como público se constituye una porción de espacio público. [...] Los ciudadanos se comportan como público, cuando se reúnen y conciertan libremente, sin presiones y con la garantía de actuar según intereses generales. En los casos de un público amplio esta comunicación requiere medios precisos de transferencia e influencia: periódicos y revistas, radio y televisión son hoy tales medios del espacio público”.¹⁵

15 HABERMAS, J. «Öffentlichkeit (ein Lexikonartikel) 1964», reed. En Kultur und Kritik. Francfort a.M.: Suhrkamp, 1973, p. 61.

Se ha querido tomar las consideraciones de Habermas en un sentido general en cuanto al asunto del público. Ahora para entender mejor el concepto y sobre todo más aplicado a nuestras particularidades se han tomado las consideraciones del profesor Renán Silva: público como un grupo limitado en la sociedad neogranadina, como el “sujeto colectivo” basado en un “carácter excluyente y selectivo”, es decir una “minoría ilustrada”, que por supuesto debía informarse para, informar, formar y dirigir.¹⁶

Ahora bien, sí se puede tomar la obra de Silva como referente a la noción de público aun “después” del Virreinato y también de la Independencia, por ejemplo porque aunque la idea de la Suprema Junta al encargar a don Manuel del Socorro para la ejecución de un nuevo periódico, -La Constitución Feliz- no fuera la de exclusión o segregación social, está por necesaria inercia social se debía presentar, -la exclusión- pues la cantidad de provincias y sus condiciones en cuanto a comunicación y recursos no permitía una igualdad que permitiera inclusión social de las masas, y eso sin contar con asuntos como en analfabetismo y otros.

En este orden de ideas, lo público continuo -de manera intencional o no- siendo excluyente, marcando la línea divisoria imaginaria, entre ilustrados e ignorantes:

“...esa formulación del público como” minoría ilustrada” es también la otra cara de una teoría [...] sobre el papel del intelectual –como fray Diego Padilla por ejemplo- y sobre las relaciones funcionales de los demás grupos que componen la sociedad. [...] uno de los aspectos más destacados de la teoría social de las generaciones intelectuales inmediatamente anteriores a la Independencia y algunas repercusiones debe haber tenido sobre las luchas sociales de los primeros años del

16 SILVA, Renán, Prensa y Revolución a Finales del Siglo XVIII. Contribución a un análisis de la formación de la ideología de Independencia, Colección biográfica, Banco de la Republica.

siglo XIX e incluso sobre el conjunto del siglo”.¹⁷

Ahora, es preciso tratar la noción de periódicos concepto no tratado mediante ninguna teorización rigurosa, porque hace 200 años apenas “nacía” la prensa y los periódicos en el territorio neogranadino, entonces en este caso y para la época se atenderá como: la circulación de una publicación escrita e impresa de manera periódica y constante durante un término de tiempo indefinido, con un contenido noticioso o de información pertinente y necesaria para el proceso que se vivía, es decir la difusión de la “necesaria” información para la población -público- en la medida de las posibilidades de la Junta Suprema, y/o particulares atendiendo a su permiso.

Entonces, el periódico para los “vecinos” que lo leían o lo consultaban será la causalidad de lo que se pensaba habría sucedido en el territorio y el resultado de sus actuaciones o no en el proceso independentista. Para aclarar un poco más la idea, se debe tener en cuenta que en el siglo XVIII y primeros años del siglo XIX la élite política e ilustrada del Virreinato y la República respectivamente tomaron conciencia de lo que significaba no solo la ciencia, las armas y el pueblo, sino también las herramientas que estaban al alcance de su mano para mantenerse en el poder, en otras palabras y apoyándonos en el pensamiento de R. Chartier se puede entender la idea como la expresión del “poder de la escritura” como una de las practicas del poder en donde permite este poder de escribir un intercambio, comunicación, la posibilidad de escapar del orden establecido, aludiendo a que el poder de la lectura se convierte en el antagonista al no permitir la libertad plena, sino más bien la coacción o el control, permitiendo generar una disciplina, lo que al caso se manifiestan los papeles en el proceso de Independencia.

Es por eso que se reconoce a la difusión limitada de información como periodismo

17 Ídem pp. 35, el inciso el mío

en 1810 sustentado por supuesto en la prensa (el papel prensado y/o marcado con letras de molde) y esta a su vez como un componente fundamental de la vida de este proceso emancipador que se revela inseparable de los sistemas políticos que va surgiendo.

3. DELIMITACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

Lo que se entendió en el trabajo por espacio o campo de acción del Aviso al Público, es decir, lo que en el método científico se puede llamar la delimitación geográfica de la investigación o el marco espacial y físico que comprende la investigación ésta enmarcado en misma fuente primaria, es decir, el espacio se determinó mediante el alcance geográfico expresado en las páginas del periódico mismo. Espacio que alcanzó las provincias más importantes de la Nueva Granada en 1810 y 1811, como un mencionado alcance, en la fuente, hasta Caracas y Quito. Sobre la exactitud de las provincias o del alcance se darán noticias durante la investigación, porque éste asunto precisamente hace parte de lo que se desea comprender.

“...de Cartagena nos presentó la triste idea de la división contra quien hablamos en el antecedente número. Pero qual fué nuestro placer, qual nuestra alegría quando luego vimos que solas Cartagena y Santa Marta opinaban contra nuestra determinacion! Las faustas noticias que vinieron de las Provincias de Neyva, y Santa Martín de los Llanos, que habian ya electo sus representantes, y que estaban ya prontos á venir á esta Capital; las esperanzas que nos dan las provincias de Tunja, Pamplona, del Socorro, de Mariquita y otras de acelerar en nombramiento de sus Diputados; los Oficios recibidos de la Provincia de Merida de Maracaybo, en que aplaude nuestro procedimiento, en que nos certifica de haberlo imitado, y de haber estrechado con nosotros los vinculos fraternales: la adhesion á nuestros sentimientos, y la unión á esta Capital de las muy ilustres Ciudades, y Partidos de Cartago, de Caly, de Buga, de Sogamozo, de Suatá, de Turmequé, de Chiquinquirá,

de Ibagué, de la Palma con otras muchas Ciudades y Villas...“¹⁸

El marco temporal que pretende cubrir esta investigación es desde la primera publicación del Aviso al Público, es decir, desde el 29 de septiembre de 1810 hasta febrero 16 de 1811 tiempo en el cuál el periódico logro la publicación de veintiún números entre ellos varias adiciones y varios suplementos.

Los antecedentes históricos y temporales se han delimitado desde la publicación del *Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá* a finales del siglo XVIII¹⁹, publicación que es considerada como la más importante en su tiempo, y la primera edad del periodismo y la prensa neogranadina.

El alcance de la investigación llega temporalmente hasta febrero de 1811 mes de la última publicación del periódico, así como geográficamente dentro de los límites de la Nueva Granada en 1811, saliéndose esta investigación de los límites antes mencionados solo en algunas ocasiones necesarias para la comprensión del contexto y el hecho social y cultural que es el periodismo y la prensa. Historiográficamente el presente estudio llega solo a determinar o confirmar algunos aspectos del proceso Independentista neogranadino que ya antes se han dicho, entre otros el uso o influencia teórica de la ilustración europea occidental en el proceso emancipador. Sin embargo, el presente trabajo trata de establecer desde el estudio de caso periódico el Aviso al Público, como parte de la prensa presente y promovió el proceso independentista a favor de un bando u otro, fuera centralista, federalista, federalista realista o centralista patriota o viceversa, de lo cual se logró un alcance novedoso al revalorar la fuente de la prensa no solo como

18 PADILLA, Francisco, Diego, fray, Aviso Al Público, No. 4, Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. pg. 19, consultado el 1 de agosto de 2011. Se ha mantenido la ortografía original de la copia de la Biblioteca Luis Ángel Arango, en adelante.

19 Para un análisis de esta publicación, ver: Silva, Renán, Prensa y Revolución a Finales del Siglo XVIII. Contribución a un análisis de la formación ideológica de la Independencia. Colección Bibliográfica Banco de la República.

cantera de datos preciso, sino como un todo histórico que presento características novedosas no solo al proceso emancipador, sino a la historia de la comunicación social de Colombia.

La metodología empleada se enmarcó formalmente en un enfoque filosófico – metodológico²⁰ con el que se pretendió abordar el problema de investigación, así aplicando la hermenéutica necesaria, teniendo en cuenta el análisis de textos, el análisis de discurso político y el análisis de contenido del periódico el Aviso al Público, apuntando primero a estudiar

“...las ideas, las circunstancias, intereses, presiones, y en general, la situación real en donde aquellas ideas surgieron,...las etapas finales de interpretación de los documentos, critica y redacción final del trabajo, se hicieron teniendo en cuenta dos aspectos fundamentales en la Historia de la Ideas; el aspecto doxografico, mediante el cual se exponen sistemáticamente las ideas que manifiestan los textos (citas expresas en el documento) y el aspecto etiológico o interpretativo, mediante el cual se explica porque de las ideas, ante la nueva situación y la iluminación con la comprensión histórica que el momento requiere....el análisis sistemático de la Ideas en un corte coyuntural histórico.”²¹

También se debe mencionar la adscripción del trabajo en la corriente de la historia cultural, desarrollada por el profesor Roger Chartier, teniendo como punto de partida, el poder de la escritura.

La aplicación de dicha metodología se realizó, recogiendo determinantes citas que en el marco del contexto histórico de la fuente documental se analizaron aplicando

20 SANDOVAL, Carlos. Investigación Cualitativa. Bogotá, ICFES, 2004.

21 OCAMPO, López Javier, El Proceso Ideológico de la Emancipación, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja, 1942, pp. 12, 13

diversas técnicas para el análisis del discurso político plasmado en el periódico, teniendo como prejuicio para este el considerarlo como doctrinario e ideológico.

Ahora bien, ciertamente la función del cuarto poder actualmente es la de controlar y criticar a los otros poderes que se han implantado en la sociedad como pilares de orden tradicional; ésta función de criticar es ejercida en los países donde el cuarto poder sea precisamente eso, un poder, pero un poder funcional o que cuente con alguna mínima libertad, determinando por ello la crítica del cuarto poder a los otros poderes quedara relegada como función a la mera formación de la opinión pública.

En medio de los cambios económicos, sociales y políticos que se extendieron por el mundo atlántico durante finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, se dieron también profundos cambios de carácter cultural, es decir, en el modo como se veía el mundo, las costumbres de la vida cotidiana, la visión sobre las ciencias y los espacios de convergencia o de sociabilidad que permiten inferir sobre todo a principios del siglo XIX una línea divisoria entre el Antiguo Régimen y la modernidad, permitiendo el esparcimiento desde el mundo aristocrático y rural a un mundo burgués y urbano.

De toda esta gran gama de cambios que supone los inicios del siglo XIX, este proyecto social se enmarcará en un solo aspecto. De acuerdo con los campos de sociabilidad política y las representaciones que se construyen como herramienta del discurso político éste es el resultado más inmediato de las asociaciones del poder administrativo, razón por la cual en el presente proyecto se ha tenido como protagonista del análisis a la prensa escrita y su contenido político.

De las miles de fuentes documentales que sirven a la investigación social, la prensa escrita y la información registrada en ella ha sido comprendida en este trabajo por su importancia en la construcción de los Estados modernos, es por ello

que resulta de inmenso valor para comprender aquellos procesos como la independencia neogranadina de 1810, sus ideales y medios doctrinarios políticos.

Se ha tenido en cuenta, que el discurso político y doctrinario tiene en la prensa su principal herramienta de practica pública y discursiva, también se reconoce lo que en la prensa escrita se ha plasmado y que puede analizarse teóricamente desde su componente textual, utilizando para ello las diversas estructuras y niveles del discurso y sus diferentes componentes contextuales como los factores sociales, económicos, culturales e históricos, lo que ha permitido la utilización de un solo tipo de fuente documental, logrando complementar el análisis con parte de la literatura existente sobre el contexto histórico, dejando así este proyecto en el nivel de los estudios de caso; presentando en algunos puntos pequeñas comparaciones con otros periódicos como el Argos Americano.

La circulación de lo impreso y las prácticas asociadas políticas se relacionan y complementan fundamentalmente con la construcción del Estado moderno y las formas sociales más adelantadas. La prensa escrita a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX se fue convirtiendo en tribuna pública, en indicadora de libertades así como de niveles de civilización y modernidad de los gobiernos.

“Edmund Burke, fue el primero en llamar al periódico *“El Cuarto Poder del Reino”*; también acuñó otra frase igualmente acertada acerca de la importancia del periódico [...] “la historia de un día en el mundo”²². De esta manera, la prensa como fuente de investigación social es considerada como un importante pilar en la historia desde su aparición oficial en el mundo a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX durante las llamadas revoluciones atlánticas, ha sido considerada como el muro en el cuál se han grabado las ideas, procesos y sucesos más importantes de la humanidad; así mismo, en ella se han plasmado parte de los pensamientos o “mentalidades” de cada periodo de tiempo en donde ha estado

22 BOND, F. Fraser, Introducción al Periodismo, México, Editorial Limusa – Wiley, 1965 pp. 188

presente la prensa como tribuna pública o privada.

Ahora bien, se trata de un análisis del discurso político y doctrinario del periódico, - como ya se mencionó - desde la mirada de la prensa como principal difusor de ideas por el territorio neogranadino durante la primera década del siglo XIX; porque se comprendió que “...es imposible propagar la instrucción y fijar la opinión pública sin papeles periódicos, que siendo cortos y comenzando a rodar sobre las mesas obligan en cierto modo a que se lean.”²³

Para el objetivo que se refiere o encontrar el carácter hispánico del periódico fue de gran ayuda la indagación del número noticias con caracteres hispánicos presentados durante los veintiún números del Aviso al Público. Así mismo, se establecieron algunos enlaces que vinculasen las noticias y lo que se conoce sobre el proceso político independentista neogranadino, vinculando el objetivo, con la difusión de las noticias internacionales a través de las páginas del Aviso al Público

Al tratar de comprender el tipo de Independencia promovida por el periódico en cuestión se presentó la dificultad de entender la estructura expositiva del Aviso al Público, porque la simple idea de considerar esta estructura como simples artículos extensos de reflexión subjetiva o individualizadora, no resultó útil al análisis y por el contrario se presentó como confusa e incoherente con un proceso emancipador que se mostró colectivo y no particular. Al respecto se discutirá en el texto más adelante.

Así entonces, el trabajo de investigación tuvo que incursionar en un novedoso campo de la ambigua historia de los medios de comunicación en Colombia. El

23 NARIÑO, Antonio, La Bagatela, suplemento Numero: 4. Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, [http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/lablaa/historia/la-bagatela/la-bagatela_4 .pdf](http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/lablaa/historia/la-bagatela/la-bagatela_4.pdf). Consultado 10 de agosto de 2011, en adelante la misma fecha.

campo del editorial, tan importante sección presente en los medios de comunicación actuales, idea de la cual nació la pregunta de: ¿si poseía la prensa neogranadina de 1810 una sección editorial, si bien no definida de tal forma, si con todas o algunas de las características de la prensa contemporánea? Para incursionar en tan oscuro campo, el Aviso al Público sirvió de fuente y conejillo de indias para averiguar si al menos en el periódico del agustino Padilla se podían encontrar dichas características, que definieran un estilo expositivo noticioso complementado con el editorial, que permitiera a su vez un análisis más claro del tipo de Independencia promovida por el periódico.

4. EI AVISO AL PÚBLICO, UN PATRIOTA REALISTA

“...en Santafé no ha habido insurrección.”

Aviso al Publico N° 15. Sábado 5 de Enero de 1.811

El Aviso al Público periódico patriota escrito a una sola columna de ocho páginas en octavo, de corte independentista en su estructura pública o en su imagen publicitaria, según se notó a primera vista, representó, publicó y difundió una pequeña parte del proceso político emancipador neogranadino a su manera, entendiendo dicha manera desde la mentalidad y formación filosófica de su editor, el agustino fray Diego Francisco Padilla y los ideales de su círculo social neogranadino.

Si se mira el Aviso al Público con los ojos de nuestro tiempo se puede pensar en un reducido número de publicaciones, ahora bien, resulta de gran importancia señalar que para su tiempo y para sus condiciones físicas, el periódico representó una empresa doctrinaria, política y noticiosa con cierto éxito a diferencia de muchos otros periódicos, pasquines y hojas volantes contemporáneas que en un principio pretendieron la constancia o periodicidad que da a una publicación la categoría de periódico, pero que rápidamente se suspendieron como publicaciones por diversas condiciones, tal es el ejemplo de la Constitución Feliz, dirigida por don Manuel del Socorro Rodríguez.

Partiendo de lo anterior se puede señalar o utilizar en el texto la noción de medianas publicaciones de la última década del siglo XVIII y primera del XIX americano, que se colocaron en medio de las pequeñas publicaciones como el enigmático *Aviso del Terremoto* o la *Constitución Feliz* y las “extensas” publicaciones como el *Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá* y *La*

Bagatela de don Antonio Nariño que más por su gran protagonismo en el proceso emancipador que por su extensión se ha calificado de “extensas”.

Así, el Aviso al Público de fray Diego Padilla y otros como el Argos Americano editado por José Fernández Madrid y Manuel Rodríguez Torices en Cartagena, serán en el transcurso de este texto encontrados en la categoría o el nivel de medianas publicaciones, por supuesto de corte emancipador, patriótico y progresista desde la mirada que los mismos periódicos ofrecían a su público.

En cuanto al Aviso al Público, en sus páginas se publicaron diversas temáticas en torno a los aspectos políticos del proceso de emancipación de la Nueva Granada con respecto a España, temáticas que en sentido general giraron en torno a dos objetivos: la independencia respecto al Consejo de Regencia de Cádiz o la no sujeción política a éste, y la modernización moderada de la Nueva Granada. Así, a lo largo de este capítulo se tratará de responder a la pregunta por la configuración de estos dos asuntos centrales en el Aviso al Público, en otras palabras, se realizará un ejercicio fragmentario del Aviso al Público, para identificar y comprender la configuración teórica política del discurso presentado en el periódico, lo que permitirá una base sobre la cual trabajar para lograr determinar la influencia doctrinaria y política ideológica parcial del periódico Aviso al Público en parte del proceso independentista neogranadino e hispanoamericano durante 1810 y 1811.

De acuerdo con lo anterior, el objetivo de este capítulo es lograr una caracterización del semanario en torno a cada uno de los temas que van a componer o formar el Aviso al Público con un carácter político, o como papelpolítico, y como complemento de ello se observarán las distintas influencias tales como el enciclopedismo o la escolástica, que van dando sustento teórico al discurso manejado. De esta manera se podrá construir una base sobre la cual edificar una representación de la Prensa política de 1810 en la Nueva Granada.

Ahora bien, para lograr una lectura en perspectiva analítica del Aviso al Público y una sencilla forma de entender sus contenidos, por un lado se expondrán los resultados de manera sistemática, es decir, por temas, sugiriendo que cada uno va complementando el siguiente y de esta manera se va construyendo la imagen del *papel* como político, en otras palabras según las formas en que se configura. Por otro lado, con el fin de concebir lo acontecido y exponerlo de manera narrativa en todo el cuerpo del texto en torno a esos afanes políticos, con los que podemos representar esa comunidad practica de 1810 en la Nueva Granada, en el ámbito político de la Independencia, anunciada y dibujada siempre sobre el papel.

Finalmente para destacar el carácter analítico de éste trabajo, en gran medida reflexivo que asume la tarea de pensar sobre el ejercicio sectorial de la sociedad que se presume es la prensa política como una parte de la experiencia humana que lejos de constituirla, la supone y vuelve sobre ella, para realizar el ejercicio de reconstrucción crítica, así se respeta el hecho social y se trata de comprender correctamente, antes de preguntarse por su verdad y de tomar partido, por los contenidos del periódico.

4.1 UN PAPEL HIJO DE SU TIEMPO

La prensa escrita se origina en un tiempo y espacio determinado, la contextualización de dicho tiempo y espacio permite la tarea de comprender la configuración de tal o cual periódico, a partir de las ideas y pensamientos que predominan en la sociedad o casta de la cual éste es resultado así como su respectivo discurso. Por la misma línea, los acontecimientos y fenómenos de diversa índole se van dibujar de cierta manera en las páginas públicas.

Las consideraciones teóricas de la sociedad que se analiza tienen que explicarse junto al contexto en el cual se desarrolla, de ésta manera se permite un análisis

más coherente y profundo del discurso plasmado en el Aviso al Público. Hay que tener presente que no se debe desligar contexto – sociedad, prensa y discurso político. En ese orden de ideas, se comprenderá que las temáticas y preocupaciones que en el Aviso al Público se plasmaron están fuertemente ligadas a los hechos y fenómenos políticos que antes, durante y después del año de 1810 acaecieron en la Nueva Granada.

A este respecto, se debe comprender que para la prensa escrita se tienen dos contextos: primero de tipo político y segundo de tipo cultural, es decir, que hace alusión al desarrollo de las publicaciones periódicas y su origen mismo, estableciendo para ello a la Nueva Granada como una periferia de este tipo de representaciones culturales, por lo tanto el segundo contexto debe ser insertado dentro del contexto general atlántico.

La independencia neogranadina y sus diferentes fenómenos, debe ser ubicada en un escenario del mundo atlántico para entender gran parte de los procesos y mentalidades que de ella surgieron.

“La Revolución de occidente en la coyuntura de la segunda mitad del siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX, puede ser analizada teniendo en cuenta tres fuerzas históricas que confluyen en la crisis. En primer lugar, como la manifestación de la crisis del antiguo régimen feudal y absolutista, en segundo lugar, como una expresión de la Revolución de las ideas de la Ilustración; y en tercer lugar, como la crisis del sistema colonial mercantilista.”²⁴

24 OCAMPO, López Javier, El Proceso Ideológico de la Emancipación, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja, 1942, pp. 20, 21.

El contexto político en que se editó, imprimió, publicó y distribuyó el Aviso al Público de fray Diego Padilla hace referencia al momento de juntismo y autonomismo, que también suele conocerse como la Revolución Política de 1810.

“El segundo momento Juntista de América se presentó en 1810, ante el nuevo ímpetu de la invasión francesa por el sostenimiento total de la metrópoli [...] Este movimiento autonomista se inició en la revolución política de Caracas el 19 de abril de 1810, cuando los criollos mantuanos [...] depusieron al Capitán General Vicente Emporan, e instituyeron la junta suprema dirigida por el canónigo Madarriaga.”²⁵

El primer momento en América de Juntismo se refiere a los años de 1808 y 1809 cuando se forman u organizan las primeras juntas autónomas a imitación de las que se habían establecido en la metrópoli luego de la invasión napoleónica.

En sentido general, el contexto político de la Nueva Granada para 1810 va a estar marcado por una leve transición de tranquilidad, caracterizado por un tiempo de reflexión y pensamiento acerca de la total o parcial emancipación de la Nueva Granada respecto a España, también del orden político que se debe adoptar, por parte de los notables de Santafé de Bogotá.

En tal contexto se presentan características típicas o tradicionales como la religiosidad católica, elemento regulador del comportamiento social, económico y político; también la monarquía como única fuente de autoridad civil, así como el mercantilismo monopolista regente de la economía virreinal.

Desde finales del siglo XVIII con las políticas borbónicas que se dictaron en medio del fuerte debate europeo sobre los imperios y sus formas de conservación y

25 *Ibíd.* pp. 42

modernización, se presentó en la Nueva granada un contexto que si bien no es expreso en ello, intenta romper con los lastres tradicionales que retrasan la modernización tanto de la metrópoli como de los virreinos americanos; políticas como las de la libertad de imprenta y la introducción de la ciencias naturales presagiaban ya desde finales del siglo XVIII la caída del régimen señorial y mercantilista.

Por lo demás en Santafé se encuentra el centro del debate para el año de 1810 acerca del mejor sistema de gobierno, una lucha política y doctrinaria entre el centralismo herencia del mismo sistema virreinal y el federalismo, mentalidad respaldada en el sistema de gobierno de América del Norte, luego de su respectiva revolución.

El otro contexto, el cultural presenta desde las publicaciones oficiales a principios del siglo XIX un marco donde la imprenta funcionó como herramienta no solo de información al público limitado de los planes o asuntos de gobierno, sino también en función del desarrollo de la comunicación a niveles más extendidos,

“...el gobierno santafereño ordenó la publicación de nuevos periódicos puestos bajo tutela de don Manuel del Socorro [...] el 24 de septiembre de 1809 se distribuye el N° 1 de “Ultimas Noticias” recibidas por vía de Caracas, que de orden del Superior Gobierno se publican para inteligencia y satisfacción del público”²⁶

Siendo la imprenta herramienta de la modernidad y motor de la difusión de las ideas es comprensible que en la Nueva Granada para la primera década del siglo

26 CACUA, Antonio, Historia del Periodismo Colombiano, Bogotá, fondo Rotatorio Policía Nacional, 1968, pp. 68

XIX el contexto cultural este marcado por la distribución de múltiples publicaciones, entre oficiales como el Diario Político de Santafé de Bogotá y privadas como el mismo Aviso al Publico, así como también de toda clase de pasquines y hojas volantes de publicación con temporalidad ocasional.

Otro panorama que puede ser comprendido en el año de 1810 en la Nueva Granada es el de la difusión de la información por medio de los periódicos, acudiendo en primer lugar a ese público lector o a esa minoría ilustrada que representaba mejor el público lector o suscriptor de los periódicos y publicaciones de entonces, también comprendiendo que la lectura de periódicos y diferentes textos se realiza en grupos o tertulias²⁷ en donde el conocimiento sobre temas científicos, culturales, oficiales y en fin, estaba a la orden del día.

4.2 ESTRUCTURA TEMÁTICA

El semanario protagonista en este trabajo, como representante del periodismo neogranadino de los primeros años del siglo XIX al poseer las condiciones de mediana publicación periódica, de noticioso, doctrinario, presentó un contenido clasificado y especializado para cada asunto político pertinente a su tiempo.

De esta manera, a continuación se presenta la estructura temática del Aviso al Publico de fray Diego Padilla que ha sido comprendida desde la jerarquía de asuntos como el patriotismo y la Religión, asuntos que se presentan como los más importantes a la Patria, sin embargo, a lo largo del texto se ira notando que tales asuntos son fachadas para presentar otras cuestiones como la modernización de la Patria o la defensa de los valores tradicionales.

27 SOTO, Arango, Diana y Uribe, Jorge, Tomas, Textos Ilustrados en la Enseñanza y Tertulias Literarias en Santafé de Bogotá en el Siglo XVIII. "Recepción y Difusión de Textos Ilustrados, Intercambio Científico entre Europa y América en la Ilustración. Bogotá, ed. Doce Calles, (sin fecha).

En primer lugar el semanario presentó para el público dos puntos de suprema importancia, el fidelismo al Rey Fernando VII y la continua defensa de la Religión Católica como la “verdadera Religión”, enfocando siempre estos dos puntos hacia los demás asuntos concernientes al cuidado de la “libertad conseguida” tratando de responder, a las tres tareas pilares de la prensa escrita: informar, formar y dirigir.

Los temas que trató el Aviso al Publico están clasificados por números o ejemplares, es decir; en tal o cual numero trató el tema de la Regencia de Cádiz, en el siguiente trata sobre la Imprenta y en el posterior retoma el asunto de la Regencia, pero siempre dedicando la totalidad del número a una sola temática, por otro lado los números incluyeron algunas noticias, con título de “NOTICIA” y varios suplementos y “ADICIONES”, que obedecieron a asuntos, militares y culturales, con respecto a las acciones patrióticas y realistas.

A partir de lo anterior los temas del Aviso al Público se dividen y subdividen de la siguiente manera:

Figura 1. Aviso Público



Antes que todo, se debe comprender que la libertad es la principal supercategoría dentro de la cual se ubican todas las demás y a la cual todas responden como sus complementos. La tradición como supercategoría no se expresó como “tradición” dentro del periódico, sino que ha sido definida dicha categoría dentro de este trabajo gracias a sus componentes teóricos, acudiendo para su definición a puntos como la defensa del Rey y la verdadera religión así como el sostenimiento de los valores morales reguladores del comportamiento socialmente aceptable en dicho tiempo.

“Decía S. Gregorio Taumaturgo *que las maravillas de Dios y no las razones humanas son las que persuaden la gran verdad de la Religión.* [...] Su lenguaje son las maravillas, dice S. Agustín, con estas hablo en la gran fábrica del universo [...] Del mismo modo que obró Dios con maravillas en la construcción del Universo, habló con maravillas en la construcción de la Religión [...] La doctrina, las profecías, los milagros son las maravillas de la bondad, de la Sabiduría, del poder de Dios, maravillas tan propias de Dios solo, como son propias de la divina esencia las perfecciones de donde ellas provienen. Doctrina Santa y santificadora...²⁸ El grito general de todo el Reyno aclama la defensa de nuestra fé, de nuestro Rey, y de nuestra Patria...”²⁹

Libertad, Religión y Rey tres nociones presentes constantemente en las páginas del Aviso al Público, las cuales dieron el sustento teórico de la tradición o el tradicionalismo en el semanario. Nos obstante, en el marco del tradicionalismo en el periódico, también se puede enmarcar el uso renovado de la patrística de la Iglesia Católica, principalmente desde San Agustín y sus teorías, este uso

28 PADILLA, Francisco, Diego, fray, Aviso al Publico, No. 17, Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. pg. 147 y 148. consultado el 1 de agosto de 2011.

29 *Ibíd.* No. 9, pg., 68

renovado escolástico, ha sido enmarcado en la inclusión de lo que se ha denominado por algunos como suarezismo o suarismo³⁰ él cual se enmarca dentro de las teorías políticas sobre, las relaciones entre el Rey y su pueblo así como la soberanía. Al respecto más adelante se volverá sobre éste asunto.

Si comprendemos efectivamente que la prensa escrita es el reflejo mismo de un grupo social inserto dentro del gran conglomerado social en proceso de cambio, se podrá determinar la prensa escrita desde la mirada cultural como *“...un producto de conocimiento que sobre lo social crea o pone a circular determinadas representaciones de la realidad, de la imaginada o de la objetivamente vivida”*³¹

La situación era más o menos la siguiente, se comprendía para el tiempo de la 1810 en la Nueva Granada dentro del grupo social que representaba el Aviso al Público, que el pueblo y el Rey se unían de forma distinta a como se unen los hombres con los demás hombres, porque el pueblo debe poseer un Rey, por eso cuando la noticia del cautiverio del Rey llegó al grupo social representado por el Aviso al Público existió cierta confusión, según parece, pero pronto se comprendió que en tal situación los hombres no debieron buscarse relaciones entre ellos mismos, es decir, buscar la formación de un pueblo porque ya lo eran, sino debían buscar un gobernante, un monarca, o simplemente, como efectivamente se hizo, buscar la manera de gobernarse entre ellos mismos es decir constituirse en un cuerpo moral y político.

Así, lo primero que se expuso públicamente en el semanario fue la manifestación del interés común o al menos lo que el editor del Aviso al Público pensaba como interés común, es decir, el llamado a la libertad y a la unión, centralismo que ya otros como don Antonio Nariño se habían procurado como su bandera de lucha

30 GARRIDO, Margarita, Reclamos y Representaciones, variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770 – 1815, Banco de la Republica, 1993. pp. 13, 271 -276

31 Cf. PERALTA, Jaime, Andrés, Los novatores. La cultura ilustrada y la prensa colonial en Nueva Granada (1750-1810), Medellín, Universidad de Antioquia, 2005, pp. XXXIX

política después de la leve conquista de libertad frente a España.

“Con quanta seguridad hemos visto, que desde el uno al otro extremo del Reyno domina el mismo patriotismo, la misma opinión y el deseo de libertad! ¡Fatal division! Huye de nuestro Reyno! Ya no sacaras partido de nuestras Provincias, aquí no hay distinción de pareceres, ni rivalidad de lugares, ni emulación de poderío: el Reyno todo es Patria de cada uno de nosotros, todos somos hijos de un mismo suelo, guardamos una misma ley, obedecemos a un mismo y solo Soberano, tenemos un mismo interes, y aspiramos á un solo fin.”³²

Aquí se presentan varios temas todos con un fuerte sentido romántico y doctrinario: la unión del reino, el patriotismo dominante, la libertad, todos americanos bajo el dogma católico y fieles al mismo rey. Lo que se presume con ello es la fuerte carga doctrinaria que el Aviso al Público, implementó para el despliegue de toda su información pública. Una aproximación a sus causas, se puede pensar desde la comprensión del editor del semanario como emulador de algunos reinos europeos, o simplemente verse a sí mismo como una guía en medio del desorden en el que el mismo se encontraba.

Ahora bien, el otro asunto que presentó el Aviso al Público es la modernidad o “modernidad bien entendida”, dentro de ésta categoría se encuentran entre las más importantes, el sentimiento anti-regentista, la libertad de imprenta y al igual que en la rama del tradicionalismo, el centralismo.

Lo primero que se debe señalar es que el debate central en el Aviso al Publico obedece a los planteamientos sobre el Consejo de Regencia de Cádiz, su dominio

³² PADILLA, Francisco, Diego, fray, Aviso al Publico, No. 4, Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. pg. 20, consultado el 1 de agosto de 2011.

en América y los términos del por qué la desobediencia a éste consejo por parte de Santafé y otras provincias neogranadinas, generando a partir de ahí un debate que fue discutido geográficamente desde Cartagena, pasando por Santafé hasta Popayán.³³

4.3 SANTAFÉ DE BOGOTÁ LA ETERNA CAPITAL

Para presentar el tema del centralismo es necesario decir que el asunto público que llevó al editor del semanario y a su círculo social a inclinarse por el sistema de gobierno central, aparte de otros asuntos de índole más regional, como por ejemplo la primacía política de Santafé sobre otras provincias y todos los beneficios que ello implicaba, ya disfrutados durante el virreinato, también se acude al asunto de la felicidad y bienestar de la Patria, la cual presento, para el semanario el enemigo de la división. Ahora para legitimar del centralismo.

“¡O pueblos! habeis ya conquistado vuestra libertad, si está expuesta á las insidias de la Tyrania? ¡Oh pueblos! Habeis ya conquistado vuestra libertad: ¿pero la habeis ya asegurado? Tal vez os juzgais seguros con los regimientos que manteneis, con los esquadrones, que os guardan en la Capital, con la artillería que la hace respetar, con las milicias que continuamente se disciplinan en los pueblos, con el número prodigioso de armas y de caballos que encierran las Provincias del Reyno ¡Ay! Aun no estais seguros, aún teneis á quien temer. ¿A quien? A la división.”³⁴

Luego de presentar la justificación de porqué del centralismo, los ataques y objeciones llegaron al editor del semanario quien publicaba algunas y defendía su

³³ No obstante este asunto se dejara para más adelante.

³⁴ Ídem. No. 3, pg. 9

posición presentado un nuevo tema que obedecía a los intereses de Santafé. Para su defensa se vale de la crítica a aquellos comerciantes del norte de la Nueva Granada, más exactamente Cartagena y los nobles del sur en Popayán, porque estas dos provincias aun en 1810 permanecían obedientes al Consejo de Regencia de Cádiz y sujetos a administraciones realistas.

Todo el discurso patriótico y romántico va configurando el estilo de la prensa escrita, del modo más conveniente a los intereses centralistas, nótese a continuación como Santafé es elevada a la gloria del auto sacrificio y puesta como ejemplo patriótico en contraposición con los comerciantes del norte:

“Aprehendan éstos de la generosidad de los hijos de Santafé, que prefiriendo el bien común á sus utilidades, han renunciado con gusto las encomiendas, de que subsistían, á la libertad de los Indios: han dado hasta las Casas de su habitación, para que vendidas sirva á la causa pública el producto; y se han desecho de sus caudales para aliviar en sus urgencias a la Patria.”³⁵

“¿No nos vemos envueltos en mil disgustos, divisiones, y partidos funestos que nos desvián del mas interesante objeto qual es la defensa, y común seguridad?

Santafé, aunque en esto sacrifica su propia utilidad é intereses, ofrece su Capital para que en ella como en lugar mas abundante, más seguro, mas adornado de edificios, mas lleno de luces, y comodidades, se forme el Congreso Supremo: Cartagena quiere, que este lugar sea Medellín, aunque improvido, incómodo, y de transitos difíciles y trabajosos.”³⁶

35 Ídem No. 1, pg. 3

36 Ídem No. 3, pg. 13

Y continúa con su argumentación camino de un solo objetivo: la reunión de las provincias en Santafé y la formación de una junta central suprema. El tema presenta diversos matices, entendidos desde la configuración “editorial” del Aviso al Público como parte de una temprana propaganda política desde la prensa escrita como medio moderno de difusión, si bien aún no de forma masiva, si más extendida de lo que serían las relaciones, decretos, bandos y demás publicaciones.

El tema de la libertad de imprenta es un asunto que sale de los límites de un solo periódico a partir de la segunda mitad del siglo XVIII; la llegada de esta invención a América se estima hacia 1533, traída por el obispo franciscano fray Juan de Zumarraga a Nueva España, llegando a la Nueva Granada en 1737 traída por los jesuitas. En lo que concierne a la libertad de imprenta, ésta se extiende por gran parte de los veintiún números del Aviso al Público, siendo este asunto uno de los tres principales que se desarrolló más profundamente en el semanario junto con la religión y el sentimiento anti-regentista.

Este importante tema para la historia de la prensa escrita de todo tipo es tratado de manera argumentativa en el Aviso al Público a partir de la caracterización de los enemigos de esta, y de los sistemas políticos que pretendían la libertad de publicaciones, *“la libertad de imprenta [...] baluarte inexpugnable de la libertad política y civil de los pueblos tiene dos clases de enemigos: los preocupados y los hombres de mal fe: los primeros porque no la conocen; y los segundos por que la temen”*³⁷.

Cabe señalar, que el tema sobre la libertad de imprenta se desarrolló a partir de una publicación externa, que fue insertada en el Aviso al Público número diez y nueve con fecha del 2 de febrero de 1811; se trata de un papel intitulado -como dice la fuente- *“Observaciones sobre la libertad de la Prensa por el descubridor del*

³⁷ Ídem No. 19, pg. 155 El subrayado es mío.

Duende de nuestros Ejércitos”, este papel fue impreso en la isla de León. A partir de ahí, se extiende por varios números en asunto de la libertad de imprenta:

”Tratándose ahora en este gobierno sobre la Imprenta, nos parece importante dar al público el siguiente papel intitulado: observaciones sobre la libertad de la Prensa por el descubridor del Duende de nuestros Ejércitos, impreso en la Isla de León; y nos ofrecemos a continuar las reflexiones comenzadas en el tiempo más oportuno.”³⁸

El descubridor de Duende se muestra en este caso como el autor del papel. Ahora bien, por las características y estilo de exposición se puede inferir que se trató del mismo fray Diego Padilla editor del sabatino, también permite tal deducción el pensar que el agustino fray Diego Padilla tuvo acceso a papales públicos provenientes de Europa, entre ellos el periódico peninsular llamado *El Duende*, periódico éste muy afín al constitucionalismo y liberalismo modernizante de la época, no obstante las dudas son abundantes, no solo acerca de este papel anónimo, sino también de todos los que se publicaron en el sabatino, porque, descubrir los autores de tales anónimos no es el objeto de este trabajo, sin embargo, el tema resulta vigorosamente interesante, pues la cantidad de anónimos que se publicaron en la época reflejan mentalidades, ideologías y todo tipo de perspectivas subjetivas con respecto al proceso emancipador hispanoamericano.

Retomando el tema, se entiende por *los preocupados* que pretendiendo buenas intenciones, sugieren a la Suprema Junta, mediante discursos en otras publicaciones que sancione la libertad de imprenta para que no se permita la impresión de papeles que sean injuriosos, sediciosos, antirreligiosos, etc., por el

38 PADILLA, Francisco, Diego, fray, Aviso al Publico, No. 19, Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. pg. 155, consultado el 1 de agosto de 2011.

peligro que estos representarían a la Independencia en cuanto a lo que se podría denominar desestabilización de un sistema que trata de construirse o que ya se pretende construido. Estos obran así en contra de dicha libertad porque no conocen la verdadera libertad y confunden todo el tiempo la libertad con la licencia.

Por otro lado, tenemos a los que *obran de mal fe*, estos desprecian la libertad de imprenta pues temen que las malas acciones que hicieron estando bajo un régimen despótico o las que hacen en su momento, puedan salir a la luz pública y ser expuestos a dicho castigo y los castigos de la leyes, si mediante la libertad de imprimir puedan ser denunciados sus delitos públicamente.³⁹

De los dos puntos fácilmente se puede caer en un error analítico al deducir un marcado carácter romántico y un tanto ingenuo de parte del autor del debate, al suponer que la libertad puede acompañarse de anarquía en la impresión de cualquier tipo de escrito, pero al consultar detenidamente el Aviso al Público, se nota con claridad que el editor entendía perfectamente que la libertad se medía en términos de la licencia, licencia que determinaban las autoridades, es decir la Suprema Junta.

Así mismo, este asunto ofrece la oportunidad para criticar la política napoleónica, y las determinaciones regentistas y despóticas para la América española con respecto a las prohibiciones de publicación de cierto tipo de material político y cultural. En este punto es donde dos temas se complementan para la lucha frente al Consejo de Regencia de Cádiz, y la manera de aprovecharse del momento crítico peninsular para lograr la independencia político-administrativa y comercial.

39 Cf. No. 19, 20, 21.

4.4 EI APRENDIZ DE NAPOLEÓN

Hipotéticamente el Aviso al Público como Prensa en la emancipación (1810 -1811) profundamente permeado por su contexto juntista, no pretendía una separación total política, social, etc., de la administración real, proponiendo mejor una protección patriótica y americanista frente a las juntas gaditanas, asunto que lo dejaría en un término medio entre el Antiguo Régimen y las ideas liberales de la modernidad en aras de la “consagración a la felicidad de la Patria”, aunque nunca en contra del Rey.

Durante éste periodo es donde se da la decadencia del Antiguo Régimen y la invasión napoleónica a la península española, suceso que tiene gran importancia para el análisis porque de allí se forma la Junta Suprema Central y Gubernativa del Reino, órgano que pretendía los poderes durante la ocupación napoleónica y que se forma el 25 de septiembre de 1808. Así las cosas, se organizan después de la anterior Junta el Consejo de Regencia de Cádiz (1810) con ideas ilustradas y una organización constitucional. Ahora bien, el punto interesante es que en el entender del Consejo todos los territorios imperiales quedaban bajo su administración en nombre de una monarquía absoluta y con tinte constitucional, acercándose políticamente a una separación de los poderes del Estado, pero con sus límites en Fernando VII. Cabe señalar que el objeto de esta investigación no es el Consejo de Regencia de Cádiz, pero su mención y algunas de sus actividades con respecto a América y en especial a la Nueva Granada son de vital importancia, porque son el debate central del el Aviso al Público para intervenir en lo que respecta a la disputa Centralista vs. Federalista, a la defensa de la religión, de la libertad de imprenta y otros asuntos.

Para intervenir el semanario en los asuntos de la Patria, acude a la neoescolástica enmarcada por Francisco Suárez de quien se sabe, fue un doctor Eximius, nacido en Granada el 5 de enero de 1548 y muerto en Lisboa el 25 de septiembre de

1617, fue un importante teólogo, filósofo y jurista, de gran cultura y erudición griega, latina y hebrea. Suárez fue precisamente el revitalizador de la escolástica lo que concentro en su obra principal: *Disputaciones metaphysicae* de 1597, es de allí que comprendemos se encuentran los primeros matices de la modernidad que parten en el pensamiento escolástico.

Del Suarismo o Suarezismo parte una importante revalorización de Santo Tomas, así como el desarrollo de las doctrinas jurídicas del iusnaturalismo, el derecho basado en el pacto social y el concepto de soberanía, este último como un poder que desciende directamente de Dios y recae en la comunidad política y no en un individuo particular, de lo que parte el desarrollo moderno de la democracia.

Precisamente, el Aviso al Público construye su discurso tomando como base directa, las teorías de soberanía popular, -sin embargo no lo expresa de esta manera y tampoco hace ninguna alusión directa a Francisco Suarez- en contraposición con las doctrinas políticas, absolutistas y déspotas. Su discurso doctrinario y político se centra en Santo Tomas, incluyendo en apoyo del anterior a San Agustín.

También el semanario se precia de conocer los intereses de aquellos que no quieren separarse del Consejo de Regencia de Cádiz, lo siguiente como una ligera muestra de lo que el periódico en cuestión pretendió conocer desde el principio de su publicación es:

“Mucho es sin duda lo que hemos padecido baxo la tyrania. Mucho es tambien lo que hemos hecho para adquirir nuestra libertad. ¿Pero acaso ya lo hemos hecho todo? ¿Acaso hemos conseguido la destruccion total del despotismo? ¿Acaso nos hemos ya asegurado en la posicion perfecta de nuestros derechos? ¡Odulce! ¡Ó Santa libertad! Tres siglos de suspiros te han deseado, millares de infortunios han preparado tus

caminos, y al fin despues de infinitos males y desgracias has descubierto á nuestros ojos tu rostro alhagueño. Pero aun no estás de asiento en nuestro suelo, aun desconfiamos de tu asistencia permanente, y nos poseé el temor de que nos abandones como á ingratos. ¡Ay! Aun no falta quien ame mas que á la libertad al dinero, y quien posponga este bien Soberano á ruines intereses.

La libertad no puede acompañarse de un solo atomo de tyranía. Esta como un arbol frondoso ha sido derrivada al golpe de la hacha popular que ha cortado su tronco. Pero en tres siglos de edad habia echado raíces profundisimas.”

“Manos pues á la obra, Americanos, persigamos una tán funesta semilla, descubramosla, y apresuremonos a exterminarla de nuestro suelo. Tal será por ahora el objeto de este papel, que saldrá todos los Sabados, y se consagrara á la seguridad, y felicidad de la Patria.”

“La adhesión al Consejo de Regencia de Cadiz (por que también hay otro Consejo de Regencia en Galicia) es el primero y principal pimpollo que se debe arrancar de las Americas.”

“Pero á pesar de las razones que nos persuaden á desconocerlo, hay dos castas de gentes, que no quieren separarse, y procuran que no nos separemos de su dominacion. Los unos están engañados, é intimidados los otros son interesados.”⁴⁰

La semilla (pimpollo) a la que se refiere el documento es la autoridad que pretendía el Consejo de Regencia de Cádiz, autoridad de la cual se deriva la única protección comercial y garantía que poseían los agentes comerciantes del

40 PADILLA, Francisco, Diego, fray, Aviso al Publico, No. 1, Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. pg. 1, consultado el 1 de agosto de 2011.

norte de la Nueva Granada con intereses en los puertos peninsulares, asunto que se analizara en otro apartado detenidamente por su gran importancia en torno a los contenidos del Aviso al Público, y una de sus posibles causas, es decir, comprendiendo que en aquel tiempo había tantos comerciantes en Cartagena los cuales ocupaban un gran porcentaje de la población noble y adinerada de la ciudad

Es la semilla de la que brota la autoridad del Consejo de Regencia de Cádiz, como esperanza y seguridad para aquellos que poseían intereses pecuniarios en los puertos europeos y que dependía, no solo su economía personal, sino el sostenimiento comercial de toda una provincia.

También dentro de este asunto de la Regencia se da la argumentación sobre la división, no en términos de federalismo, sino tendiendo más a señalar los males que pueden traer la división del pueblo, si este se dejase llevar por la seducción. Consecuentemente se da pie para la crítica al sistema internacional napoleónico, el cual está caracterizado por la intriga, como arma principal para la intención de conquista de los países americanos, de este precedente se retoma el debate sobre la Regencia de Cádiz, como principal órgano español aprendiz de las prácticas engañosas napoleónicas.

En síntesis, mediante el cuestionamiento a la Regencia y su autoridad, el debate sobre la libertad de Imprenta y la religión, se fue dando ese carácter político independentista en el semanario, dando cabida mediante el romanticismo a la glorificación de algunos y la tiranización de otros reforzando las bases de los que ya algunos como don Antonio Nariño habían señalado en torno a malos y bueno, amigos y enemigos, españoles y americanos a favor de la libertad y la felicidad de la Patria.

Resta decir, que el Aviso al Público insertó durante el tiempo de publicaciones en

casi la mayoría de sus números, noticias, adiciones, algunos fragmentos y complementos, referentes a la cultura y/o escritura de distinguidos personajes de aquel entonces como don Bernardo Álvarez del cual se sospecha fue coeditor de periódico de lo cual no existe gran certeza. También se publicaron en el semanario partes o “artículos” de periódicos de otras provincias americanas. Las noticias en ocasiones obedecieron a la exaltación de personajes, ejemplo de ello la siguiente noticia:

“NOTICIAS”

“El Ilustre cavallero, generoso Patriota D. Jorge Tadeo Lozano, ha ofrecido a esta Junta armar a su costa, y poner a disposición del Gobierno, tres mil hombres de tropa ligera, para seguridad de la Patria. Con fecha 10 del corriente se avisa de Cartagena, que las papeletas de Jamayca dan noticia de que el Gobierno Británico ha dispuesto proteger la independencia de las Américas, del Consejo de Regencia.”⁴¹

Al respecto, Don Jorge Tadeo Lozano de Peralta Gonzales Manrique, Vizconde de Pastrana, Nacido en Santafé de Bogotá de 1771 y muerto el 6 de julio de 1816, al ser un militar, científico e intelectual, así como estadista que gozaba de un gran prestigio por su nobleza, presidente de las Provincias Unidas de la Nueva

41 PADILLA, Francisco, Diego, fray, Aviso al Publico, No. 1, Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. pg. 4, consultado el 1 de agosto de 2011. Donde se lee “tres mil hombres” se aclara que en el documento que reposa en la Biblioteca Luis Ángel Arango, no se alcanza a leer de tal forma, sino se lee “resmil...”, sin embargo aquí se coloca así acuerdo a la compilación de Martínez Delgado Luis, y Sergio Ortiz Sergio Elías, Periodismo en La Nueva Granada 1810-1811, Bogotá: Biblioteca Eduardo Santos Volúmenes, I. Editorial Kelly MNLLX, pp. 342 en donde se lee: “tres mil hombres”. La aclaración es pertinente dada la cantidad de hombres que se mencionan a cargo de uno solo personaje, que aunque siendo Noble y teniendo el título de Vizconde, le resulta el número de tres mil hombre bastante exagerado. Al respecto de don Jorge Tadeo Lozano ver LOZANO Y LOZANO, Fabio. "Biografía de don Jorge Tadeo Lozano". Boletín de Historia y Antigüedades, N- 116-117 1916. RUEDA ENCISO, JOSÉ EDUARDO. "Los antecedentes históricos de la antropología en Colombia. La Ilustración, 1730-1810". Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1984. Sobre su labor periodística Samper Ortega, Daniel (compilador), |Los periodistas de los albores de la República: Jorge Tadeo Lozano, Fray Diego Francisco Padilla, José María Salazar y Juan García del Río, Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, 1998.

Granada durante parte del periodo independentista, pudo en ciertos momentos poseer la capacidad de armar y tal vez reunir grandes cantidades de hombres para la milicia, sin embargo el número tres mil para el contexto neogranadino y santafereño de 1810 resulta bastante improbable, de lo que se puede inferir ese afán, por parte del periódico, de engrandecer a ciertos personajes ilustres del notablato santafereño.

En lo que se refiere a las noticias, generalmente se publicaron por decisión del editor o a pedido de la administración política santafereña, en todos los casos obedecieron al adoctrinamiento político y la elevación de los patriotas que constantemente trabajaban en pro de la Patria, así la tendencia editorial de fray Diego Padilla se orientaba hacia lo clásico griego y romano para informar, formar y ayudar a dirigir los destinos de la Nueva Granada.

El presentar noticias le dio al Aviso al Público el carácter informativo, característica de los medios de comunicación modernos los cuales además de ser periódicos, deben presentar un matiz noticioso independientemente de que este sea manipulado para llegar a objetivos de todo tipo. Por ende el Aviso al Público como documento presenta gran importancia para la historia de la comunicación "social" de la Nueva Granada y las bases de la misma para Colombia.

“Los Diputados para la formación del manifiesto, ó papel de motivos, no han hecho otra cosa, que colocar en el orden posible los hechos que se les han suministrado para ello por las Secretarías de Gobierno.

La Suprema Junta, y la Capital de Santafé aguardan con ansias, é impaciencia la venida de los Diputados de las otras Provincias, para que compongan el Supremo Congreso del Reyno, y tomen las riendas del Gobierno. CON LICENCIA DEL SUP. GOB. ”⁴²

42 PADILLA, Francisco, Diego, fray, Aviso al Publico, No. 2, Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. pg. 8, consultado el 1 de agosto de 2011.

Otra característica que debe ser resaltada es la licencia que se menciona al final de todos los documentos que componen el periódico en cuestión, “Con licencia del Superior Gobierno” es una herencia del virreinato, porque en las publicaciones realistas se aclaraba efectivamente que tal o cual papel público, necesitaba y efectivamente poseía tan anhelada licencia de impresión y publicación, -la distribución según parece no estaba bajo tal licencia-, ahora bien, la licencia que menciona el Aviso al Público al final de sus páginas, corresponde a la licencia de la Junta Suprema residente en Santafé de Bogotá para los años de 1810 y 1811 que son los que ocupa este trabajo.

Como órgano político, doctrinario y noticioso el Aviso al Público bajo la licencia del Superior Gobierno se determinó en este texto como un periódico no oficial o de carácter privado, lo que se comprende con una leve comparación frente al Diario Político de Santafé de Bogotá que apareció el 27 de agosto de 1810 a cargo de José Joaquín Camacho y Francisco José de Caldas, que estaba consagrado a narrar los sucesos ocurridos en la capital con motivo del 20 de julio y que es clasificado como una publicación de carácter netamente oficial pero que obedece a la misma línea “editorial”.

“El Español”

“Acaba de llegar á nuestrás manos un Periodico *Español* publicado en Londres, donde se ha refugiado uno de los Editores del sabio y acreditado Semanario Patriótico que tanto chocó á la Junta Central, por que podia salvar á la Nación Española. El nombre de su autor es el elogio del papel; y nosotros no debemos ocultar á nuestros compatriotas las interesantes noticias que contiene y concuerdan con las que hemos anticipado acerca del Gobierno que despues de haber

perdido a la España abortó á la Regencia, que hubiera perdido á la América, si Caracas no hubiese sido con respecto á ella lo que el Pueblo Español con respecto á Napoleón.”⁴³

El Español, periódico publicado en Londres durante 1810, del mismo editor del *Semanario Patriótico* de 1808, del constitucionalista Blanco-White, liberal moderado⁴⁴ adscrito al mismo pensamiento político de Flórez Estrada el editor de *El Tribuno del Pueblo*⁴⁵ ambos personajes estaban convencidos de que la opinión pública y por ende la libertad de imprenta representaban un baluarte y máxima garantía para el funcionamiento correcto del Estado. Tales pensamientos se desarrollaron durante los debates en las Cortes de Cádiz, sin embargo este constitucionalismo liberal no se deja ver claramente sino hasta la Constitución de 1812, en donde la opinión pública así como la libertad de imprenta se muestran como asuntos importantes y de primera necesidad para el Estado, dejando así la realización ilustrada en manos del liberalismo gaditano.

Ahora bien, comprendiendo que las publicaciones iban y venían por el territorio neogranadino, de muchos tipos de ellas y de partes del mundo, en manos de viajeros y comitivas, sin embargo la característica que presenta el Aviso al Público, y muy seguramente buena parte de la prensa escrita de aquellos años, es una tendencia de los medios de comunicación contemporáneos cuyos orígenes no son muy claros, a propósito de la cooperación periodística y la publicación de parte del contenido de otros periódicos o diferentes medios de comunicación social en los medios locales o nacionales.

43 Ídem. Suplemento al Aviso No. 4. pg. 2.

44 PONS, André. Blanco White y España, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, Oviedo, 2002

45 Vid. FERNÁNDEZ, Ignacio, Sarasola, “El pensamiento político-constitucional de Álvaro Flórez Estrada a través de la prensa”, en Joaquín Varela Suanzes-Carpegna (coord.), Álvaro Flórez Estrada (1766-1853). Política, economía, sociedad, Junta General del Principado de Asturias, Oviedo, 2004, págs. 211 y ss.

Esta característica de cooperación es observada en el semanario que ocupa el lugar protagónico en este trabajo, porque en él se publicaron varios fragmentos no solo de periódicos peninsulares e insulares europeos, sino también algunas publicaciones más cercanas a Santafé para los años de 1810 y 1811, tales como el Redactor de Cumana y otros tantos. Así el Aviso al Público continuara sorprendiendo a sus lectores del siglo XXI con buena parte de las características de los periódicos contemporáneos.

Finalmente, se debe discutir sobre sí la opinión pública es el resultado de las relaciones entre la sociedad política y la sociedad civil,⁴⁶ entonces los formadores de la opinión pública, es decir, la prensa escrita y el periodismo, representan, al menos desde la última década del siglo XVIII, los lazos de unión social y el engranaje que más se ha movido en la máquina de la ideología y la consolidación de intereses que van desde lo particular, pasando por lo colectivo hasta lo general. Dentro de esta maquinaria se encuentran aquellos actores móviles, que se muestran como un tipo de intermediarios culturales, de transmisores doctrinarios e ideológicos. Tales actores, en un principio se muestran elevados a un nivel por fuera del bien y del mal, llegando a convertirse en simples transmisores de un bando a otro, sin embargo el solo hecho de hablar y publicar algo político sugiere la toma de posición de un lado o del otro.

En este orden de ideas, en este campo de acción política es donde aparecen los periodistas como artistas y como profesionales o como simples doctrineros. De acuerdo con lo anterior, durante la última década del siglo XVIII en el Reino de la Nueva Granada, se empezó a dar un desarrollo noticioso y periodístico, con fines informativos con respecto a la Corona española, sin embargo, este desarrollo marco el inicio de la historia del periodismo neogranadino y colombiano, teniendo por base a Don Manuel del Socorro Rodríguez, cubano de nacimiento,

46 GRANMSCI, Antonio, "Apuntes de filosofía II" en Cuadernos de la cárcel, tomo III, Ediciones Era, México, 1985, pp. 196,197.

neogranadino por convicción periodística.

A partir de allí, se empezaron a ver otras figuras periodísticas del tipo ocasional, es decir, que siendo los personajes científicos, estadistas, militares, religiosos, etc., ejercían el arte periodístico como complemento de sus actividades y como herramienta para consolidar sus intereses y los de sus grupos sociales, es decir, que personajes como Francisco José de Caldas, Antonio Nariño, Jorge Tadeo Lozano, entre otros, comprendieron efectivamente lo que significaba la prensa y el periodismo para la fijación pública de las ideas y por ende la formación de la opinión pública.

Entrada la primera década del siglo XIX neogranadino, aparece en escena fray Diego Padilla, santafereño nacido en 1754, patriota perteneciente a la orden de los agustinos, que en 1810 año de la publicación del Aviso al Público, formaba parte de la Junta Suprema de Gobierno en la Secretaria de Negocios Eclesiásticos. Durante la Pacificación, fue detenido como insurgente, desterrado y condenado a prisión para regresar después de la restauración patriota a Santafé y morir en 1829. El Aviso al Público se presentó como:

“Principalísimo para el desenvolvimiento de la emancipación y atajar las divisiones intestinas de la Nueva Granada fueron los puntos de programa de acción publicitaria, en lo que coincidían con la campaña que llevaba al mismo tiempo el DIARIO POLÍTICO en el mismo sentido. Lo cuerdo, lo político, lo de conveniencia para el momento era marchar unidos todos los pueblos del extinguido Virreinato para su transformación y defensa, reconociendo como capital de la nueva nación a Santafé por infinitos motivos de preponderancia intelectual, población, recursos económicos, etc. El Aviso AL Publico se constituyó en paladín de la unidad nacional en contraposición a los brotes de divisionismo de la costa. Contesto con firmeza las proposiciones de los

papeles públicos de Cartagena y hasta llegó a decir en un escrito que si Cartagena y Santa Marta cerraban sus puertos al interior, se irían los santafereños por el Meta al Orinoco y al mar, en viaje 'más fácil, más pronto, menos peligroso y tal vez a menos costa'.⁴⁷

La polémica en el Aviso al Público, se presentó geográficamente desde Cartagena y Santafé, como principales centros políticos y evangelizadores del Virreinato neogranadino, en donde Cartagena representó el gran poder comercial con la península española y Santafé sustentó por tradición el poder político del virreinato. En un segundo momento aparece Popayán en la polémica por el sistema político administrativo que osciló entre el centralismo y el federalismo para las dos primeras décadas del siglo XIX.

Esta lucha de poderes, se plasmó en el Aviso al Publico representando así el uso de la imprenta en los diferentes centros de poder; desde Cartagena los comerciantes elevaban su voz federalista mediante el uso de la prensa, reclamando autonomía e independencia política, por el lado de Santafé el uso de la imprenta y la publicación de la prensa periódica demandaban al Reino de la Nueva Granada la sede administrativa y política principal, de acuerdo con su población, urbanización, economía y tradición. Mientras que de Popayán solo se publican en el Aviso al Publico, un par de anónimos, para atacar el uso teórico de San Agustín y Santo Tomas en la legitimación religiosa y moral de la política juntista santafereña.

Comprendiendo, que el uso de la imprenta en el contexto neogranadino de 1810 estaba reservado y limitado en extremo a cierta minoría ilustrada de la población, se puede inferir que tales anónimos llegados al editor de Aviso al Público desde

47 MARTÍNEZ, Delgado, Luis y ORTIZ, Sergio, Elías, El Periodismo en la Nueva Granada. 1810 – 1811, Bogotá, Biblioteca Eduardo Santos Volúmenes, I. Editorial Kelly pg. XXXIII

Popayán, representaban un grupo social con cierto nivel de nobleza y/o riqueza, tal vez comerciantes o familias nobles. No obstante, la idea es señalar el uso de la imprenta, no solo en Santafé como centro del poder político y Cartagena como puerto de comercio, sino también en provincias como Popayán en donde se asentaron familias de origen español y por ende existieron riquezas que hicieron de Popayán una influyente provincia neogranadina, que pudo en algún momento de las dos primeras décadas del siglo XIX gozar de una herramienta como la imprenta para un uso público.

Sin embargo, el asunto del uso de la imprenta, no solo como herramienta de la Iglesia y la Corona, sino como herramienta pública, es decir, para la producción de material público, llámese periódico, gaceta, pasquín, etc., está abierto al debate; ya autores como el profesor Renan Silva, han llamado la atención al respecto, cuando afirman que:

Mientras tanto, en Santafé y en Popayán, los otros polos culturales del virreinato -ciudades con una cierta actividad comercial, con una burocracia civil y religiosa establecida y con colegios superiores-, no hay un sólo rastro de funcionamiento de la imprenta hasta casi concluido el siglo XVIII, para el caso de Santafé, y bien entrada la primera mitad del siglo XIX para el caso de Popayán.⁴⁸

No obstante, el profesor Silva tiende a generalizar sus conclusiones, de acuerdo al uso de la imprenta. Si bien el arte de imprimir y publicar no fue extendido en masa por el territorio neogranadino, ni tampoco por todas las provincias neogranadinas

48 SILVA, Renán, El Periodismo y la Prensa a Finales del siglo XVIII Y Principios del Siglo XIX en Colombia, Departamento de Ciencias Sociales, Universidad del Valle (Cali, Colombia), Grupo de investigaciones sobre Sociedad, Historia y Cultura. Disponible en línea, formato pdf. <http://socioeconomia.univalle.edu.co/nuevo/public/documento=64&download=1> pg. 13. consultado junio 25 de 2011.

durante las dos primeras décadas del siglo XIX, si se puede afirmar, -mediante el estudio del Aviso al Público- que efectivamente tanto en Santafé como en Popayán durante la primera década del siglo XIX, se pueden encontrar rastros del funcionamiento de la imprenta. Tanto en Santafé, desde la imprenta de la familia Espinosa de los Monteros, la misma imprenta patriótica, de donde salieron publicaciones como la Traducción de los Derechos del Hombre, hecha por don Antonio Nariño, entre otras.

Así como, por el lado de Popayán se pueden mencionar los mismos anónimos venidos de esta ciudad, que llegaron a manos del editor del Aviso al Público, también se puede mencionar la publicación periódica llamada Boletín del Ejército del Sur, que data de 1841 y llevó por firma: "Por Ramón Rico, Impresor del Ejército", donde el hecho de mencionar la palabra impresor, permite deducir el uso de la herramienta y con fines periódicos, además -porque no decirlo- como un rastro del moderno periodismo de guerra.

Sin embargo, se comprende que durante la primera década del siglo XIX, Santafé como centro administrativo tradicional, no se consolidó como capital republicana, ni como centro político determinante sobre todas las provincias, así se puede afirmar que su riqueza política, económica y cultural no superaba por mucho la de Cartagena o Popayán, que eran provincias con un fuerte sentido señorial que conservaron hasta bien entrado el siglo XIX ciertos privilegios comerciales y culturales con respecto a Santafé, de lo que se puede concluir -hipotéticamente- que en dichas provincias al igual que en Santafé, existieron iguales o parecidas condiciones para el desarrollo y el uso de la imprenta de manera pública y periódica.

Ahora bien, mediante el uso de la imprenta para la formación del periodismo y el uso público de los periódicos, se comprende que la exclusión social presentada a finales del siglo XVIII que se deja ver por medio de periódicos como el Papel

Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá o el Semanario del Nuevo Reino de Granada, continuó durante bien entrado el siglo XIX, representada dicha exclusión por medio de lo que el profesor Renan Silva llamó “minoría ilustrada”:

”Digamos finalmente que en el caso de la prensa de inicios del siglo XIX como lo muestra el *Diario Político*, pero mucho más el doctrinario *Aviso al Público*, que se empezará a publicar por corto tiempo en septiembre de 1810, es posible que lo que se haya impuesto haya sido el *artículo extenso de reflexión* que impone *la lectura individualizada*, hecho en el cual algunos han visto el surgimiento de otra forma más de separación social y cultural entre élites y masas en el momento preciso en que surgía la “política democrática”, de tal manera que el primer momento de lecturas colectivas públicas y de recreación oral de la política revolucionaria no encuentra su extensión en el tiempo, y no aparecen tampoco mecanismos alternos que permitan el acercamiento entre lectores y no lectores, volviéndose de nuevo a reproducir una división social y cultural largamente conocida”⁴⁹

De acuerdo con lo anterior, este trabajo precisa que si bien se impuso como estilo expositivo periodístico en el *Aviso al Público*, el “*artículo extenso de reflexión*”, este no precisó un *lectura individualizada* -como dice el profesor Silva- que tendió a una mayor separación social y cultural entre elites y masas, porque, el *Aviso al Público* desde sus páginas pretendió una inclusión social, tanto más amplia que aquella minoría ilustrada de finales del siglo XVIII y primeros años del siglo XIX, lo que se infiere mediante dos asuntos, uno hipotético y el otro literalmente expresado por el periódico.

49 *Ibíd.* pg. 47

En primero lugar, está en asunto del proceso emancipador, el cual como todo proceso de cambio, reforma o revolución debe contar con las masas, lo que fue comprendido y expresado por ilustrados⁵⁰ como fray Diego Padilla y otros, que mediante los periódicos que publicaron después de 1808, mostraron su interés en que las gentes, el pueblo y no solo el notablato de Santafé consultaran los periódicos –fueran estos leídos o escuchados- y se empaparan de la situación política de la “Patria”. El trabajo de manipulación noticiosa o de la información que se deja ver de un periódico a otro, implica también, un esfuerzo por la búsqueda de adeptos a cada bando, centralistas o federalistas, realistas o patriotas, en fin, de lo que se trata es de comprender que: en medio del proceso emancipador, en pueblo, la masa, las gentes fueron necesarias y los lideres ilustrados así lo comprendieron. Al respecto el Aviso al Público intenta expresar en repetidas ocasiones que: *“...el estilo popular y sencillo que hemos adoptado desde el principio, pues no escribimos para personas ilustradas, sino para el común de las gentes.”*⁵¹

No obstante, se comprende también que la intención política y doctrinaria era hacer creer por medio de un discurso muy elaborado que hasta los sectores “populares” podían hacerse presente en las páginas públicas de la prensa Santaferense. Así, se puede inferir erróneamente que el pueblo tenía acceso comprensible a las ideas liberales del momento y que se encontraba, además, conforme con las reformas que se pretendían imponer, no solo desde Cádiz, sino desde la misma Santafé. Sin embargo, se comprende que la idea era formar opinión pública política, a favor o en contra de un bando u otro. Así, en lo que respecta al Aviso al Público, este presentó en su discurso, un afán de argumentar y legitimar un hecho ideal pertinente a la unión, carente de prueba objetiva y mucho menos aplicable al contexto neogranadino provincial y divisionista.

50 Es un Ilustrado según el autor de este trabajo, para efectos de comprensión sobre nivel de erudición y conocimientos filosóficos del agustino Padilla ver cita número once.

51 PADILLA, Francisco, Diego, fray, Aviso al Publico, No. 11. Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, consultado el 1 de agosto de 2011.

Figura 2. Recorte Aviso Público



52

52 Imagen tomada de:
<http://www.revistacredencial.com/imagenes/fotos/libros/Bicentenario/edicion248/AVISO-CURAS.gif> 10 DE SEPTIEMBRE DE 2011

5. ENTRE LA MODERNIDAD Y EL TRADICIONALISMO

Cuando la victoria es establecida como la meta a la que se quiere llegar o a la que se ha llegado y se pretende mantenerla, la utilización de diferentes medios teóricos que antes en el tiempo fueron repudiados, se convierten entonces en la fuente de la iluminación, en el sustento teórico de la doctrina política y el principal elemento de las representaciones de tal o cual grupo social o casta, en los papeles públicos.

Como ya se ha establecido anteriormente, las temáticas del periódico neogranadino dirigido por fray Diego Padilla, el Aviso al Público, se caracterizaron principalmente por un carácter político, en función de un proceso, -si se puede decir- emancipador parcial, es decir, un periódico que reclamó ciertos privilegios, pero nunca expresando ideas, en términos de emancipación, independencia y mucho menos revolución como concepto de cambio total.

Paralelamente, se ha establecido el papel con un carácter periodístico, “propagandístico” y doctrinario, en torno a un naciente debate entre tres provincias distintas, -Cartagena, Santafé y Popayán- que pretendían la obediencia política o el rechazo del Consejo de Regencia de Cádiz, debate que por demás ha sido identificado como una causa de la posterior contradicción entre centralismo y federalismo.

También se logró establecer, que los contenidos del Aviso al Público, presentaron marcadas y expresas influencias políticas definidas desde la Ilustración respaldada ésta en la Enciclopedia francesa, entendida desde las particularidades americanas y neogranadinas, sin embargo dejando el precedente del cuidado que debe tenerse en el análisis de estas influencias “ilustradas” que se dibujan en las páginas del periódico. Seguidamente, se estableció una influencia escolástica,

más exactamente desde las teorías suaristas o suarezistas, que vendrán a respaldar gran parte del discurso plasmado en el Aviso al Público.

Finalmente, se dejó por sentado que el Aviso al Público como representante de prensa política neogranadina, como tribuna pública de expresión limitada, - socialmente hablando- presentó como bases fundamentales la generalidad de ser fidelista al rey Fernando VII, así como defensor de la “verdadera religión”, y una consagración a la “seguridad y felicidad de la Patria”, asuntos que se entienden como un pensamiento más o menos general en el contexto social y político neogranadino de 1810.

Cabe señalar, que metodológicamente las unidades de información del documento luego de ser clasificadas deben ser sometidas a diversas valoraciones con diversos objetos, por ejemplo comprender: utilización absoluta, heterogénea o relativa, índices de frecuencia, la orientación política, etc., y como resultado se deberían obtener particularidades de tipo retórico e ideológico y los parámetros de inscripción del periódico en tal o cual lenguaje periodístico, en el caso del Aviso al Público definido ya como del tipo político.

Seguidamente, para el análisis la búsqueda o enumeración de las peculiaridades no se termina con la mera clasificación de datos, más aún, estos deben complementarse con una interpretación literaria de las mismas particularidades, logrando de ésta manera llegar más lejos, a una lectura analítica del periódico, es decir, lograr una descripción narrativa y comprensible del mismo.

De acuerdo con lo anterior, el análisis tiene por objetivo lograr una manifestación de las estructuras presentes del lenguaje periodístico, pretendiendo comprender sus aspectos ideológicos. De esta manera, comprender que el lenguaje periodístico no debe interpretarse puramente dentro de las categorías de verdadero o falso, sino en un sentido más complejo de los tipos ideológicos,

retóricos y teóricos creados a partir de los hechos, en nuestro caso el proceso emancipador neogranadino de 1810, así se entiende que el solo hecho de hablar de algo sugiere la toma de posición política del periódico y por ende de la casta a la que representa.

Lo que se hizo aquí para el alcance de los objetivos, fue realizar una inserción analítica en dos debates que se presentaron en el Aviso al Público, los cuales fueron de gran importancia, no solo para el proceso emancipador, sino para la futura construcción de la República, al respecto éstos presentaron al mismo tiempo una concordancia y una contradicción. Es así, que en los debates o tratamientos sobre la obediencia o no al Consejo de Regencia de Cádiz, asunto central en el sabatino y sobre la libertad de imprenta, se dibujan líneas, tanto de modernidad, como de tradición.

Al abordar el Aviso al Público como representante de su casta, se debe resaltar que no se poseen para su análisis conceptos definidos, ni tampoco modelos teóricos que permitan la distorsión o la deformación de la historia al tratar de predecirla antes que comprenderla⁵³, así, se ha implementado una tipología analítica de “improvisación”, es decir, acudiendo para el análisis de las particularidades del semanario a los modelos preexistentes acomodándolos a dichas particularidades sin deformar el análisis ni el contenido del documento, interpretando los datos de acuerdo al contexto histórico y contrastándolo con la literatura existente sobre el tema.

Paralelamente, las ideas ilustradas presentes en el Aviso al Público se orientaron desde el principio en honor a la Patria, la Religión y la defensa del Soberano, los tres pilares que reflejan el tipo de independencia promovido por el semanario; dicha configuración será expuesta a lo largo de este capítulo, empezando por la identificación de las bases teóricas e ideológicas, que a nuestro entender hoy son

53 Cf. LYNCH, John, América Latina entre colonia y nación, Barcelona, Critica, 2001, pp. 21.

clásicas, se está haciendo referencia a las nociones de tradición y modernidad que se vislumbran en el semanario, que fueron tratadas, expuestas y mezcladas para dar origen a esa amalgama retórica que usó y nombró, el editor como el mejor “camino para la seguridad y felicidad de la Patria”.

Entonces para recordar, el objetivo general de éste escrito será analizar las formas políticas teóricas de modernidad y de tradicionalismo presentes en el Aviso al Público, para ello en primer lugar se realizó una exploración de las diferentes teorías políticas, hoy clásicas, presentes en el semanario; la dificultad se presentó, porque a la hora de tratar de identificar la configuración teórica, no aparecieron las corrientes de pensamiento manifiestas con nombre propio, tal dificultad se comprendió por dos razones básicas: la primera, porque el editor del Aviso al Público constantemente utilizó teorías tanto del tipo tradicionalista, como del tipo moderno, por lo tanto al ser una publicación bajo tutela privada, el criterio editorial estaba bajo el modo de pensamiento del editor y director; la segunda, porque se pensó en la identificación de teorías clásicas en gran parte pertenecientes a la Enciclopedia Francesa, lo cual representó una anomalía en el análisis, al comprender que tales teorías en su contexto de hace más o menos doscientos años, no se pensaban como en la actualidad, por lo tanto no se presentaron tan aclamadas, clásicas y enmarcadas como en nuestro tiempo.

Tales dificultades se superaron, al clasificar las unidades de información con nombre propio, estas pasaron a ser particularidades dentro del mismo Aviso al Público, de allí se tamizaron dichas particularidades y se extrajeron las que se han denominado como las bases teóricas discursivas, de la doctrina política publicada por el semanario en acuerdo con el proceso independentista neogranadino de 1810; tales teorías o corrientes de pensamiento han sido denominadas como tradicionalismo y modernidad, dos categorías amplias y globales que contienen otras más pequeñas e importantes las cuales corresponden en primer lugar al suarismo o suarezismo y en segundo lugar, y de manera más influyente que la

anterior a la Ilustración francesa, así se formó un panorama teórico con tinte liberal, tanto en el tono político como en el económico, de lo cual se hablará más adelante, de ahí la asignación ilustrada dada a personajes como fray Diego Padilla al menos en este trabajo.

Desde la perspectiva de la historia política de las representaciones, se puede comprender el contenido del semanario como la creación de significados administrativos desde el Aviso al Público, el caso de la prensa escrita como medio de comunicación de las ideas, medio por demás que no representó en ningún caso algún tipo de capitalismo de imprenta ni nada por el estilo, por lo tanto la prensa escrita se estableció al menos desde el caso del Aviso al Publico como el medio de significación administrativa criolla, la muy llamada tribuna pública, que se configuro desde la influencia de la sociedad ilustrada neogranadina permeada por las luces enciclopedistas francesas, así se fue creando el discurso doctrinario de acuerdo a las necesidades de la casta representada por el semanario.

Desde la perspectiva de la historia cultural, se puede comprender el contenido público del semanario en cuestión, como el manejo del poder de la escritura, de la representación del tal o cual casta, es decir el poder que fue otorgado desde la revolución de la imprenta que permitió un mayor alcance territorial de la información tanto en Europa como en Hispanoamericana, comprendiendo que desde finales del siglo XVIII la información real y virreinal cambió en la distribución por las provincias hispanoamericanas siendo ésta sacada de los cabildos y demás espacios privados administrativos y llevada a un público lector y escucha más amplio, aunque de ningún modo general en la sociedad.

Un periódico como el Aviso al Publico de fray Diego Padilla al contener noticias, proclamas, discusiones, etc., estaba recreando la estructura virreinal en decadencia, o lo que se llama la Independencia neogranadina de 1810 y muchos de sus componentes, mas teóricos que prácticos, todos apuntando en el

semanario a elementos políticos que en una primera aproximación analítica se comprenden desde el localismo santafereño de 1810 ese provincialismo preponderante durante la mal denominada “patria boba”, lo cual se comprende por qué el periódico crea un espacio determinado de interés entre una casta del conglomerado social, pero más precisamente entre los actores locales por la facilidad de adquisición y auto proclamación en los papeles públicos de representaciones individuales o colectivas, demostrando la formación de lo que Roger Chartier denominó como las representaciones mediante el poder de la escritura.

Así, este denominado poder de la escritura se refiere no solo a las representaciones sociales en el objeto escrito, -llámese libro, periódico, etc.- sino a esa relación entre el poder de escribir y el poder de la escritura, en donde según se comprende, se refirió Chartier a las capacidades para generar normas de escritura, para enseñar, y los usos legítimos dentro de los estamentos de la escritura. Lo anterior se comprende mejor, con el típico ejemplo de la mujer en la cultura occidental, en donde ésta no tenía la capacidad de escribir pero si la tenía de leer, claro está, en tanto supiera; mientras que la capacidad de escribir estaba reservada a los estados superiores de la sociedad, porque tal capacidad poseía algunos riesgos para el orden social establecido como la capacidad de intercambio de ideas, de la comunicación demasiado entendida y en fin, la capacidad de escapar del orden establecido⁵⁴.

La base de la representación y de la configuración del discurso en el caso del Aviso al Público ha sido comprendida en primer lugar, desde la condición religiosa de su editor el agustino Fray Diego Francisco Padilla. Desde el principio se debe tener claro que el movimiento independentista de 1810 estuvo apoyado en gran parte por algunos religiosos que de una manera u otra cooperaron con la causa

54 Cf. CHARTIER, Roger, Cultura escrita, literatura e historia. Conversaciones con Roger Chartier, México, Fondo de Cultura Económica, 1999

patriota⁵⁵.

Así, fray Diego Padilla como representante de esa facción patriota del clero santafereño tal vez con la particularidad de manifestarse no solo en el púlpito, sino también en las calles, en las tertulias, en las chicherías, etc., por medio de su semanario represento ese espíritu que no solo pretendía, el crecimiento de la fe católica y la defensa de las almas, sino que también poseía el germen de la defensa de los hombres, logrando salirse de los marcos o límites de su vida de fiel católico, tal vez en medio de la frustración que le produjo la muerte de tantos americanos y la ejecución constante de malos gobiernos, sin embargo la Independencia promovida en el semanario representaba y acudía a llamamientos más prácticos que románticos.

Desde aquella explosión cultural con centro en la Francia revolucionaria, las tierras americanas se permearon de toda clase de teorías e ideas jurídicas, políticas, económicas, etc., que la Ilustración contenía, obras, libros y demás especialmente sobre teorías del Estado moderno, filosofía e ilustración que como claramente se muestra en el Aviso al Público, fueron incluidas en las literatura que parte del clero local santafereño leía, porque a pesar de las restricciones existentes durante los últimos años del virreinato neogranadino y las reformas borbónicas, el aumento de la cultura de una parte del clero se hizo evidente lo que le permitió a personajes como fray Diego Padilla, conocer y estimular las ideas modernistas de la Ilustración, desde pensamientos como los de Montesquieu, Rousseau, Diderot, Voltaire y otros tantos enciclopedistas revolucionarios, que representaron el sustento teórico de textos públicos tan importantes para la formación de la República como el semanario de fray Diego Padilla.

Tal vez, por ser Santafé la capital tradicional del Virreinato y el centro de la

55 TISNES, Roberto. "El clero y la independencia en Santa Fe 1810-1815." Tomo IV del vol. XIII, "Historia eclesiástica" de la Historia Extensa e Colombia. Bogotá, Lerner, 1971, p. 248.

formación republicana de la Nueva Granada, fray Diego Padilla entendía bien el contacto con parte del pueblo, al menos con el círculo ilustrado neogranadino, aquella minoría lectora, que lejos de pretender mitigar las duras condiciones de existencia en que se encontraba la masa popular, -mestizos, indios, negros, etc.,- necesitaba el poder virreinal o republicano, el control del comercio, de la producción como se ve en el semanario mediante la introducción otras publicaciones, en el caso siguiente parte de una carta de Don Juan Pablo Viscardo y Guzmán, peruano y ex jesuita muerto en Londres en 1798:

“Y como, para suplir nuestras necesidades, esta tiranía mercantil podría forzarnos á usar de nuestra industria, el gobierno se encargó de encadenarla. No se puede observar sin indignación los efectos de este detestable plan de comercio, cuyos detalles seria increíbles, si los que nos han dado personas imparciales, y dignas de fe no nos subministrasen pruebas decisivas para juzgar el resto. Sin el testimonio de Don Antonio Ulloa, seria difícil el persuadir á la Europa, que el precio de los artículos, esencialmente necesarios en todas partes, tales como el hierro y el acero, fuese en Quito, en tiempo de paz, regularmente mayor que de 100 pesos, ó de 540 libras por quintal de acero; El precio del primero no siendo en Europa sinó de 5 á 6 pesos (25 á 30 libras) y del segundo á proporción; que en un puerto tan celebre como el de Cartagena de Indias é igualmente en tiempo de paz, haya habido una escasez de vino tan grande, que estaban obligados a no celebrar la misa, sino en una sola Iglesia, y que generalmente esta escasez, y su excesivo precio, impiden el uso de esta bebida, más necesaria allí que en otras partes por la insalubridad del clima.”⁵⁶

Viage a la América Meridional, tom. I. Lib. 5. cap. VII.
Tom. I, cap. VIII

56 PADILLA, Francisco, Diego, fray, *Aviso Al Publico*, Adición No. 5, Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. pg. 36, consultado el 1 de agosto de 2011

Con la introducción de las nociones de comercio y mercancías en este texto, no se está sugiriendo que efectivamente existió una discusión profunda sobre los efectos de estos conceptos en el territorio del semanario, lo que se pretende mostrar es el gran panorama temático que abarco el Aviso al público, en cuestiones no solo de administración, cultura y religión, sino en los campos del comercio y la producción, así por medio de la introducción de publicaciones externas, americanas o europeas el periódico logro poner a disposición de su público, un panorama de conceptos a discutir lo que tal vez se hizo en tertulias y demás espacios de sociabilidad y representación de los círculos sociales.

Como veremos más adelante el tema del comercio especialmente el de Santafé, fue una preocupación recurrente en el semanario, porque de allí se parte también a discutir las consecuencias de la división generada de adoptar el sistema federal y las trabas que pudo en algún momento durante la primera década del siglo XIX, poner Cartagena como primer bastión del comercio neogranadino a Santafé.

Es muy posible como ya se ha dicho, que la negación manifiesta en el semanario de parte de Cartagena a mantenerse fiel al Consejo de Regencia de Cádiz en contra de la posición santafereña, se deba a las familias de comerciantes del norte de la Nueva Granada, principalmente si se tienen en cuenta que allí operaban determinadas redes sociales, en torno a los circuitos de comerciantes, como del tipo círculo concéntrico de la familia extensa⁵⁷ que poseían cierto monopolio sobre ciertas mercancías, importaciones y exportaciones.

Así, de acuerdo con el contenido del Aviso al Publico, Santafé en un primer momento quedaría expuesta a un aislamiento comercial, sin embargo las rutas de ingreso y salida de mercancías de Santafé de Bogotá parecían estar claras en su no dependencia de Cartagena y Santa Marta como principales proveedores de

57 LIEHR, Reinhard. 1998. "Redes mercantiles y organización empresarial en México. Mercados regionales y atlánticos, 1807-1877" En: América Latina en la Historia Economía. 1998 pg. 25

mercancías hacia el centro del territorio. Cuando por contrariar la Junta de Santafé y obedecer al Consejo de Regencia de Cádiz, Cartagena toma la decisión de retirar la elección de su diputado ante la reunión de las provincias neogranadinas en Santafé, así el semanario se pregunta:

”... ¿Finalmente se teme que nos nieguen su Comercio? ¿Y esto es de esperar de amigos, y hermanos? ¿Y no fuera esto mas funesto para aquellas Plazas, que para nosotros? ¿Acaso ellas son los solos puertos marítimos que tenemos? ¿No está el Meta aqui, como suele decirse, del codo á la mano? ¿No entra este en Orinoco, y nos da comunicación con los mares y con Europa tambien, mas fácil, mas pronta, menos peligrosa, y tal vez á menos costa? ¿No hemos hecho ya por esta parte el Comercio, el que fue interrumpido por el Virrey Cerda, que lo puso exclusivamente por Cartagena? En tal caso, los perjuicios serian para Honda, Mompox, y Cartagena; nosotros rendiriamos comunicación con otros Puertos, sin el difícil transito del Rio Magdalena, y con mayores utilidades.”⁵⁸

En síntesis, se reconoce la discusión en torno al comercio, la producción y el monopolio de la economía por parte de la Corona, aun en la primera década del siglo XIX neogranadino en las páginas de Aviso al Publico, discusión que hace parte de los rasgos marcados de liberalismo y modernidad que se presentaron y difundieron al menos entre la minoría ilustrada y/o el círculo social que represento el semanario y sus contenidos, así mismo la exposición empieza a completarse desde Santafé y Cartagena como dos provincias con igual poder, tanto político como económico respectivamente que luchaban cada una por mantener su hegemonía y las ventajas que le daban sus posiciones virreinales que seguirían

58 PADILLA, Francisco, Diego, fray, Aviso al Publico, No. 4, Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. pg. 24, consultado el 1 de agosto de 2011

vigentes durante buena parte de la primera República.

En cuanto al asunto de la imprenta que ya desde su invención hasta su introducción y manejo en el Virreinato neogranadino es molestia y utilidad de unos y otros, porque que ésta representó una herramienta de modernidad, en el momento en que es usada para la impresión de papeles públicos y periódicos, con tintes políticos y utilidades económicas, asunto que se dará de manera generalizada a finales del siglo XVIII, al menos en los países que para nosotros los americanos son occidentales. Por ahora se dejara el importante asunto de la imprenta, más adelante se retomara.

En síntesis, toda esta coyuntura política se presenta como generadora de los contenidos en la prensa periódica, al menos desde el Aviso al Público, coyuntura que presenta tintes, tanto de modernidad como de tradición, internos en los procesos emancipadores atlánticos.

5.1 ¿DESOBEDIENCIA O INDEPENDENCIA?

Hay que recordar, que la formas teóricas y políticas de modernidad y tradición presentes en el Aviso al Publico, parten de la discusión sobre la autoridad del Consejo de Regencia de Cádiz, como veremos en adelante; el discurso político y doctrinario que se publicó y difundió por algunas provincias de la Nueva Granada inserto en su forma temas como el comercio, la administración pública, la religión, la masonería, lo militar, entre otros.

Como la mayoría de los papeles de aquel tiempo, el semanario también acudió al patriotismo como principal discurso llamativo o gancho para el público lector. Un patriotismo que se nota desde el cuestionamiento de la libertad, -que se supone se ha conseguido- y desde el señalamiento de los peligros que la amenazan,

logrando articular un discurso integro de argumentación en contra y a favor de lo que se debe hacer para lograr en definitiva dicha libertad, y protegerla de los peligros que la amenazan, preguntándose sí:

”... ¿acaso nos hemos asegurado ya en la posición perfecta de nuestros derechos? [...] La libertad no puede acompañarse de un solo átomo de tyrania. [...] en tres siglos de edad había echado raíces profundísimas⁵⁹ la adhesión al Consejo de Regencia de Cádiz [...] es el primero y principal pimpollo que se debe arrancar de las Américas.”⁶⁰

Preguntándose por éstos asuntos, el semanario nos introduce a su argumentación acerca de este llamado “pimpollo”, problema que debe abordarse –siempre desde los límites históricos del periódico-, primero desde la coyuntura generada desde finales del siglo XVIII, es decir: las últimas administraciones virreinales, la difusión de la “razón” como medio de emancipación frente a la “tiranía”, el uso de herramientas modernas como la imprenta para la publicación de todo tipo de material, informativo y sugestivo, es decir, material que genera reacciones sociales más o menos colectivas, dentro del contexto emancipador neogranadino, un ejemplo de ello, el semanario que se estudia en éste trabajo con todo aquello se propone debatir sobre la libertad y los peligros que la amenazan.

Ya en un plano más específico del debate y la argumentación presentes en el Aviso al Público, debe repasarse el problema de la obediencia o no al Consejo de Regencia de Cádiz, desde sus armas de seducción del “pueblo”, porque es desde allí de donde parte el ataque del Aviso al Público de fray Diego F. Padilla contra aquel Consejo, que genera la división y demás problemas que impiden la “felicidad de la Patria”.

⁵⁹ La tyrania

⁶⁰ PADILLA, Francisco, Diego, fray, Aviso al Publico, No. 1, Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. pg. 1, consultado el 1 de agosto de 201.

Antes de continuar, es preciso dar espacio para el tratamiento de la importante noción de *pueblo*, en 1810 durante la Independencia neogranadina, porque se tienen al respecto serias dudas acerca de si existió el pueblo durante el virreinato como concepto o ¿se transformó durante la Independencia o durante la República? Y como se vio modificado o representado en el Aviso al Público de fray Diego Padilla.

5.2 EL PUEBLO EN EL AVISO AL PÚBLICO

Se comprende, que durante el virreinato de la Nueva Granada aquella noción de pueblo se entendía desde la corona española como el súbdito en lo individual y el reino en lo colectivo, pero después de las revoluciones liberales, primero en Francia y luego en España, se dio un giro casi de ciento ochenta grados al concepto de pueblo en occidente, en dicho contexto se comprende que se manifestó una revalorización de la noción de pueblo, pero más que eso fue una formación de la figura de pueblo, ya no como el reino y los súbditos sino como el sujeto individual que finalmente desembocaría en el ciudadano que conforma el pueblo, la nación, la patria, etc.

Tras las revoluciones liberales, en el contexto de la modernización de los imperios y el debate de cómo mantenerlos, el pueblo fue adquiriendo valores morales en términos de honradez, generosidad, sencillez y valentía; aclarando que aun éste no se pensaba netamente como el pueblo llano. Así, durante las independencias tanto de España frente a Francia y de América frente a Francia y España, ya se puede reconocer la noción desde el mismo pueblo que asume con o sin ayuda de la península la lucha por su libertad, lo que no solo le brinda derechos jurídicos, económicos, políticos, etc., sino además le da una categorización novedosa, la del pueblo patriota, lo que se muestra como la portada en las representaciones.

Sin embargo, antes de continuar debe insertarse el termino de *soberanía*, comprendiendo que es desde tal noción que el pueblo empieza a tomar forma, no solo como ente colectivo, sino como sujeto político; así, la soberanía que los representantes del pueblo imaginaron tenían después de la caída del monarca y la lucha revolucionaria contra el Antiguo Régimen que con tanto ímpetu dieron, hicieron del pueblo la principal arma del liberalismo, porque las revoluciones liberales efectivamente llevaron como estandarte en sus luchas el beneficio y la felicidad del pueblo, sin embargo la conciencia adquirida durante este periodo en América no bastó para revalorar la torpeza del pueblo y hegemonizar su figura con una verdadera soberanía, como si lo lograron la burguesía y la derivación de pueblo que es la clase obrera, durante el siglo XIX.

Lo borroso del concepto impide dar al menos para éste texto una definición de pueblo, ni tan siquiera para 1810 en la Nueva Granada, tal dificultad se alimenta porque las fuentes con las que se trabajó utilizan la noción constantemente sin hacer ninguna referencia a su composición dentro del entramado social. Publicaciones como el Aviso al Público, acudieron al concepto para legitimar su doctrina, consolidar y difundir sus publicaciones tal vez de manera más efectiva que otras, “...*el Pueblo de Santafé es el Déspota que trastorna el orden de Gobierno*”⁶¹

Allí se muestra la vulnerabilidad del concepto y del cuerpo colectivo, única definición aceptable hasta ahora; el pueblo entonces se muestra manipulable en su configuración ambigua y se va formando en su definición más como una herramienta de la minorías, de sectores audaces y conspicuos que de muchas formas van revalorizando el concepto según se necesite y van estableciendo su transcurrir histórico. Es así, que se debe entender por ahora la noción de pueblo desde los que la usan en su beneficio.

61 PADILLA, Francisco, Diego, fray, El Aviso Al Publico, No. 5, Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. pg. 26, consultado el 1 de agosto de 2011

Por lo pronto, se puede comprender el concepto desde los ámbitos generales de la política, la sociedad y la moral, es decir, que haciendo la reflexión mental abstraída de la realidad, en parte, en medio del enredo histórico de la noción de pueblo se pueden considerar las dimensiones antes dichas como marcos en los que se mueve y desarrolla el pueblo, desde la política en el proceso de independencia como el cuerpo portador de soberanía y legitimidad frente al mal gobierno, desde lo social como el colectivo portador de los valores y tradiciones, desde la moral como el cuerpo contenedor de las virtudes y defectos de la sociedad, y la Patria a la que representa.

Ahora bien, la importancia que presenta la disertación acerca del concepto de pueblo en éste texto se enmarca en la comprensión en 1810 durante la primera Independencia neogranadina y la perspectiva de la República. Así mismo, el concepto de pueblo durante el proceso completo de Independencia neogranadina de 1810 a 1820 se muestra igualmente ambiguo y borroso en su definición teórica.

Si se analiza la situación de la Nueva Granada durante 1810, tendremos elementos que crean dispersión política y social tales como: el cautiverio del Rey, la falta de representación política en la Cortes peninsulares, y las luchas fratricidas entre centralistas y federalistas. En medio de este contexto el pueblo definido temporalmente como el ente colectivo que comparte un mismo idioma, una misma religión y una misma autoridad queda categorizado solo para una parte de todo el conglomerado humano que habitaba el territorio, pues como sabemos los indígenas no compartían todos la misma religión, ni la misma lengua, así como los negros poseían y practicaban con cierta libertad sus ritos y lenguas; quedando para rellenar la definición temporal de pueblo solo los mestizos y españoles europeos.

En este orden de ideas, se hace necesario superar al menos en parte, la dificultad que impone el lograr un definición de la noción de pueblo para el periodo de la

Independencia, para entender no solo su comprensión y su forma en dicho contexto, sino también la configuración útil que se le dio en el Aviso al Público de fray Diego Padilla, la cual aportará a la historiografía, desde un estudio de caso, desde un punto de vista particular, una categorización del tan esquivo concepto.

“La noción de pueblo para el periodo que nos compete está caracterizada por una variación de significados que podemos atribuir a las diferentes experiencias políticas e históricas que dicha palabra registró tanto en España como en América, y que fue acumulando a lo largo de las décadas. La invocación y la referencia al pueblo como lugar de la legitimidad política en la Independencia eran ajenas al régimen absolutista que se fue consolidando en España con el ascenso de la dinastía borbónica, especialmente desde el reinado de Carlos III, hacia la segunda mitad del siglo XVIII”⁶²

Como se mencionó antes, la utilidad del concepto lo es todo, en tal caso la legitimidad del soberano, de la autoridad real a la que se somete el pueblo, -esta vez no como concepto sino como colectivo- está basada en el reconocido *pacto social* que ha engendrado las relaciones entre los hombres consigo mismos y con la autoridad concebida durante el Antiguo Régimen por el mismo Dios. Así, durante el reinado de los borbones, durante la última década del siglo XVIII tal autoridad presenta las carencias y anomalías propias del desgaste, por lo que se empiezan mostrar más los descontentos, expresados en teorías de modernización y revueltas populares como la rebelión de los comuneros.

La soberanía ya no siempre cae directamente en el monarca absolutista; con una

62 ROMERO, Leal, Zulma, “Construyendo el sujeto político: El pueblo como legitimador del orden político en la crisis monárquica. Nueva Granada, 1808-1810”, Cuadernos de Curaduría, Museo Nacional de Colombia, núm. 11, julio diciembre, en: http://www.museonacional.gov.co/inbox/files//docs/Construyendo_el_sujeto_politico.pdf, pg. 4

revalorización de las teorías escolásticas o el neoscolastismo mezclado con la Ilustración se empezó a pensar durante la última década del siglo XVIII y primera del siglo XIX, en la soberanía del pueblo mismo, es en este punto donde la noción empieza a tomar cierta forma que debía desenfocar en el proceso de Independencia.

Ahora bien, la configuración del pueblo como soberano con una fuerte legitimación histórica desde el *pacto social* y la soberanía popular en ausencia del monarca, es la oportunidad que llamó no solo al proceso emancipador, sino a la formación de ese sujeto político que desarrolló un nuevo actor social: el pueblo, tal y como las revoluciones liberales habían usado la noción como estandarte de batalla, así mismo los ilustrados neogranadinos crearon a partir del siglo XIX su propia forma de pueblo, partiendo desde aquella minoría ilustrada rígida que poco a poco se fue flexibilizando en la aceptación de un cuerpo colectivo más amplio, tal y como se muestra en el semanario objeto de estudio, fuese para criticar positiva o negativamente tal o cual parte del pueblo:

“...V. debe tener la satisfacción de que éstos no son los sentimientos de la parte sensata de los hombres juiciosos del Pueblo, y mucho menos del Gobierno.”⁶³

Hablando el editor del *sabatino* con Don Antonio Villavicencio, sobre un papel anónimo que envió este al *Aviso al Publico* en el cual se amenazaba de ser muerto a palos por ser un americano traidor. El punto que se debe observar es que se refiere a “...hombres juiciosos del Pueblo”, donde el pueblo es la categoría general y los hombres juiciosos solo una parte de él, así el pueblo como tal es una generalidad o un colectivo, sino bien no de todos los habitantes humanos de la Nueva Granada, si buena parte de ellos.

⁶³ PADILLA, Francisco, Diego, fray, *Aviso al Publico*, No. 8, Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. pg. 66, consultado el 11 de agosto de 2011

“España estaba perdida, y se nos figuraba triunfante, la Junta de Sevilla fue una Junta Provisional, y se nos presentó como una Junta Suprema de toda la nación, la Junta Central se disolvió por el odio del Pueblo...”⁶⁴

En el semanario se continuó caracterizando el pueblo como aquel ente colectivo heroico, destructor de malos gobiernos, defensor de la religión y el soberano, sin embargo, aun en este punto la definición de pueblo es ambigua, porque en la misma fuente se acude a la noción de manera arbitraria para designar el pueblo como la víctima y darle una categorización que solo alcanza un marco netamente romántico.

Al respecto, sobre la configuración, descripción y demás del concepto de pueblo usado en el Aviso al Público, este presento algunas características o requisitos para que se pudiera entender como pueblo y se describe de manera sintética en el periódico así:

“No pretendemos escribir para los Solones, los Platones y Sócrates, espíritus grandes y solícitos de cosas divinas. No escribimos tampoco para los espíritus fuertes que solícitos de anécdotas, que curiosos por saber lo que hace el Can de Persia y lo que pasa entre los Cairos, se desdeñan de poner atención a los maravillosos misterios que un Dios ha revelado a su Iglesia y ha dexado a sus Escrituras. [...] Ya hemos dicho que hablamos al Público, a este gran número de gentes Católicas, piadosas y sencillas; a estos Pueblos que amamos tiernamente y que vemos expuestos a la seducción y al artificio de los filósofos del siglo. [...] No pedimos a nuestros lectores sino bondad, rectitud de corazón y un ánimo imparcial y desprevenido. [...] preservar a nuestros Compatriotas del mayor entre todos los males que ha sido y

64 *Ibíd.* No. 15, pg. 128

será el fin de todos nuestros escritos.”⁶⁵

Dos asuntos importantes se notan en la cita: primero el que nos ocupa, que es la noción de pueblo que se usó en el Aviso al Público y que se está tratando de definir o al menos esclarecer, para continuar con el análisis del discurso político de características modernas como tradicionales y en segundo orden, pero no con menos importancia, se nos presenta la importante pregunta por aquella minoría ilustrada que existió al menos hasta la publicación del El Semanario del Nuevo Reino de Granada, publicado por Francisco José de Caldas entre 1808 y 1810, en este periódico se dio una divulgación de conocimientos útiles al desarrollo de la economía y la ciencia neogranadina, el reconocimiento de los potenciales recursos naturales de la Nueva Granada a través del Semanario de Caldas fue un poderoso instrumento político que no solo ofreció el poder de controlar la naturaleza, sino además de controlar la administración de tales recursos a partir del poder que otorga el saber y la información, distinguiendo así dentro del conglomerado social, los que tenían el conocimiento de los que no lo tenían, siendo los primeros esa llamada minoría ilustrada.⁶⁶

Esa minoría ilustrada a la que estaban dirigidos los periódicos por diversas razones, tales como el nivel cultural, académico, el ser letrado, etc., así, de acuerdo con las advertencias que da el editor del Aviso al Público en relación con su público: “No pretendemos escribir para los Solones, los Platones [...] Ya hemos dicho que hablamos al Público, a este gran número de gentes Católicas, piadosas y sencillas...” se podrá preguntar este trabajo sobre si aun en 1810 en la Nueva Granada, los periódicos estaban dirigidos o eran consultados solamente por aquella minoría ilustrada que conocimos por los trabajos de profesores como Renán Silva y Mauricio Nieto Olarte, entre otros.

65 *Ibíd.* No. 16, pg., 146. El subrayado es mío.

66 Cf. NIETO, Olarte, Mauricio, *Orden Natural y Orden Social: ciencia y política en el Semanario del Nuevo Reino de Granada*. Consejo superior de investigaciones científicas, Madrid, 2007.

En síntesis la noción de pueblo con la que contamos ahora presenta una dualidad, primero una síntesis para la noción en la Independencia y otra para la noción en el Aviso al Público, las dos al menos de forma provisional. Así las cosas, la primera corresponde a: "...el pueblo como término y como realidad social pasó de ser un factor retórico de legitimidad al sujeto que experimentó circunstancias reales de auto gobierno, instituyéndose de ese modo un proceso de pensamiento y luchas por la definición de un nuevo orden político."⁶⁷

Un nuevo que no solo se desarrolló víctima de las circunstancias virreinales, sino que se alimentó en su construcción de diversas corrientes de pensamiento político, con fuente en Europa occidental; de acuerdo con lo anterior:

"Durante todo el proceso de Independencia el término pueblo fue el referente principal de legitimidad de la apropiación y práctica de la autonomía, usado indistintamente por todas las voces, incluso las enfrentadas al interior de los sectores independentistas, aunque los argumentos cambiasen incluso en el tiempo. La polisemia con la cual estaba dotada la palabra *pueblo* se tradujo así en indefiniciones, desacuerdos y conflictos por parte de los autores-actores del momento, máxime cuando los sectores populares participaron de hecho en la Independencia, [...] las acepciones de pueblo presentes en este momento: las que se refieren al pueblo como *pobladores* y vecinos, la *plebe* en distinción del notablato."⁶⁸

67 ROMERO, Leal, Zulma, "Construyendo el sujeto político: El pueblo como legitimador del orden político en la crisis monárquica. Nueva Granada, 1808-1810", Cuadernos de Curaduría, Museo Nacional de Colombia, núm. 11, julio diciembre, en: http://www.museonacional.gov.co/inbox/files//docs/Construyendo_el_sujeto_politico.pdf, pg. 26 consultado 1 septiembre de 2011

68 *Ibid.*, núm. 12, enero – julio 2011, en: http://www.museonacional.gov.co/inbox/files//docs/Construyendo_el_sujeto_politico_IIparte.pdf, 18 consultado 1 de septiembre 2011

Sin embargo, aun esta definición denota aquella distinción con marcos y límites que poseía la misma minoría ilustrada de fines del siglo XVIII, representada en diversos escenarios entre ellos los periódicos y papeles públicos, de los cuales partía la principal barrera al resto de la población que consistía en el poder de la lectura, que hacía la distinción más profunda que del simple notablato. Lo que podría arrojar como definición de pueblo a los individuos que se encuentran por fuera de ese subgobierno de notables, no obstante queda la pregunta de si los mismos notables se consideraban parte integrante y activa de todo el pueblo como concepto. Ahora bien, después de que aquella minoría ilustrada comprendiera y adquiriera el poder de la lectura a finales del siglo XVIII, vendría según entendemos, a adquirir un poder mayor, el poder de la escritura pública, es decir el poder de liberarse indefinidamente del que escribe para ponerse en su lugar, aclarando que esta transición no se trata de ningún tipo de revolución.

En tal panorama, al adquirir los criollos el poder de la escritura pública se colocaron en el lugar de los europeos que desde su masa continental poseían -tal vez sin ser esa la intención- cierto dominio sobre las mentes ilustradas neogranadinas, así se empezó a dar aquella implosión de papeles públicos, primero desde Santafé y luego desde Cartagena. En los mismos papeles públicos y/o periódicos se fue moldeando un nuevo concepto de pueblo, dentro del grupo particular que debió representar el Aviso al Público se ha identificado de la siguiente manera: “...este gran número de gentes Católicas, piadosas y sencillas...”

No solo era ese público lector al que se pretendía dirigir fray Diego Padilla con su obra, sino ese pueblo que represento como en casi todos los casos patriotas, la bandera de lucha, la causa de sus publicaciones y de su trabajo, entendiendo que para el periodo de 1810 en la Nueva Granada, en Santafé de Bogotá, en el círculo social representado por el Aviso al Público, el pueblo se vio como: los artesanos, los mercaderes, los agricultores, los religiosos seculares o no, en fin todo ese

pueblo que se aproximó más que nunca al *pueblo llano*, desde este simple estudio de caso se pueden ver las bases del pueblo como lo conocemos en la actualidad, del pueblo que se volvió sujeto político y ciudadano, del pueblo de la Patria y la posterior Nación.

Dejando finalmente claridad en que tanto la noción de pueblo, como la de soberanía popular no permiten pensar plenamente su ejecución en la Nueva Granada de 1810, porque son conceptos que contradicen las características propias de aquel periodo en donde nociones necesarias e indispensables para el ejercicio de la soberanía popular como el sufragio universal -dependiendo de lo que se considere como pueblo- eran tan ajenas, y por ende, de difícil asimilación para la sociedad virreinal que poseía aun después del derrocamiento de los virreyes un profundo y arraigado carácter jerarquizado, señorial y se encontraba escindida culturalmente.

5.3 EL BECERRO DE ORO DE LA REGENCIA

Volviendo al tema del Consejo de Cádiz, la “intriga” es lo primero que debe enfocarse, identificada en el *sabatino* como el arma principal usada por el Consejo de Regencia de Cádiz para dividir y dominar a los pueblos de América, arma y arte que el Consejo aprendió de su enemigo francés –según el *Aviso al Público*-, así desde esta característica el Consejo de Regencia influyó en las decisiones patriotas y generó divisiones entre los mismos grupos sociales representados y divididos en las provincias de la Nueva Granada.

Frente al poder de seducción, que menciona el *semanario* posee el Consejo de Regencia de Cádiz, se pusieron por parte del *semanario*, como víctimas

provincias como Cartagena y Popayán que en medio del interés de unos pocos⁶⁹ han sido sacrificadas a los artificios del tal Consejo, ahora bien esa es la explicación diplomática y romántica que el semanario ofrece, por llamarlo de laguna manera, como portada.

Sin embargo, el trasfondo del asunto incluye asuntos tan oportunos en su tiempo como, el comercio interno, la defensa de Santafé como capital de la Patria, el comercio ultramarino, los intereses políticos y económicos de Cartagena y Popayán, y la defensa de la religión desde una revaloración tradicionalista neo escolástica, desde Santo Tomas y San Agustín.

El estilo editorial que posee fray Diego Padilla en el semanario le permitió, manipular sus acusaciones para que parecieran indirectas, aprovechando los papeles anónimos que llegan a su poder muestra las discusiones y debates entre su periódico y los anónimos que en ningún momento representaron a las provincias de la cual provenían, sin embargo la sospecha en cada discusión se deja ver en contra no de la provincia, sino de ciertas castas sociales, estableciendo en todo caso siempre al Consejo de Regencia de Cádiz como el principal culpable de las divisiones entre las provincias neogranadinas.

Ahora bien, de todo este asunto sobre el Consejo de Regencia de Cádiz se van desprendiendo sutilmente algunos señalamientos particulares, por ejemplo hacia comerciantes de Cartagena y Santa Marta, cabe señalar, que las acusaciones y señalamientos son hacia particulares que están en contra de los intereses colectivos del pueblo.

”Pero hay otras gentes, que por intereses adoptan la servidumbre á la Regencia. Estas son algunos Comerciantes de los Puertos de América,

⁶⁹ Tal vez el Aviso al Publico al no referirse con nombre propio a los enemigos de la libertad de la Patria, en las ciudades de Cartagena y Popayán, está manifestando ese poder económico y político que poseían familias como los Piñeres en Cartagena y los Pombo en Popayán.

que tienen intereses en Cádiz. Su corazón está en donde se halla su tesoro. Temen perder el caudal, ó el favor que han depositado en aquella plaza, y les parece de menos valor la libertad de un Reyno, que la utilidad de quatro Comerciantes. ”⁷⁰

A propósito de los comerciantes del norte de los puertos de América, se debe señalar que dentro del contexto neogranadino de 1810, en medio de la señalada explosión juntista y la declaración de Independencia por parte de algunas, tal campo económico se encontraba en el dilema entre sus particulares intereses económicos y los colectivos intereses patriotas, comprendiendo que no porque éstos fueran comerciantes con intereses en los puertos peninsulares, necesariamente su interés por la patria brillaría por su ausencia.

Ahora bien, el grupo de los comerciantes por razones de intereses y mayores pérdidas necesariamente tendría un mayor interés que el pueblo como tal, en los asuntos de la independencia fuera ésta parcial o absoluta de España, y los asuntos administrativos neogranadinos, así, según María Teresa Ripoll;

“Los comerciantes y economistas [...] fueron otro sector que aportó al proceso de formación de una cultura política. Los informes del Consulado de Comercio al Virrey, entre 1800 y 1808, revelan la existencia de una opinión crítica consensual entre estos comerciantes sobre la política mercantil de la corona en sus colonias. Estos comerciantes estaban convencidos de la imposibilidad de sostener por más tiempo el monopolio mercantil, [...] y los argumentos esgrimidos en defensa de sus intereses indican la recepción y asimilación de nociones modernas contrarias al mercantilismo e inscritas en el ideario del

70 PADILLA, Francisco, Diego, fray, El Aviso Al Publico, No. 1, Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. pg. 3, consultado el 11 de agosto de 2011

liberalismo económico anglosajón.⁷¹

Lo que se puede observar, es un consenso entre Cartagena y Santafé, en torno a las preocupaciones por la Patria y el bienestar de la economía. No obstante, las diferencias están radicadas en la adición del mejor sistema de gobierno, entre centralismo y federalismo, siendo ambos sistemas integrantes de un carácter liberal-moderno.

Al igual que en Santafé, en Cartagena también se sintió ese sentimiento de orfandad administrativa la ausencia de poder al sentir a España perdida en manos de los franceses. *“Si falta la Madre Patria ¿Cómo quedaremos, emancipados o concertados? ¿De quién seremos? [...] ¿Nos agregarán al Brasil?”*⁷²

Sin embargo, en Cartagena el sistema centralista no fue un opción satisfactoria a sus intereses, comprendiendo que el concepto de independencia para algunos notables de la Ciudad no solo se aplicaría con respecto a España, sino también con respecto a todo los que en la administración representara ese gastado sistema virreinal, es decir Santafé como centro administrativo. Así, se manifestó una clara desconfianza a continuar con la dependencia política de Santafé esta vez no como centro del virreinato, sino como centro de una junta general neogranadina. Parte de la sociedad influyente de Cartagena, con su representación en el periódico el Argos Americano se manifestó así:

“Pensar que la Junta General o Congreso Supremo del Reyno sea capaz por sí solo de desempeñar con la eficacia necesaria tantos y tan diversos objetos como se reúnen en el gobierno de un territorio tan

71 RIPOLL, María, Teresa, El Argos Americano: crónica de una desilusión, VII Simposio sobre la Historia de Cartagena: La ciudad en la época de la Independencia, 1800-1821 Banco de la República, Observatorio del Caribe Colombiano Septiembre 12 a 14 de 2007, citado con permiso de la autora.

72 El Argos Americano, No. 9, lunes 12 de noviembre de 1810, pp. 35, 36.

considerable es ignorar absolutamente las demoras perjudiciales a que están expuestas las deliberaciones de un cuerpo colegiado; es desconocer las ventajas de la división del trabajo y es no saber que una asociación compuesta por personas que tienen tan diversos intereses no pueden ocuparse con tanto empeño por aquellas cosas de que no les resulte una inmediata ventaja”⁷³

Por otro lado, en Santafé se pretendían intereses centralistas, por tradición, comodidad y control sobre las otras provincias, aludiendo a la unión de los pueblos y acusando el sistema federalista de provocar la división, la cual no dejaría sino derrotas a la Patria, como efectivamente sucedió en la recuperación de la Nueva Granada por parte de España a cargo del generalísimo Murillo. En torno a tal preocupación el Aviso al Público se manifestó así:

“La división de un Estado es como la carcoma en el leño, que insensiblemente lo reduce a menudo polvo: es como el orín, que consume el hierro a pesar de su dureza: es como la polilla que sin hacer ruido se esconde en el paño y lo destruye. La división arruina las fuerzas, abate el espíritu, y enerva en los más nobles pechos el valor.”⁷⁴

“La Capital persuade a las Provincias a reunirse en un solo punto, a gobernarse por una sola autoridad, a formar un solo Cuerpo, un tesoro común, ejército general, una causa e interés universal: muchas

73 El Argos Americano, No. 8, lunes 5 de noviembre de 1810., p. 34. Sigue sobre la federación en El Argos Americano, No. 6, lunes 22 de octubre 1810. El Argos Americano, No. 9, lunes 12 de noviembre de 1810. Suplemento, lunes 3 de diciembre de 1810. El Argos Americano, No. 11, lunes 10 de diciembre de 1810. El Argos Americano, No. 13, lunes 24 de diciembre de 1810. El Argos Americano, No. 25, lunes 13 de marzo de 1811. Publicación digital disponible en la Biblioteca Luis Ángel Arango, biblioteca virtual, hemeroteca, http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/blabr1143586_n_008.pdf consultado 8 agosto de 2011, en adelante para todas las citas del Argos Americano.

74 PADILLA, Francisco, Diego, fray, Aviso al Publico, No. 3, Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. pg. 9, consultado el 11 de agosto de 2011

Provincias han convenido en estos principios; pero otras lo resisten, lo contradicen se separan se estas ideas, y se lisongean con la independencia, se proponen por exemplar el Gobierno del Norte Americano, y no quieren advertir que este exemplo no es adaptable por mil razones a nuestro caso.”⁷⁵

Cabe aclarar que ninguno de los dos periódicos se señalan directamente, es decir, con nombre propio, pero es obvio que la discusión es entre la clase santafereña representada por el Aviso al Público y la clase Cartagenera representada por el Argos Americano.

Ahora bien, el pulso es interesante en la medida en que los dos parten del bienestar de la Patria y los dos pretenden una separación ambigua de la autoridad española, al menos en lo general, pretendiendo una moderada independencia que solo consista en derrocar el monopolio comercial, las limitaciones a la producción agrícola y artesanal, y una mayor representación criolla en la corte de Cádiz; conservando los derechos del soberano sobre América y la religión católica como el principal pilar de la sociedad, expulsando los administradores locales europeos, reemplazándolos por criollos.

Sin embargo, sus diferencias radican en intereses más internos, más particulares que colectivos, aunque así no se deje ver en ninguno de los semanarios, en el caso de la clase cartagenera representada por el Argos Americano, el sistema federal le permitiría una mayor independencia de la capital virreinal Santafé, y un mayor control político en la región del norte neogranadino.

En el caso de Santafé en sistema centralista, le permitiría por inercia social, un control sobre las demás provincias, el monopolio económico, y más importante

⁷⁵ *Ibíd.*, pg. 14

aún el monopolio de la fuerza, del ejército patriota y por ende un poder político supremo sobre el territorio neogranadino, como se nota toda una proeza en tal contexto y tal periodo.

En torno a ello, el Aviso al Público, radico su defensa acérrima de Santafé como capital y como sede de la Suprema Junta General, aquellos ideales se manifestaron constantemente:

“¿No nos vemos envueltos en mil disgustos, divisiones, y partidos funestos que nos desvían del más interesante objeto qual es la defensa, y común seguridad?

Santafé, aunque con esto rectifica su propia utilidad e intereses, ofrece su Capital para que en ella como en lugar más abundante, más seguro, más adornado de edificios más lleno de luces y comodidades, se forme el Congreso Supremo”⁷⁶

Más interesantes y profundas aun las reflexiones de don Antonio Nariño:

“La gran dificultad [...] está en desencaprichar á las Provincias de su funesto Quijotismo de creerse capaces de sostener su Soberana representación, porque hasta ahora no ha habido un peligro que de bulto les haga conocer que se engañan. Si en algunas es laudable la resistencia que han puesto á la unión, por temor de volver á perder la libertad que se les ha venido á las manos; en la mayor parte no es más que un delirio entretenido por los que mantienen el mando, que no conocen que mejor les estaría menos autoridad con seguridad, que toda la que se han apropiado con la quasi certeza de perderla el día que menos lo piensen. Yo amo con todo mi corazón la Ciudad en que

76 *Ibíd.*, pg. 13

respiro, pero amo mas la libertad y si para asegurarla creyera que Santafé se debía someter al menor de los pueblos del Reyno, sería el primero en subscribir. Antes quiero ser libre en un pueblo, que esclavo en la Capital.”⁷⁷

Tal vez si Santafé como capital del virreinato, hubiese tenido un conocimiento más amplio sobre las demás provincias neogranadinas, tanto de sus intereses como de necesidades, la historia sería otra; sin embargo la capital continuo con su afán centralista, continuo también rectificando su beneficio frente al sacrificio de la soberanía de las demás provincias sobre sus respectivas regiones, al menos es lo que se nota en algunas publicaciones representativas.

En palabras del editor del semanario, frente a los cuestionamientos de un tal anónimo en torno a la desobediencia del Consejo de Regencia de Cádiz y los señalamientos de Santafé como provincia criminal por desconocer tal autoridad fray Diego Padilla responde con el apoyo paternalista eclesiástico así:

“¿mas qué causa pudo sobrevenir, dice el Anónimo, para que habiendo Jurado la Regencia el día 20 de Julio, se publicase el 26 su desconocimiento? ¡Ay! es nada la causa que sobrevino! Oygala el Autor del Anónimo, que la vamos a repetir.

Ya sabrá el anónimo, que en 1808 se había dado orden á todos los Xefes de América, para que no dexasen correr otros papeles, ni noticias, sino las que fuesen impresas por orden del Gobierno Español, con prohibición de gazetas extrangeras que pudiesen aclarar el estado fatal de la Península y los misterios del Gobierno. Esta misma orden

77 NARIÑO, Antonio, La Bagatela, Numero: 7 Tom, 1. Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, <http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/lablaa/historia/la-bagatela/la-bagatela7.pdf> pg. 27. Consultado 10 de agosto de 2011, en adelante la misma fecha.

renovó la Regencia en 30 de Abril de 1810; y con tanta vigilancia se observaba por los Xefes, que nada más sabíamos, que lo que por orden de la Regencia nos querían figurar. De aquí nació nuestra perplexidad e ilusión. España estaba perdida, y se nos figuraba triunfante, la Junta de Sevilla fue una Junta Provisional, y se nos presentó como una Junta Suprema de toda la nación, la Junta Central se disolvió por el odio del Pueblo, y se nos hizo creer que había sido por espontánea elección de sus Vocales y de consentimiento de todas sus Provincias. [...] Jurámosle como tal el día 20 de Julio, y el 23 se publicó su reconocimiento. Pero como deseábamos instruirnos, como estábamos sedientos de las noticias verdaderas, luego que cayeron en nuestras manos los papeles misteriosos y ocultos; ¿que desengaños? Allí vimos las apariencias con que nos deslumbran, y entre ellas hallamos, que el Consejo de Regencia era ilegítimo, que había sido criado por el voto caprichoso de unos pocos Vocales de la extinguida Junta Central, y que bien lexos de ser reconocido por las otras Provincias de España, había sido contradicho aún por los mismos Vocales de la Central ¿Que tal descubrimiento, que tal evento le parece este al Autor de Anónimo? ¡Estaremos con todo eso obligados al Juramento! Oiga pues á S. Tomas en el lugar citado en el Aviso: *si lo que se Juró no debe hacerse por que es malo por si, fulto la Justicia a Juramento, y no se debe observar en caso de que es pecado. ¿Y a quien dirá que no es malo ofrecer obediencia a una autoridad que no dimana del soberano, ni de la nación, y que se arroga el Imperio sin derecho, y sin justicia? Si es un crimen faltar á la obediencia al Soberano legitimo, no es menor jurar reconociendo á una Soberanía distinta de la legítima reconocida por tal.*”

“Si *aconteciere alguna cosa*, prosigue el Dr. Angélico, *si aconteciere alguna cosa de nuevo que no fue premeditada al tiempo del Juramento como en el Juramento que hizo Herodes á la muchacha; el qual*

Juramento podía ser licito al principio, entendida la condición de ser licito lo que pedía; pero el cumplimiento fue ilícito. Ya hemos visto, que el Consejo de Regencia se nos presentó, e hizo ver como legítimos; que como tal y con esta condición fue reconocido, y jurado sin preveer que podríamos padecer en engaño: el juramento con esta condición fue licito; pero después descubierta la verdad, sería ilícito su cumplimiento, según dice S. Ambrosio, citado en este lugar. ¿Y como habíamos de dar cumplimiento á esta promesa, quando descubrimos que la Regencia no era lo que se nos aparentaba, que su legitimidad está en cuestión aun en España, en donde no es reconocida ni obedecida, como una representación legada del Monarca, y no es otra cosa que el efecto de la influencia de los Comerciantes de Cádiz. Lo que ofreciste incautamente, no lo cumplas, dice S. Tomas citando a S. Isidoro, y en las malas promesas no se ha de guardar fe. No importa que aquel Juramento se hubiere absolutamente. El Juramento promisorio aunque sea absoluto encierra ciertas condiciones como son: si puedo, si debo, salvo el derecho, si las cosas son según se dicen...como afirma Ferraris y prueba con muchos lugares del Derecho.”⁷⁸

Resta decir, que la posición de fray Diego Padilla que se mostró moderada y cautelosa en el Aviso al Público, se clarificó para 1812 cuando publicó otra obra titulada “*Necesidad del Congreso*”, para la cual utilizó el seudónimo de Tomás de Montalbán y Fonseca, llegando a sintetizar sus ideas sobre el poder legislativo como la base de la libertad de la Patria, lo que demuestra su avance como teórico de la soberanía “popular” que es representada por el Estado:

“La América en su revolución no ha tenido otro objeto que

⁷⁸ PADILLA, Francisco, Diego, fray, Aviso al Público, No. 15, Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. pg. 120 y 130, consultado el 11 de agosto de 2011

independizarse de España, de esa España que por tantos siglos la ha tiranizado con la crueldad más inhumana. importantísimo objeto la América ha hecho todos los esfuerzos que le ha dictado su amor a la libertad y su odio a la tiranía: ha arrojado de su seno a los déspotas antiguos mandatarios, ha juntado sus Pueblos para establecer sus juntas representantes, ha dictado muy sabias leyes, y constituciones discretas, ha arreglado, he instruido sus milicias; ha calculado sobre el ingreso y gastos de su Erario; ha esparcido de un extremo a otro del continente las luces y conocimientos de los derechos del hombre, que con un denso velo les había ocultado el Gobierno sultarino de España, y ha formado por último el espíritu público. Se engañan groseramente los que niegan a los Americanos el talento de gobernarse por sí mismos...”⁷⁹

5.4 SOBRE LA VERDADERA RELIGIÓN

El Aviso al Publico, defendió -como todos- la religión católica por encima de cualquier cosa, desde ahí fue moldeando un discurso doctrinario con fuertes tintes tradicionalistas proponiendo, aunque no directamente, un proceso más reformador que cualquier otra cosa, en un afán de hacer que la Independencia fuera solo un nombre en aras de mantener el orden social establecido y especialmente los valores morales, todo desde la revalorización de la religión como el principal pilar de la sociedad.

“Habiendo sido la conservación de nuestra Sagrada Religión el principal objeto de la revolución de este Reyno, como hemos dicho muchas veces; habiéndonos precisado a esta gran novedad aun más

⁷⁹ Sobre El Montalban como respuesta a La Bagatela de don Antonio Nariño, ver Cf. TISNES Roberto María, «Fray Diego Padilla» en *Historia Extensa de Colombia*, XIII, Historia Eclesiástica, 4. Bogotá. Academia Colombiana de la Historia, pp. 274-282.

que el temor de ser presa se la rapacidad francesa, el de exponer estos países a su libertinaje, debemos tener prevenido al Público no sólo contra las armas de la seducción y artificios políticos de esa gente, sino también contra las de su seducción religiosa”⁸⁰

El hecho religioso como tal en el Aviso al Público, se presentó como aquella capa que cubrió la totalidad de los asuntos patrios, se vio también como un cuartel para defender y atacar a los enemigos de la libertad y de la unión.

Ahora bien, el cuidado que debería tenerse a la hora de analizar el hecho religioso que representa el Aviso al Público, no solo por su contenido sin por su editor fray Diego Padilla, para ser completo tendría que dotarse de varios atributos dados por algunas ciencias como la antropología de la religión, la sociología y tal vez la psicología de la religión, porque de esta manera se podrá ver al respecto el símbolo religioso en que se convirtió el Aviso al Público, casi con un carácter sagrado, no solo por la condición secular del editor, sino por lo paternalista de su discurso doctrinario, por el uso y manejo del dogma y/o doctrina de los doctos San Agustín y Santo Tomás principalmente entre otros.

Así mismo, una incursión en el carácter sociológico, es decir en la doctrina espaciada por el semanario, dejaría un completo análisis de la incursión del neoscolastismo, si bien no en la sociedad neogranadina, si al menos en la sociedad santafereña de 1810, preguntándose, si efectivamente fue el periódico y sus teorías asimilados por el pueblo, ese pueblo católico, piadoso y sencillo, tales teorías no solo a la hora de recauchar rotundamente la autoridad del Consejo de Regencia de Cádiz, sino a la hora de verse el pueblo mismo representado en símbolos sociales -porque no decirlo- y religiosos como el Aviso al Público de fray Diego Padilla.

80 *Ibíd.* No. 16, pg. 143.

Si bien el campo de lo simbólico y el de la sociabilidad de lo simbólico, presentaría un análisis muy completo y extenso, aun faltaría incursionar en la mente del editor del sabatino y de su círculo social, preguntándose por las razones de sus publicaciones y la implicación psicológica que pudo haber tenido la publicación, distribución y lectura de cada uno de los números del semanario, logrando finalmente identificar, si como periódico y como prensa noticiosa y doctrinaria efectivamente el Aviso al Público logro las funciones básicas de la prensa moderna, es decir: informar, formar y dirigir o por el contrario solo fue una efeméride más de un ilustrado convencido de una causa utópica.

Ahora bien, en este texto no cabe un análisis meticuloso en ninguno de los tres campos antes mencionados, los cuales se anunciaron simplemente a manera de interrogantes, de llamados de atención a futuros aspirantes del campo histórico de las representaciones. De lo que se tratara aquí, es de esbozar, de encontrar una idea de lo que fue el hecho religioso en el Aviso al Público y este a su vez como símbolo religioso, partiendo de la dificultad que da la falta de un punto de comparación, sin embargo se intentara en pocos párrafos dar una idea desde la fuente misma, desde su contenido.

Como ya se estableció, la religión tanto en la sociedad neogranadina de la primera década del siglo XIX, como en el Aviso al Público parte de aquella sociedad, fue el pilar más importante en donde se mezclaron y discutieron todos los demás asuntos sociales, políticos, económicos y culturales.

Desde una mirada al hecho religioso del Aviso al Público, se puede ver la rápida formación de un símbolo de fácil aceptación en una sociedad como, ya se mencionó, profundamente permeada por la religión, tal formación empieza por la misma condición del editor fray Diego Padilla, noble agustino e ilustrado, de gran carisma entre sus feligreses, como puede observarse en un documento de junio 6 de 1811, llamado *“Dialogo entre un Cura y un Feligrés del Pueblo de Bajaca”* este

documento fue reimpresso en Santafé de Bogotá en la imprenta de Bruno Espinosa el 10 de julio de 1842.

En el documento se muestra al Cura fray Diego Padilla, como un maestro, como un guía del dogma; el texto tiene que ver con la tolerancia religiosa, el feligrés le pregunta al Cura por la persuasión que hace un capítulo de la gaceta de Caracas el día martes 19 de febrero de 1811, en donde se persuade al tolerantismo religioso como “conforme a la Sagrada Escritura y como interesante a la Felicidad del Estado”. El aprecio y el amor que le presume el feligrés a fray Diego Padilla, se muestra en sus palabras: “...en todas las dificultades que me han ocurrido en las críticas circunstancias del tiempo presente me has prestado tu dictamen, y has arreglado mi conducta con tus consejos...”⁸¹

A partir, del carisma que posee fray Diego Padilla entre su feligresía y entre el pueblo, su periódico se va convirtiendo hipotéticamente en un símbolo religioso, en un espacio, si bien no sagrado, si dogmático y de mucho respeto entre las demás publicaciones contemporáneas.

Su defensa de la religión cae también en la intolerancia religiosa, imaginando un mundo hispanoamericano netamente católico, sin otro culto alguno por más mínimo que fuere, lo que es lógicamente imposible en una pluriculturalidad como lo era la Hispanoamérica de la primera década del siglo XIX y todo su pasado, indígena, negro y mestizo. Sin embargo en el Aviso al Público tal asunto no se piensa así porque:

“Esta Santa Religión despreciada y abandonada hoy de la Francia, de

81 Dialogo entre un Cura y un Feligrés, del Pueblo de Bojaca, sobre un párrafo inserto en la Gaceta de Caracas Tomo 1 núm. 20 martes 19 de febrero de 1811. Sobre La Tolerancia. Reimpreso en Santafé de Bogotá en la imp. de Bruno Espinosa 10 de julio de 1842. Biblioteca Nacional. disponible en línea, formato pdf, en: http://www.bibliotecanacional.gov.co/recursos_user/digitalizados/fpineda_133_pza14.pdf pg. 3 consultado 20 agosto de 2011.

casi toda España y de la Mayor parte de Europa, es la que por la gracia de Dios tiene su asiento y regio Trono en esta parte de la América, aquí domina con exclusión de toda secta, hace tres siglos que obtiene no sólo un domicilio, sino muchos templos y altares, y como su Divino Autor puede semejarse al gran luminar del día...”⁸²

Como se puede observar, el hecho religioso en el semanario se formó desde la condición secular del editor con la profunda permeación de las doctrinas escolásticas o paternalistas en la formación del discurso periodístico y doctrinario, así como también de la defensa, ya no directamente de la religión católica, sino de la Nueva Granada como “asiento y regio Trono” de la religiosidad, libre de toda secta, dando lugar a una acérrima intolerancia religiosa con una evocación del pasado español y la herencia monumental, llenando la parte de tradicionalismo del Aviso al Público, al convocar el pasado y los valores morales y/o religiosos españoles para mantener en gran parte el orden establecido.

En síntesis, el problema del Consejo de Regencia de Cádiz, se adoptó en el periódico el Aviso al Público como un total, es decir, como foco problema que alumbró sobre la América Hispana, que dividió voluntades y conquistó por medio de la “intriga” en función de los intereses de unos cuantos europeos que pretendieron una falsa “soberanía real”. Sin embargo, este discurso no fue más que la portada del Aviso al Público, porque dentro de ese total, se fragmentaron constantemente los problemas internos neogranadinos para 1810 y 1811 haciendo la constante denuncia de los intereses particulares en sacrificio de los intereses colectivos o “patriotas”.

Se nota también, la preocupación por la integración de las provincias neogranadinas para un “desarrollo moderno”; en la política hacia un

82 *Ibíd.* No. 16, pg., 145.

constitucionalismo, en la economía hacia la superación del monopolio español y en la cultura hacia cierto tipo de libertades en materias como el manejo de la imprenta, etc., llamando la atención de las nuevas administraciones criollas, señalando peligros como la división política y administrativa.

Paralelamente, como sustento ilustrado en el discurso del semanario se insertaron dos columnas teóricas para legitimar la desobediencia frente al Consejo de Regencia de Cádiz, por un lado, el enciclopedismo desde la defensa del liberalismo tanto político como económico en términos generales, y por otro lado, una revalorización escolástica o un neoscolastismo invocando la soberanía del pueblo en ausencia del soberano, para refutar la autoridad del Consejo de Regencia de Cádiz.

Finalmente, el sabatino se centró en mantener el orden establecido, haciendo una defensa constante de la autoridad suprema y divina del Rey Fernando VII, la religión y los valores morales, como medio supremo para evitar la anarquía y el libertinaje.

5.5 LIBERTAD DE IMPRENTA EN EL AVISO AL PÚBLICO

“Que la libertad de Imprenta sea el mayor freno de la tiranía y de la inmoralidad, sólo pueden negarlo los que por la limitación de sus conocimientos no alcanzan a penetrar en su maravillosa influencia.”

Aviso al Público No. 20, sábado 9 de febrero de 1811

En 1397 nace en Maguncia, Alemania Johannes Gensfleisch von Gutenberg y la invención de la “imprenta” nace más o menos en 1450, la cual se propaga primero por Alemania, Italia, Suiza, Francia y España esta última durante el reinado de

Isabel la Católica en 1474. Su llegada a América se estima hacia 1536 traída por el obispo franciscano fray Juan de Zumárraga a Nueva España. A la Nueva Granada arriba en 1737 traída por los jesuitas.

El asunto, de la libertad de imprenta en primer lugar debe ser bien entendido en términos conceptuales. Así entonces, de lo que se va a tratar este apartado es de la libertad de imprimir, que es la misma libertad de imprenta como concepto prácticamente inmodificado desde que se autorizó en España por parte de Isabel la Católica (1475) y la promulgación en 1502 para regular su uso; a partir de tal sanción ya no se debería hablar de libertad de imprenta, porque, empezó a ser regulada por la autoridad suprema.

En este orden de ideas, se comprende tal herramienta digna de ser la primera de la modernidad, empezó, a partir de la Reforma luterana a mostrar dos lados que hasta ahora se mantienen como funciones negativas y positivas; en las negativas, según del lado en que se encuentre, están las funciones de criticar el *statu quo* o el poder así mismo entre positivas están las funciones de concientización e información colectiva o para el mayor número de individuos posible.

Así, vemos a través de la historia como desde la Reforma en la Europa católica, se empezó a perseguir y regular el uso de la imprenta, por medio de instituciones e instrumentos como la inquisición. En tal panorama, en América el control de los medios de comunicación fue considerado desde tempranos tiempos hispanos como de primera prioridad, siendo la imprenta puesta al servicio monopólico del Estado Absolutista, en dos grandes focos, uno político y otro cultural con fines doctrinales.

Sin embargo, parece que no se puede hablar de ningún tema sin mencionar la Revolución Francesa. Desde el estallido revolucionario iniciado en Francia, se puede ver también aquella revolución informativa y/o noticiosa, porque, la Gran

Revolución no solo generó ilustración, sino que también modificó el arte de imprimir para su difusión al convertirlo ya no en la libertad de su uso, sino en la “libertad de prensa” y difusión como se puede ver:

”Mirabeau, [...] escribe en 1788, con ánimo de combatir a los gobernantes: “El Verdadero remedio contra estos males es la libertad de Prensa, nacida del arte tutelar de la imprenta, este depósito imperecedero del conocimiento humano, que debe ser el consuelo de los sabios, la luz de los pueblos y el terror de los tiranos. Sin libertad de Prensa no puede haber ni instrucción, ni constitución”.⁸³

Según se comprende, tal revolución generó un estallido de expresiones que antes estuvieron censuradas, pero luego con el grito de libertad salieron a la luz pública, lo que se puede resumir como la Caja de Pandora, si vemos a un revolucionario como Marat asombrado ante lo que el mismo ayudó a destapar:

“Entre mayo de 1789 y mayo de 1793, Francia tuvo más de un millar de periódicos. Algunos alcanzaron larga vida; otros, fueron pregón de un día. [...] Los periodistas más populares [...] fueron Marat, Bassano, Condorcet, Brissot, Mercier, Camilo Desmoulins, Herbert, Robespierre, Babeuf, Chénier, Mallet-du-pan, Peltier... [...]. El más feroz anatema de aquel periodismo lo lanzó Marat. “Es una cosa graciosa el oficio del periodismo entre nosotros. Un sujeto cualquiera que haya rimado una ñoñes o suministrado un mal artículo a la Gazette, no sabiendo qué hacer, tiente fortuna fundando un periódico. Con el cerebro vacío, sin ideas, sin visión, acude a algún café para recoger los rumores que corren; las inculpaciones de los enemigos públicos, las quejas de los

⁸³ ALTABELLA, José, Quince Etapas Estelares de Historia del Periodismo, en: El Periodismo Teoría y Práctica / Editorial Noguer, S. A. Barcelona pp. 560.

patriotas; los lamentos de los infortunados; vuelve con la cabeza llena de todo ese fárrago que vuelca sobre el papel y al día siguiente lo lleva a la imprenta, para regarlo de los tontos que cometen la imbecilidad de comprarlo. He aquí el retrato de diecinueve entre veinte de esos señores.”⁸⁴

Aquí, es donde empieza tomar forma el sentido de la regulación, lo que más adelante se comprenderá desde el Aviso al Público, como la licencia la cual no debe confundirse con la libertad. La idea principal es comprender que fray Diego Padilla y los que cooperaron en el debate sobre la libertad de imprenta en Santafé durante 1810, entendían lo que significa tener una regulación oficial para el arte de imprimir y publicar, sin lo cual podía darse un panorama como el de la Francia de la Revolución.

“Los vendedores atruenan las calles con sus gritos. “¡Leed el Diario de los buenos y de los malos!”; “¡Aquí tenéis la Gaceta de la felicidad de la nación!”; “¡Por tres céntimos el Observador Femenil!”; “¿Qué idiota no lee El Mañana?”; “¡El Patriota Francés, con la defensa del partido girondino!”; “¡El Amigo del Pueblo, de Marat de la tía Veto contra patria!”; “¡El Orador del Pueblo, del incorruptible ciudadano fueron, el lugarteniente de Marat !”; “¡El Verdadero amigo del Rey!”; “¡Los hechos de los apóstoles!”; “¡Gaceta de Paris!”...” y vemos que se presentan los ciclos del Prensa empezando por las primeras víctimas de la Gran Revolución, es decir la realeza, que por supuesto también tenía sus medios, se puede expresar de su Prensa que “...murió, exactamente el 10 de agosto 1792 [...]

El segundo periodo de la historia periodística de Revolución va desde el citado 10 de agosto hasta el 31 de mayo de 1793, día de la caída de

84 *Ibíd.*, pp. 555

los girondinos. En este lapso de tiempo, la combatividad de aquellas plumas que mojan en sangre llega a todo su apogeo, sin que la Prensa girondina pueda contrarrestar la feroz influencia de El Amigo del Pueblo, de Marat. [...] hasta que la Carlota Carday le hizo enmudecer para siempre con su puñal... »⁸⁵

Afortunadamente, la Revolución Francesa no solo exporto las luces y la herramienta de su difusión, sino la lección de lo que podía pasar si la imprenta se dejaba sin control; así en la Nueva Granada para finales del siglo XVIII la regulación es muy clara, y los recursos y contexto ayudan a su control. El poder real mantenía el monopolio de las principales publicaciones representadas principalmente por El Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá del cual se hicieron 265 ediciones y fue su director y editor don Manuel del Socorro Rodríguez, bajo la supervisión del Virrey Ezpeleta.

Bajo la administración virreinal, es decir, durante el Antiguo Régimen y el despotismo ilustrado, la imprenta sirvió para ayudar a mantener una eficaz transmisión de los valores que sustentaban a la monarquía española, católica, logrando constantemente ser un mecanismo de dominación y aculturación. Así mismo, fue parte fundamental en el debate sobre la modernización de los imperios y de cómo mantenerlos. Sin embargo, por medio de la imprenta a finales del siglo XVIII en la Nueva Granada se empezó de forma oficial, a conocer ideas ilustradas, básicamente atreves de los periódicos, libros y viajeros.

Se insertará este texto en el análisis sobre el debate de la libertad de imprenta en el Aviso al Publico, desde la relación de su uso doctrinario, para comprender si existió realmente un cambio significativo en el uso de esta herramienta después de pasada casi una década del siglo XIX en la Nueva Granada o por el contrario se

85 *Ibíd*em pp. 561

persistió en la idea, que la imprenta era la herramienta más eficaz para el adoctrinamiento del pueblo y la formación de la opinión pública, recordando que en el caso de 1810 en Santafé ya no solo se trataba de esa minoría ilustrada sino de un público más amplio, que permitiría -en caso de comprobarse- finalmente el uso del término comunicación social⁸⁶ para tal contexto.

Como el periodismo hispanoamericano del finales del siglo XVIII y principios del XIX fue un fenómeno selectivo y urbano, por lo tanto al ser Santafé un centro administrativo y evangelizador en 1810 y el Aviso al Publico un periódico característico de aquel centro, su análisis ofrece buena confianza a la hora de comprender el fenómeno de la libertad de imprenta en dicho contexto. Antes de continuar, es preciso hacer la aclaración de lo que se trató la libertad de imprenta en el contexto del Aviso al Publico; así, la libertad de imprenta no significo otra cosa que el equivalente a lo que hoy conocemos como la libertad de expresión, en los medios de comunicación. Por lo tanto, no debe confundirse la libertad de imprenta solo con la libertad de imprimir, el asunto es más complejo, se trata de la libertad de hacer uso moderno de la herramienta, de imprimir y publicar periódicamente papeles de contenido político, económico y cultural.

Antes de continuar, es preciso hacer la aclaración de lo que se trata la libertad de imprenta en el contexto del Aviso al Publico; así es, que la libertad de imprenta no es otra cosa que el equivalente a lo que hoy conocemos como libertad de expresión. Por lo tanto no debe confundirse la libertad de imprenta solo con la libertad de imprimir, el asunto es más complejo se trata de la libertad de hacer un uso moderno de la herramienta, de escribir, imprimir y publicar.

Sin embargo, este asunto aún está en un estado ambiguo, falta un estudio

86 Así como la historiografía se inventó el termino colonia para los virreinos, así mismo se puede reinventar el termino comunicación social para el 1810 neogranadino, ya lo dijo fray Diego Padilla "...para esas gentes católicas" lo que represento en tal contexto una categoría bastante amplia, "...para el común de las gentes".

profundo acerca de si esta libertad de imprenta a la que se refieren las fuentes, perteneció precisamente a la libertad de expresión, al fomentar no solamente en términos modernos, ordenanzas y decretos para permitir las publicaciones de manera más o menos libre, sino también, para impulsar el uso colectivo de la imprenta como herramienta de modernidad, y desarrollo social y cultural.

Ahora bien, el asunto de la imprenta va de la mano con el de la formación de la opinión pública que se pretende como indispensable para la construcción de un Estado Moderno o una reforma progresista, sin embargo se está haciendo referencia a una opinión pública amplia y colectiva, es decir, la opinión del pueblo, no solo del pueblo llano, sino de todos los ciudadanos. No obstante, en el Aviso al Público no se puede hablar de tales características, por las condiciones del contexto que ya se conocen.

En este orden de ideas, debe quedar claridad en que el papel de la opinión pública y la libertad de imprenta son imprescindibles para el ejercicio del poder público, considerando que la opinión pública es un poder que se legitima en lo extenso de su cuerpo y la capacidad de cubrir territorio. La idea principal, aquí es que estas ideas sobre la imprenta que se analizarán a continuación son netamente liberales y son engendradas del pensamiento ilustrado y moderno, en donde la tradición solo entra para regular de alguna manera el uso de la imprenta.

Y es que en el semanario, se nota la conciencia del poder de la opinión pública y la imprenta como su medio de difusión, por eso el autor del debate estemeroso de una opinión mal dirigida. Por tal motivo, se pretendió conseguir una opinión pública ilustrada, razonable, convirtiendo, una vez más a la instrucción como elemento central.

En las Cortes de Cádiz, se puede observar la preocupación por el ejercicio de la libertad de imprenta, como ya se ha establecido esta es característica del

liberalismo modernizante también característica de las Cortes constitucionalistas. Se puede decir, que el constitucionalismo gaditano realizo no solo para España, sino también para América, ese ideal ilustrado de dar el doble atributo negativo y positivo la libertad de imprenta y la opinión pública, en éste caso positivo de guía para los administradores y negativo de crítica para los mismos.

Así antes de 1810, se encaminaba la libertad de imprenta hacia las futuras ordenanzas o decretos de las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812, en donde se da tal libertad en diversas funciones, y principalmente se debe mencionar que en las Cortes el concepto tiende a pulirse o definirse en libertad política de la imprenta, lo que se puede ver en capítulo VII de las facultades de la Cortes, en el artículo 131 en la sección vigesimocuarta, en donde se lee: *“proteger la libertad política de la imprenta”*; así mismo, se lee en el artículo 371 del título noveno de la instrucción pública, capítulo único: *“Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidad que establezcan las leyes”*.

En la península las reflexiones sobre la opinión pública, se enmarcan en el proyecto constitucional de Flórez Estrada titulado *De los derechos que la Constitución declara pertenecer a todo ciudadano y de los que ella les concede*. En donde se deja ver que la constitución debe reconocer la libertad de imprenta, comprendiendo que para Flórez Estrada la libertad de expresión es un derecho natural, y la grandeza de gobierno como el de Inglaterra. A través de la libertad de imprenta se podía lograr la educación del pueblo y la limitación efectiva del poder público.⁸⁷

Otras reflexiones, acerca de la libertad de imprenta y la opinión pública,

87 Cf. FLÓREZ, Álvaro, Estrada, Constitución para la Nación española y Reflexiones sobre la libertad de imprenta, “Obras de Álvaro Flórez Estrada”, tomo CXIII (II), Madrid, Atlas, 1958, pp. 335, 348-349.

relacionadas con el Aviso al Público de fray Diego Padilla en el ambiente liberal del momento constitucionalista revolucionario en Europa occidental se encontraron en Londres, con las consideraciones de Blanco-White (1808), defensor también de la opinión pública y la libertad de imprenta como soporte de la revolución española. Blanco-White editó en 1810 desde Londres un periódico, tal vez muy de moda en su tiempo, llamado *El Español*, éste según parece tendría un carácter constitucionalista más moderado con respecto a Flores Estrada quien, también editó su periódico llamado *El Tribuno del Pueblo Español*.⁸⁸

No obstante, la intención aquí no es desviar el tema, el asunto del análisis de una de las formas políticas teóricas de modernidad y tradicionalismo que presentó el Aviso al Público, al respecto el debate sobre la libertad de imprenta que se dio tanto en la península como en América, así visto en el semanario santafereño.

Así entonces, se ha encontrado que el sabatino antes que adherirse a una modernidad basada netamente en la Ilustración Francesa radical, pretendió impartir su doctrina más desde una orilla moderada aprendiendo de su homólogo europeo y adhiriéndose a sus ideas reformistas liberales, antes que revolucionarias burguesas.

Cabe señalar que se ha llegado a comprender lo anterior, porque en el Aviso al Público se publicó parte del material que Blanco-White publicó en *El Español*, desde Londres, también se debe resaltar, que el editor del Aviso al Público se inscribió en las ideas de Blanco-White porque este sirvió al debate americano sobre la obediencia o no al Consejo de Regencia de Cádiz, antes la Junta Central.

⁸⁸Sobre Flores Estrada, Fernández, Sarazola, Ignacio, “El pensamiento político-constitucional de Álvaro Flórez Estrada a través de la prensa”, en Joaquín Varela Suanzes-Carpegna (coord.), Álvaro Flórez Estrada (1766-1853). Política, economía, sociedad, Junta General del Principado de Asturias, Oviedo, 2004, págs. 211 y ss. Sobre Blanco-White, Pons, André, Blanco White y España, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, Oviedo, 2002.

Volviendo al tema de la imprenta, una de tantas cosas que se puede observar aquí es el uso de la imprenta con fines muy parecidos a los de la actual libertad de expresión, es decir con esa doble función negativa y positiva, en donde la negativa sigue la línea de la crítica del poder, para controlar de alguna forma el mismo poder y la positiva consiste en informar al pueblo, en las principales ideas del cuarto poder, es decir informar, formar y dirigir.

Otro asunto, es la cooperación internacional noticiosa, señalando que de ninguna manera como en la actualidad; sin embargo la inserción de partes de un periódico publicado en Londres, en el sabatino, permite inferir algo muy parecido a lo que en la actualidad se llama un canal aliado, lo que podemos ver a diario en noticieros, diarios y la radio. No obstante no se puede confirmar, por ahora, que Blanco-White supiera de la existencia del Aviso al Publico y mucho menos que este haya solicitado colaboración en artículos u opiniones sobre el proceso de Independencia neogranadino de 1810. Este asunto de la posible internacionalización del Aviso al Publico se tratara en el capítulo siguiente.

Lo que sí se puede confirmar es que fray Diego Padilla y un gran número de neogranadinos supieron de la existencia de El Español y muchos otros periódicos europeos que según parece, era en su tiempo lo último en periodismo, característica esta de modernidad. Así el Aviso al Publico presentó de El Español así:

“El Español”

“Acaba de llegar á nuestrás manos un Periódico *Español* publicado en Londres, donde se ha refugiado uno de los Editores del sabio y acreditado Semanario Patriotico que tánto chocó á la Junta Central, porque podía salvar a la Nación Española. [...] no debemos ocultar [...] las interesantes noticias que contiene y concuerdan con las que hemos

anticipado acerca del Gobierno que después de haber perdido a la España abordó a la Regencia, que hubiera perdido á la América, si Caracas no hubiese sido con respecto á ello lo que el Pueblo Español con respecto a Napoleón.”⁸⁹

El contenido de El Español con respecto a América es el siguiente:

“Pero hay otra España libre que debe llamar la atención de todos los enemigos de la tiranía Francesa. Los Españoles de América necesitan nuestros consejos, hijos de una amarga experiencia. Es justo que les pintemos lo que sufrimos, es justo que conozcan á los malvados astutos, que después de haberse sebado en sangre de sus hermanos de España, están queriendo engañar á los del Nuevo Mundo para disfrutar exclusivamente sus riquezas. Los mares no los ponen á cubierto de la intriga francesa, y aun quando no puedan intentar allí una conquista, intentaran que prenda el fuego de la discordia en las vastas regiones a donde no alcanzan sus armas.

Estos son los objetos del Periódico que se ofrece al público. El editor espera que la nación Inglesa mirara con ojos benévolos un papel que intenta cooperar con sus miras generosas, y que por el hecho de publicarse en una lengua extranjera, es un nuevo testimonio de que la Inglaterra es el único y seguro asilo que nos ha quedado a los desgraciados habitantes del continente.”⁹⁰

En síntesis, la libertad de imprenta, así como en los tiempos actuales la libertad de

⁸⁹ PADILLA, Francisco, Diego, fray, El Aviso Al Publico, suplemento No. 4, Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. pg. 2, consultado el 1 de agosto de 2011.

⁹⁰ Id.

expresión, presento acalorados debates tanto en Europa como en América, más por su doble función negativa y positiva antes que por su utilidad a las naciones emergentes, así al menos para el caso santafereño, esta se presentó como característica de modernidad y foco de iluminación e instrucción del pueblo.

Paralelamente, el proceso informativo, noticioso y doctrinario que llevaba a cabo la prensa periódica, representó para la historia de la comunicación social el inicio que dos asuntos: primero el inicio de la carrera informativa a nivel global, en donde la prensa periódica era el principal elemento de eficacia y agilidad, así el mundo occidental empezaba a hacerse menos grande al menos entre Europa y América. En segundo lugar, con la publicación de información ya contenida en Periódicos europeos, el Aviso al Público demostró, aquella necesidad imperativa de información que tenía la Nueva Granada en 1810 de saber los sucesos de Europa en tiempo récord y con la mayor veracidad posible, sin embargo se debe reconocer que la falta de comparación entre el periódico de Blanco-White El Español, y otro periódico de oposición dificulta la tarea de verificar, al menos para el público del semanario que nos ocupa, los hechos europeos de aquel tiempo.

Desde esta perspectiva, se infiere la necesidad que expreso Europa de informar a los Americanos de los acontecimientos que allí pasaban; por supuesto, teniendo en su análisis siempre la sospecha de la manipulación informativa en los periódicos, determinándose entonces la noticia desde el lado en que se publicó, lo que permite también ubicar un momento clave en la manipulación noticiosa durante la primera edad de los medios de comunicación “social.”

Resta por decir, que el problema de la libertad de imprenta, fue en América Hispana un asunto de primera categoría, al menos mientras esta herramienta se empezó a usar para la impresión de papeles que posteriormente serían publicados de manera más o menos colectiva. Cabe señalar, que no se está haciendo referencia a oraciones, bandos, etc., sino se hace referencia aquí a pasquines,

papeles políticos, y todo tipo de material que lograra cierta reacción o la formación incipiente de una “opinión pública”, opinión que por demás fue poco a poco transformando el espacio de los periódicos en pequeños campos de batalla política.

En el contexto neogranadino, la libertad de imprenta, se desarrolló al igual que en la península en medio de debates, los cuales tenían su principal representación pública en los periódicos, en donde se mencionaban leyes y decretos del antiguo y nuevo gobierno, tal vez con la intención de caracterizar y crear un definida figura de lo que sería entonces la libertad de imprenta. Así por ejemplo, don Antonio Nariño dio noticia de ello:

“En el tít. 1. art. 1. parag. 16. de la Constitución se dice: `El Gobierno garantiza á todo ciudadano los sagrados derechos de la religión, propiedad y libertad individual y *la de imprenta...*exceptuando de estas reglas generales los escritos obscenos, y los que ofenden al dogmas los quales con todo eso, y aunque parezcan tener estas notas, no se podrán recoger, ni condenar sin que sea oído el Autor.”⁹¹

Mientras por el lado del Aviso al Publico, la libertad de imprenta se discutió largamente teniendo por base que esta libertad era principal para la felicidad de la Patria, felicidad que significaba en síntesis la modernización y la retención efectiva de los valores tradicionales.

La disertación sobre la libertad de imprenta en el sabatino, es expuesta por el autor que usa como seudónimo El Descubridor del Duende, autor que no se ha podido identificar, no obstante es muy probable que se tratase del mismo fray

91 NARIÑO, Antonio, La Bagatela, Numero: 2 Tom, 1. Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, <http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/lablaa/historia/la-bagatela/la-bagatela1.pdf>, pg. 5

Diego Padilla o del don Manuel Bernardo Álvarez, al respecto no se pueden hacer mas reflexiones por ahora por falta de heurística sobre el tema.

Ahora bien la libertad de imprenta en el *Aviso al Público*, presenta a su público lector, una metodología sencilla para tratar el asunto de la libertad de imprenta, dedica buena parte de su espacio a ello; trabajando desde la caracterización de los enemigos de ésta moderna herramienta. Las dos categorías que distingue el *Aviso al Público*, son: *“dos clases de enemigos: los preocupados y los hombres de mal fe: los primeros por que no la conocen; y los segundos por que la temen.”*

Así las cosas, y aprovechando la metodología expositiva de la fuente entramos en materia en uno de los asuntos que –a mi juicio- es de los más importantes en nuestra Historia, el asunto de la libertad de imprenta, como ya se mencionó se divide en dos partes o “enemigos”, desde donde se desprende la argumentación defensiva del que se considera -dentro del semanario- como un derecho y un deber, de las administraciones, en función del progreso para alcanzar la “la felicidad de la Patria”. Uno poco fuera de contexto temporal, esta llamada libertad de imprenta respondió a lo que en nuestros días se llama la libertad de expresión o libertad de prensa; es posible que los términos libertad e imprenta, no refieran más que libertad de imprimir cuanto se desee, lo que no garantiza la publicación o difusión de lo que se ha impreso; sin embargo dentro del marco del periódico, dentro del imaginario de los que allí se expresaron esa llamada “libertad de imprenta”, refería también a libertad de publicación, por supuesto dentro de unos límites legales o “con licencia del superior gobierno”.

Primero, encontramos a *los preocupados* por los cuales se entienden como los que pretendiendo buenas intenciones, sugieren a la Suprema Junta, mediante discursos en otras publicaciones; que sancione la libertad de imprenta, para que no se permita la impresión de papeles que sean injuriosos, sediciosos, antirreligiosos, etc. Por el peligro que estos representarían a la Independencia, en

cuanto a lo que se podría denominar desestabilización de un sistema que trata de construirse o que ya se pretende construido. Estos obran así, en contra de dicha libertad, porque no conocen la verdadera libertad y confunden todo el tiempo la libertad con la licencia. Este último asunto de la libertad se debe entender dentro de los términos de licencia, esta como los límites de la libertad.

En segundo lugar, encontramos en el debate a *los hombres de mal fe* que en términos precisos son estos los que desprecian la libertad de imprenta, porque, temen que las malas acciones que pesan en sus “conciencias”, que hicieron estando bajo un régimen “tiran” o las que hacen en su momento en contra del proceso juntista emancipador, puedan salir a la luz pública, y ser expuestos al castigo que en términos precisos sería la exposición de sus pecados contra la “Patria” y los castigos de las leyes que están o se están construyendo, si mediante la libertad de imprimir puedan ser denunciados sus delitos públicamente.⁹²

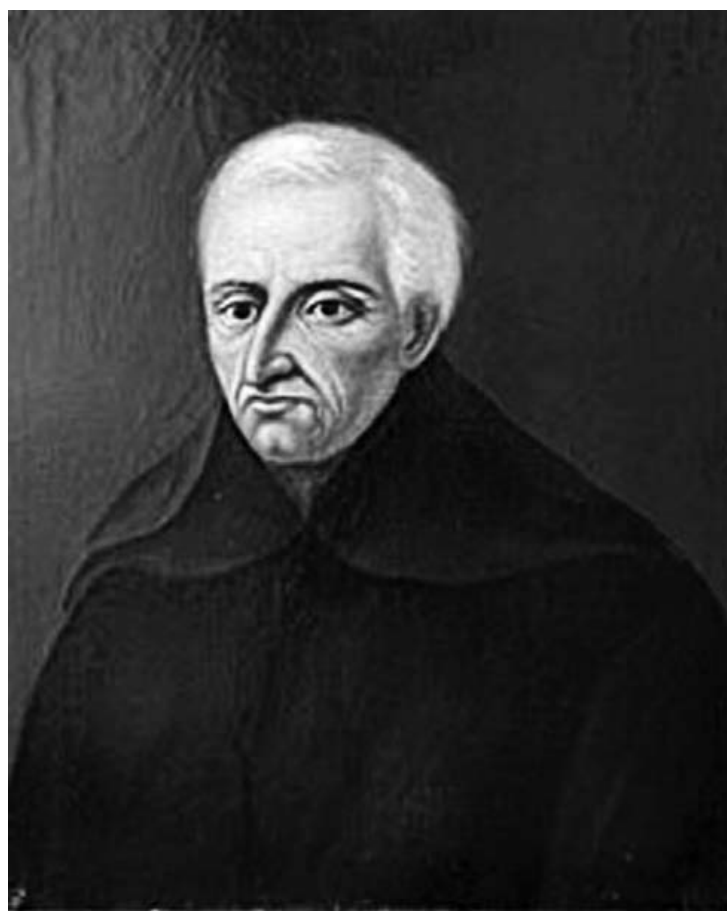
De los dos puntos, fácilmente se puede caer en un error analítico al deducir un marcado carácter romántico y un tanto ingenuo, al suponer que la libertad puede acompañarse de anarquía en la impresión de cualquier tipo de papel, pero al consultar detenidamente el Aviso al Público, se nota con claridad que se entendía perfectamente que la libertad se media en términos de la licencia, licencia que determinaban las autoridades es decir la Suprema Junta, para el caso de Santafé. En términos propios, se hace referencia a lo que aparecía en los papeles, en la parte llamada *prospecto* o simplemente la primera página de cada número, y a veces al final de la página o en ambos lugares que decía exactamente así: “Con licencia del Superior Gobierno” eso es la licencia de la que se habla y que marca los límites de la libertad de publicaciones.

En síntesis, al hablar de la libertad de imprenta en el Aviso al Público, se está

⁹² PADILLA, Francisco, Diego, fray, El Aviso Al Público, Adición No. N°. 19, 20, 21, Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. pg. 36, consultado el 1 de agosto de 2011.

acudiendo a un llamado de modernidad, de progreso comunicativo, periodístico y doctrinario, estableciendo esta herramienta como necesaria y fundamental a un proceso emancipador en construcción, así como a la integración del territorio neogranadino fragmentado, como se sabe, por fronteras naturales, los papeles públicos, representaron un alivio a los intereses económicos y políticos de aquel tiempo, según se puede entender en las páginas del sabatino.

Figura 3. Fray Diego Francisco Padilla Rico (1751-1829)⁹³



93 “Agustín B. Caicedo y Diego F. Padilla defensores de la inculturación y la ilustración en Nueva Granada” en Archivo Agustiniiano, Valladolid, pp. 231-234. Citado por: Campo del Pozo, Fernando. (2001): Educadores en América Latina y el Caribe. De la Colonia a los Siglos XIX y XX, Ediciones Doce Calles S.L. Tunja, 2011 Edición, Colombia. 2011 pg. 50.

6. EDITORIAL, HISPÁNICO E INTERNACIONAL

La reflexión histórica dedicada al desarrollo y comprensión de la difusión y la lectura de las fuentes impresas en la Nueva Granada en los inicios de la República, así como su difusión y consulta por la América Hispana es un tema bastante novedoso y poco estudiado. Más aún las pruebas documentales que sustenten dicha propagación de las ideas y argumentos impresos en los periódicos, folletos, sermones, pasquines, etc., son bastantes débiles y escasas.

Recordemos, que durante el período virreinal en el territorio neogranadino, gran parte de la información se propagaba a través de la comunicación oral, en las conversaciones llevadas a cabo en los espacios públicos de sociabilidad, porque la sociedad virreinal era eminentemente analfabeta. Solo una minoría podía acceder a la educación y lograr así una formación al menos lectora. La gran mayoría se tenía que conformar con una instrucción manual y práctica que le permita solamente subsistir en el desarrollo de su vida. De ahí, se entiende la dificultad de encontrar fuentes impresas o manuscritos que reflejen la difusión, si bien no masiva, al menos oficial de los periódicos por la América Hispana y otras regiones del hemisferio accidental, no solo dentro de los rígidos grupos ilustrados, sino también de una categoría social un poco más colectiva.

En ese sentido, la investigación se torna en este capítulo como un intento de indagar la difusión y la lectura del discurso periodístico por la América Hispana durante la época de la independentista de 1810 y 1811. El interés es averiguar, o al menos saber, desde la fuente el Aviso al Público, si efectivamente éste se propagó por otras “regiones” de la América Hispana, con el objetivo que será la comprensión de la difusión de noticias hispánicas en el territorio neogranadino por parte del mismo periódico y en lo posible de otras publicaciones neogranadinas contemporáneas del Aviso al Publico.

Servirá de gran ayuda la indagación del número noticias con caracteres hispánicos presentados durante los veintiuno números del Aviso al Público. Así mismo, se pretenden establecer algunos enlaces que vinculen las noticias y lo que se conoce sobre el proceso político independentista neogranadino, vinculando el objetivo, con la difusión de las noticias internacionales a través de las páginas del Aviso al Público

No obstante, se aclara que no se puede probar aún una propagación extensiva del discurso del periódico en cuestión a todas la “regiones”, o al menos las más representativas de la América Hispana, propagación que por ahora solo se basa en lo que las mismas fuentes expresan.

6.1 EDITORIAL

Se comprende que, “periódico” fue evolucionando desde su claro desarrollo en la Ilustración como un elemento más de la sociedad, a una clara categoría determinante y compleja durante la Guerra de la Independencia, tanto en España como en América; partiendo de esta idea, se puede observar sin más, que dentro de la compleja categoría de “periódico” se pueden encontrar históricamente un extensa gama de nociones o conceptos que han venido dando forma al actualmente cuarto poder o *mass media*.

Dentro de los muchos conceptos que posee y ha tenido el periodismo, primero como actividad ocasional, luego como arte y hoy como profesión, se pueden encontrar algunos como: gazeta y gazetero, gazetista, gaceta, diario y diarista, redactor, escritor periodista, mercuristas, correistas, papelistas, pensadores, escritos periódicos, papeles públicos, editorial y editorialista.⁹⁴ También, de

⁹⁴ CHECA, Godoy, Antonio, La terminología periodística: sus orígenes y su consolidación, Cuadernos de Ilustración y Romanticismo, Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII, Universidad de

acuerdo con el nombre del periódico por ejemplo con su Bagatela don Antonio Nariño se denominaba en el periódico el Bagatelista, sin embargo el termino por el cual se interesa este texto es el de editorial.

Partiendo de que el periodismo es una actividad que tiene por funciones, el recoger, sintetizar, clasificar, jerarquizar y publicar información pertinente a la actualidad, comprendemos que la base del periodismo es la noticia y la opinión que de esta se pueda generar y masificar. Así, este arte ha pretendido encontrar una metodología práctica y accesible al mayor número de población, para que la presentación de las noticias sea clara y manipulable según se requiera.

En este orden de ideas, al reflexionar sobre la estructura editorial periodística, se debe empezar por establecer conceptualmente a lo que se refiere con el estilo editorial del periódico actualmente. De acuerdo con lo anterior, se debe mencionar, que un editorial es un género textual o de texto sin firma exacta o precisa, que permite y realiza cierto tipo de valoración de tal o cual hecho noticioso relevante.

En el mismo orden, el editorial por medio del orden expositivo, pretende como objetivo básico la formación de una opinión colectiva, así como la construcción de juicios de valor que se muestren en afiliación o en relación aceptable con la orilla política o ideológica en la que se encuentra inscrito en periódico o el medio de comunicación.

De acuerdo con el contexto y el criterio del editorialista, actualmente, el editorial puede simplemente considerarse parte de su opinión personal o la de su grupo de trabajo, también puede ser el editorial la forma que se tomó de narración o exposición noticiosa en relación con el comentario general o colectivo de los

adeptos al periódico sobre tal o cual noticia.

Actualmente, el editorial definido y preciso se puede encontrar en un espacio dedicado precisamente a las opiniones o comentarios de las noticias del periódico, este espacio puede ser al final de la página o más popularmente lo encontramos en columnas, sin embargo la firma o autor casi nunca aparece, lo que se comprende, porque, el editorial, -como ya se mencionó- es una opinión o comentario representativo o colectivo.

Como editorial, está concebido desde la realidad en que se vive, lo que se infiere por el carácter actual que implica una noticia en un medio de comunicación, así el editorial va estrechamente ligado con los hechos recientes y/o actuales, lo que le concede la característica de periodismo.

Dentro de los objetivos secundarios del editorial encontramos: el de explicar las noticias y medir el nivel de importancia de éstas de acuerdo con la realidad, también el de contextualizar históricamente la noticia y tratar de predecir las consecuencias de la noticia, así como exponer juicios de valor, en los campos necesarios, para tratar de formar opinión pública. Así, al informar o publicar una noticia, el periódico no frena su tarea en ello, explicando el tema al que pertenece la noticia, toma por base los hechos para construir a partir de ahí más comentarios y mas opiniones.

Dentro de los editoriales se pueden encontrar del tipo explicativo, en el cual las opiniones o comentarios son dispersos y de la noticia no se infiere ninguna opinión directa o definida. Paralelamente, están los editoriales de opinión, en donde los juicios de valor se encuentran bien definidos en términos positivos o negativos, en relación directa con la noticia.

Ahora bien, la función social del editorial contiene tareas como la de dirigir la

noticia o el hecho para que sea percibido de la mejor manera por el público, la de mostrar o predecir efectos y causas y finalmente tratar de convencer, con toda clase de retórica, la opinión del lector o su ánimo, para apaciguar éste o para alentarlo, es decir, un mecanismo más de manipulación del lector o escucha del periódico.

En síntesis, es el espacio donde se analiza mediante comentarios, se interpreta y se da valor al hecho noticioso. Es donde se deja ver el pensamiento y la filiación política o ideológica del director, editorialista, o grupo representado por el periódico que actúa, no solo como órgano informativo, sino también como medio de opinión o mejor generador de opinión. También se puede expresar que los editoriales reflejan la moda noticiosa en donde la política ocupa el mayor espacio, seguida por la economía, los temas sociales y culturales.⁹⁵

Ahora bien, partiendo del supuesto de encontrar en el semanario de Padilla todas o parte de las características editoriales descritas anteriormente, se podrá establecer éste finalmente no solo como parte de la modernidad neogranadina, sino como parte de las bases de la prensa periódica y política neogranadina y en buena medida de las características modernas.

Ya se ha establecido, que el Aviso al Público efectivamente presentó parte las características periodísticas de la prensa moderna, así mismo se estableció que el semanario utilizó técnicas noticiosas e investigativas correspondientes a la prensa escrita, las cuales se resumen en: recoger, sintetizar, clasificar, jerarquizar y publicar, para sí mismo, cumplir con las, -ya mencionadas- funciones del periodismo y la comunicación social actual, es decir, informar, formar y dirigir.

Ahora bien, de acuerdo con el objetivo de este capítulo, se verá a continuación si el Aviso al Público presentó efectivamente las características editoriales modernas

95 Cf MARTÍNEZ, Albertos, José Luis (1989): El lenguaje periodístico. Madrid, Paraninfo.

en relación con el contexto emancipador neogranadino y el proceso de la Independencia Española y Americana. Cabe señalar, que no se ha pensado en ningún momento con toda seguridad que fray Diego Padilla como director y editor del periódico, pensó efectivamente en el concepto moderno de editorial, porque no hay manera que éste personaje hubiese conocido tal concepto como lo entendemos en la actualidad, sin embargo si se llegase a concluir que la noción estuvo presente en el *sabatino*, al menos en estructura y características, se debe establecer desde ahora que fue solo un acto lógico y de pensamiento periodístico de la época por parte del director. Ahora bien, se debe decir que la palabra si existió en el vocabulario del *sabatino*, porque en el número quince se puede leer: “Dice el editor...” y “su *Amigo* editor” y otros.

Antes de continuar, es preciso aclarar que para desarrollar el objetivo solo se tomará en cuenta la parte correspondiente a las noticias presentadas en el *sabatino*, teniendo por noticia aquello que exponía un acontecimiento preciso o una comunicación pertinente al proceso emancipador o simplemente a la Patria, así como su anterior o posterior comentario o explicación. La primera característica editorial que se va a investigar en el *Aviso al Público*, es la que pretende el editorial como un género textual, sin firma, ni autor definido.

Desde el primer número, el *Aviso al Público* expuso noticias respectivas a la Nueva Granada y al proceso emancipador, logrando textualmente la manipulación de estas, demostrando con ello un trabajo periodístico investigativo y clasificatorio, aplicando un técnica simple que consistió en publicar una explicación previa a la noticia; explicación que hipotéticamente corresponde a la parte editorial del semanario. Ejemplo de ello es la siguiente noticia que va antecedita por cierto tipo de editorial:

“Aprehendan éstos -se refiere a los comerciantes que desprecian el bien común por la utilidad particular- de la generosidad de los hijos de

Santafé, que prefiriendo el bien comun á sus utilidades, han renunciado con gusto las encomiendas, de que subsistían, á la libertad de los Indios: han dado hasta las Casas de su habitacion, para que vendidas sirva á la causa publica el producto; y se han desecho de sus caudales para aliviar en sus urgencias á la Patria. Ilustres Andrades, Lastras, Manrriques, Umañas,...presentaos en medio de la América, dad lecciones de patriotismo á esos Egoistas, ensceñadles á hacer sacrificio de sus haberes, y de sus personas á la libertad pública, á preferir el bien de la Patria á todos los bienes de la tierra, invocad el auxilio de los Personeros de las Ciudades, para que unidos, declamen con Vosotros contra esos hombres, que por su privado interés deslumbran á los Pueblos... ”⁹⁶

NOTICIAS

“El Ilustre cavallero, y generoso Patriota D. Jorge Tadeo Lozano, ha ofrecido á esta Junta armar á su costa, y poner á disposicion del Gobierno, tres mil hombres de tropa ligera, para seguridad de la Patria.”⁹⁷

Se puede decir, que en un gran porcentaje el autor del que ahora llamaremos editorial, es fray Diego Padilla, sin embargo, en la disciplina histórica muy poco o nada se puede confirmar como absoluta verdad, por lo tanto el primer editorial del Aviso al Publico, perteneciente al número se publicó con la característica general editorial moderna de ser una forma textual sin firma ni autor definido.

Así mismo, se nota un afán en las noticias presentadas con editorial del sabatino,

⁹⁶ PADILLA, Francisco, Diego, fray, Aviso al Publico, No. 1, Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. pg. 3, consultado el 1 de agosto de 2011. El inciso es mío.

⁹⁷ Ibídem pg. 4.

por generar o al menos influir en la formación o modificación de una opinión pública política, es decir, una formación colectiva de opinión sobre el proceso político de transición que se vivía en la Nueva Granada para 1810. Se puede inferir que el editor del Aviso al Público, comprendió efectivamente esa tarea editorialista que aun hoy vemos en los principales medios de comunicación social, esa tarea que posee la prensa de formar y de guiar la voluntad del pueblo, si bien el sabatino no parece haber aspirado a cambiar el pensamiento profundamente señorial de la sociedad, como si lo pretendieron otros personajes como don Antonio Nariño, al menos apuntó a modificar en parte el pensamiento santafereño con respecto a las autoridades juntistas gaditanas.

El sabatino realizó siempre una férrea defensa de los habitantes de Santafé, logrando desde la publicación de noticias editoriales que no solo fueran provocadores en la formación de la opinión pública, sino que además pretendieran unos sutiles pero determinantes juicios de valor, de tal o cual noticia, así como de habitantes o personajes de otras regiones neogranadinas, exaltando siempre el valor y el sacrificio, como se puede apreciar a continuación:

“Recibanla aquellos pueblos apocados, que por interes de un vano titulo con que les ha simulado premiar sus imprudencias, ó por el amor á un pequeño y miserable caudal que tienen de la otra parte del mar, sufren con paciencia las vejaciones con que los martiriza, y á cambio de no perder ó el dinero, ó el titulo, dicen como la muger de Peto quando la degollan: *no me hace mal, no me duele.*

No así Vosotros, Santafidenses valerosos é Ilustres. Ya que conquistasteis vuestra libertad, sostenedla y defendedla con todas vuestras fuerzas; y antes que perderla, perded vuestra fortuna, vuestra tranquilidad, y vuestra vida...”

NOTICIAS

“Los Diputados para la formación del manifiesto o papel de motivo, no han hecho otra cosa que colocar en el orden posible los hechos que se les han suministrado para ello por las Secretarías de Gobierno.

La Suprema Junta, y la Capital de Santafé aguardan con ansias e imaciencia la venida de los Diputados de las otras provincias, para que compongan el Supremo Congreso del Reyno y tomen las riendas del Gobierno.” CON LICENCIA DEL SUP. GOB.⁹⁸

Es de esperar que existiera en el Aviso al Público un editorial, si en la actualidad existen como un método o herramienta pedagógica, para el entendimiento de ciertas noticias, máxime en los tiempos del sabatino donde el analfabetismo estaba a la orden del día. Así entonces, se nota en la siguiente cita, como en el editorial de la noticia se acude a llamar a los pueblos a la unión, a afiliarse al “partido” centralista:

“Alerta Americanos: abrid los ojos, observad vuestro peligro, velad, no perdais de vista al Enemigo, no os dexeis engañas con quimeras, no deis creditoá las lisongeras promesas con que os seducen: sabed que no hay seguridad sin union, y que el que pretende desuniros del centro, quiere conduciros á la ruina.”⁹⁹

NOTICIAS

“La Capital de Santafé en la esperanza de que las Provincias se reunirían y mandarían Diputados que formasen el Congreso general que gobernase el Reyno, habían descuidado la organización de su Provincia, posponiendo sus particulares intereses a los de todo el

98 PADILLA, Francisco, Diego, fray, Aviso al Publico, No. 2, Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. pg. 8, consultado el 1 de agosto de 2011.

99 Ibídem, No. 3 pg. 16.

Reyno. Pero viendo que el dicho Congreso general se dilata, y que no hay esperanza de que se forme en mucho tiempo, ha resuelto formar una junta particular, y ha pedido a la Suprema Provincial que representa el Reyno, que expida convocatoria a los Pueblos de la Provincia de Santafé para que concurran a elegir Vocales para la dicha Junta particular de la Provincia.”¹⁰⁰

Paralelamente, se ha ido notando que el editorial en el Aviso al Publico, así como en los periódicos actuales, se encuentra en un espacio más o menos preciso y definido si bien no es una columna aparte, si se encuentra en todos los casos antes de la noticia, llegando incluso en ocasiones a abarcar la totalidad del número, en el cual la noticia ocupa el último lugar de la últimapágina; no obstante, se ha establecido que el editorial requiere para ser tal cosa, de ciertas características y requisitos que van determinando solo los párrafos anteriores más próximos a la noticia como el editorial.

NOTICIAS

“Con fecha 1. de agosto último escribe don Francisco Montes Gobernador que fue de Cartagena al ExVirrey D. Antonio Amar, diciéndole que se halla en Regla (serca de la Havana) en donde aguarda sus órdenes para venir a bloquear la plaza de Cartagena y a poner en azón aquel Cabildo. Esta interesante noticia exige mucha atención de los que se interesan en la seguridad del Reyno...”¹⁰¹

Solo con mencionar la importancia de la noticia en relación con la seguridad, se expresó por parte del sabatino, aquella preocupación editorial que se

100 Ídem.

101 Ídem

dirigía a mostrar la noticia como la consecuencia de un hecho o un fenómeno social, en este caso se refiere a la división del Reino. Así, la asistencia pedagógica también estuvo presente en las páginas de semanario de fray Diego Padilla, demostrando una vez más la claridad del concepto moderno de editorial así como de prensa periódica y periodismo.

Es este orden de ideas, al medir de cierta forma la importancia de las noticias y tratar de ahondar en la explicación, se fue formando no solo las bases del periodismo moderno, sino además se fueron dando los elementos necesarios para la formación o revalorización de la opinión pública en asuntos políticos.

NOTICIAS

“El día 6. del corriente fué electo por diputado para el Supremo Congreso del Reyno por la Provincia de Santafé el Señor Doctor Don Manuel Bernardo Alvarez, sugeto de distinguido merito, de profunda saviduría, de asendrado Patriotismo, y de las mas nobles familias de esta Capital.

También se hallan en esta Ciudad otros Señores Diputados para el mismo Congreso, y se aguardan por momentos los de Neyva, Llanos, Tunja, y Socorro. Se creé que no concluirá el mes presente sin ser instalado el Congreso del Reyno, que represente a Fernando 7.

Por ultimas cartas de Santa Marta y Cartagena, tenemos noticias de que Mexico, Havana, y Nicaragua se preparan á hostilizar á Caracas, y á toda nuestra costa. Estos procedimientos son el efecto de la seduccion, con que nuestros enemigos han fingido, que en estos Dominios se ha enarbolado el Estandarte de Bonaparte. Pero aquellas Provincias se desengañaran de esta impostura, si llegaren á leer nuestros papeles, y entendieren, que

toda nuestra revolución, ha tenido por objeto el libertanos del yugo, y de la impiedad Napoleonica.

De Lima se escribe, que Abascal no quiso recibir al sucesor que le enviaba el Consejo de Regencia, de cuyo resultado, se dice, que hay en Lima iguales movimientos á los que se han experimentado en Chile, y en Buenos Ayres.”¹⁰²

Aunque parecen dos noticias diferentes, dentro del semanario se expusieron de forma complementaria, logrando ubicar hábilmente tales acontecimientos dentro del contexto político y social que se vivía en el 1810 hispanoamericano. De esta manera, no solo manipulando la información, sino logrando un alcance especulativo de las mismas noticias, sus causas y efectos en la Patria, presentando editoriales como:

“Todas estas noticias son hijas de la política Napoleonica, de aquella política de engaño, y de falacia, la que llamó Juliano apostata, política de Gabinete: *aulicamsimilatiunem*, Ah! Nuestros enemigos domesticos deben temer el momento de una hostilidad extrema.”¹⁰³

Resulta muy interesante, ver como el Aviso al Publico, tuvo acceso a tal calidad de información militar y política del enemigo, -no obstante reconociendo la carencia de investigación que presenta este trabajo- entendiendo siempre que dichos movimientos del enemigo eran efectos directos de la política napoleónica, en donde deja ver claramente el tipo de revolución o proceso emancipador que pretendió el semanario, aquel proceso independentista que se vio como un todo de Hispanoamericana junto con la Península, todo como una sola nación contra la

102 Ibíd., No. 7, pg. 62

103 Ibíd., pg. 61

invasión francesa. También vale la pena preguntarse, por la procedencia de tales noticias, que parecen dignas de un trabajo de espionaje moderno.

También, en el Aviso al Público se presentaron los tipos de editorial referentes a los explicativos y los de opinión. En este orden de ideas, las opiniones publicadas en el semanario se concentraron en dos campos: primero el de ser opiniones o comentarios dispersos, al no deducir en todos los casos opiniones y comentarios directos de las noticias, así no en todos los casos se pudo deducir opiniones directas: lo cual se pudo inferir por el hecho de que las noticias en un noventa y cinco por ciento de los casos fueron publicadas al final de los números, por lo tanto los editoriales siempre fueron ubicados en los párrafos inmediatamente anteriores a la noticias.

En segundo lugar, se presentaron opiniones y comentarios, en donde los juicios de valor, tanto en lo moral como en lo político y social, se encontraron bien definidos en relación directa con la noticia que se publicó; así mediante términos negativos y positivos a la Patria, al pueblo, al Reino, a la Religión, al Rey, etc., se fueron formando discursos políticos y doctrinarios tanto del tipo moderno como tradicionalista, que siempre tendieron en el sabatino, a ser expuesto de manera bien definida.

Ahora bien, de acuerdo con lo anterior, se fue cumpliendo una de las funciones sociales de la prensa, en el Aviso al Público, pretendiendo ser la guía o dirección de la opinión pública política del pueblo, pero no solo de ese pueblo representado por el notablato de Santafé, sino también por una parte del pueblo llano, que paulatinamente fue manifestando sus voces, -tal vez sin quererlo- mediante el semanario de fray Diego Padilla, por medio de la dirección y edición de las noticias.

Finalmente, queda la carencia en el análisis del editorial de sabatino sobre la parte

que apunta a convencer, a calar en las mentes y el actuar de las masas, que para el caso que nos ocupa sería el público; no obstante tal carencia se justifica desde lo limitado de las fuentes y el espacio de análisis. En lo que tiene que ver con la influencia del periódico en el público, en la opinión del pueblo y por ende del convencimiento o adoctrinamiento del público, solo se puede decir que: el Aviso al Publico, efectivamente logro hacer reaccionar a ciertos sectores de sociedad neogranadina, gracias a debates como la sujeción administrativa al Consejo de Regencia de Cádiz o la libertad de imprenta en el Reino, tales reacciones se reseñaron y publicaron -algunas de ellas- en las páginas del sabatino, algunas con nombre propio y autor y otras simplemente con seudónimos o en el anonimato, especialmente estas últimas fueron las opositoras a la doctrina política del Aviso al Publico.

Ahora bien, en un sentido formal estilístico se puede clasificar el estilo editorial del semanario de fray Diego Padilla como perteneciente al romanticismo político y periodístico, en cuanto acudió a la glorificación constante de personajes como los Ilustres de Santafé y otros, para humillar socialmente a otros tantos como los comerciantes del Norte de territorio neogranadino. Para ello, estableció como base teórica a algunos de los pensadores o filósofos que hoy conocemos como clásicos y que en el 1810 santafereño se mostraron como la moda en teoría política y económica, así como también la revalorización de los padres de la Iglesia, principalmente Santo Tomas y San Agustín. Según John Lynch se comprende que los ilustrados hispanoamericanos:

“Estaban de acuerdo con que el fin del gobierno era la felicidad máxima del mayor número de personas y muchos de ellos definían la felicidad sobre la base del progreso material, Hobbes, Loke, Montesquieu, Rousseau, Pain y Raynal dejaron todos sus huellas en el discurso independentista. Sin embargo ¿ejercieron estos pensadores una influencia precisa o exclusiva? Otra posible interpretación existe en que

las doctrinas populistas de Francisco Suarez y los neoclasticos españoles, prepararon la base ideológica de las revoluciones hispánicas americanas, con lo que se llega a la conclusión de que España no solo conquistó América, sino que también suministró el argumento para su liberación [...] Una variante de esta ideología sugiere que el neotomismo era un componente vital en la cultura política hispánica, la base del estado patrimonial y un concepto ideológico que acompañó a la independencia. No obstante las dudas permanecen”¹⁰⁴

Es muy probable que el Aviso al Público no tuviera tanta influencia de los pensadores ilustrados como si la tuvo de los escolásticos, principalmente de Santo Tomás y San Agustín, y en un sentido menos directo de Francisco Suarez. A partir, de las ideas sobre la religión y sobre el pueblo en los Padres de la Iglesia, el sabatino fue paulatinamente formando su discurso político doctrinario, en la defensa de su posición política frente a España y frente a las Cortes de Cádiz. Un ejemplo de ello se da en el número 15 mientras se discute con un Anónimo sobre la desobediencia de Santafé frente al Consejo de Regencia de Cádiz, y sobre el uso de las doctrinas de Santo Tomás y San Agustín para legitimar tal comportamiento:

“...tres son las sentencias que se contienen en este periodo del Aviso, á saber: que la substancia de nuestro Juramento es el reconocimiento al Sr. D. Fernando VII como á nuestro Soberano: que el reconocimiento al Consejo de Regencia en un accidente que no pertenece en nada á lo substancial; y finalmente, que según la doctrina de S. Tomas no estamos obligados al Juramento de reconocimiento del dicho Consejo de Regencia. “

104 LYNCH, John, América Latina entre colonia y nación, Barcelona, Critica, 2001, pp. 156.

“...quando decimos, que la substancia de este Juramento es el tal reconocimiento, lo decimos en el sentido en que S. Tomas dice, que la substancia se puede tomar por la esencia [...] ó en el que el mismo S. D. dice que la substancia es lo primero en naturaleza, tiempo, y razon [...] y también en el que el propio S. llama substancia á lo que o depende de otro, y á quien por se le es debido.”¹⁰⁵

El uso de las teorías escolásticas fue determinando en el sabatino no solo, la configuración del discurso político y doctrinario, sino también fue construyendo un estilo particular periodístico y editorial, en donde la religión y el neoescolasticismo marcaron las condiciones expositivas de las noticias, dejando así relegadas las teorías ilustradas tanto francesas como españolas a la revalorización de Santo Tomas y San Agustín principalmente entre otros.

6.2 EL DESEMPEÑO HISPÁNICO E INTERNACIONAL

Como ya se ha establecido, en capítulos anteriores, el Aviso al Público presentó dos campos de desempeño, en lo que se comprende como su espacio y estilo editorial; en primer lugar se presentó con la mayor atención y cuidado, así como con el mayor espacio en las páginas públicas, lo correspondiente a la doctrina política que maneja el editor y colaboradores del periódico; en segundo lugar se encuentra el espacio que identificó y clasificó éste papel como un periódico que actuó con un carácter periodístico, es decir, su carácter noticioso, al presentar a manera de noticia o de acontecimiento importante, sucesos ocurridos o acaecidos en algunas de las diferentes “regiones” de América, así como de Europa, especialmente de la España peninsular.

¹⁰⁵ PADILLA, Francisco, Diego, fray, Aviso al Publico, No. 15, Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. pg. 127, consultado el 1 de agosto de 2011.

Ahora bien, la internacionalización de un periódico actualmente, puede ser medida de dos maneras: la primera de ellas cuando el periódico, sea un diario, semanario, etc., se publica y difunde en dos o más países, sin importar para éste caso su contenido. La segunda manera, es cuando un periódico, solo se publica y difunde en un país, pero su contenido es alusivo a noticias o informes sobre otros países. También, existen los periódicos que poseen ambas formas de internacionalidad, cuando en sus páginas presentan noticias de otros países y sus papeles son difundidos por dos o más países.

Las dos características de internacionalización, son las que han adoptado los periódicos más reconocidos en el mundo, desde el siglo XIX. Actualmente los periódicos más populares han pretendido el mundo como su espacio de acción e influencia, de lo que se infiere las casi inexistentes fronteras para éste importante medio masivo de comunicación social.

El periódico, según se ha podido entender, presentó las dos formas hispánicas o de "internacionalización", en torno a la presencia en su contenido de noticias hispánicas e internacionales, así como su publicación en "regiones" fuera de las fronteras neogranadinas. Por ejemplo, para el caso de las internacionales esta, entre otras, la publicación de la "*Constitución de los Estados Unidos de América. Traducida del Inglés al Español por D. Josef. Manuel Villavicencio, en Filadelfia, en la Imprenta de Samith M. Kenzie. Año de 1.810. Al M. I. Colegio de Abogados de la Ciudad de Caracas.*"¹⁰⁶ otro ejemplo importante es la publicación de la "*Carta dirigida a los Españoles Americanos por uno de sus Compatriotas.*" escrita a finales del siglo XVIII en Londres por Juan Pablo Viscardo y Guzman, ex jesuita peruano.

106 MARTÍNEZ, Delgado, Luis y ORTIZ, Sergio, Elías, El Periodismo en la Nueva Granada. 1810 – 1811, Bogotá, Biblioteca Eduardo Santos Volúmenes, I. Editorial Kelly pg. 430, la publicación de Constitución de encuentra en la adición al número diez, sin embargo en numero 10 no se encontró, ni en la compilación de Martínez, ni en la copia del Aviso al Publico de Biblioteca Luis Ángel Arango.

6.3 NOTICIAS Y PRESENTACIÓN

Comprendiendo su escaso tiempo de publicación, y sus relativamente pocos números, veintiuno, el *Aviso al Público* alcanzó la publicación de importantes noticias de carácter hispánico e internacional¹⁰⁷ con respecto a la Nueva Granada, dedicando buena parte de sus páginas, no solo a la publicación de dichas noticias, sino a su análisis en relación con la situación política que se vivía por entonces en América y Europa. Dichas noticias de carácter internacional se refirieron a sucesos acaecidos en otras “regiones” de América, así como de Europa, especialmente de la España peninsular.

El asunto de la publicación de las noticias de carácter hispánico e internacional, se realizó de acuerdo a dos criterios, según se infiere mediante la fuente; en primer lugar se publicaban las noticias que técnicamente eran sugeridas para publicación por las autoridades políticas, que finalmente se trataba de una obligación del periódico, el publicar lo que se le “sugiriera”, entre “anuncios” oficiales, cartas, composiciones culturales, etc., de esta parte de las noticias expuestas en las páginas del *Aviso al Público*, fueron sugerencia y petición de la Suprema Junta de Santa Fe de Bogotá, seguramente para la salud y la felicidad de la Patria.

En segundo lugar, el criterio de publicación noticiosa se trataba de aquellas que por su contenido se pretendían en relación directa con el proceso político neogranadino, así como los aportes que unas y otras noticias podrían traer al dicho proceso; según se comprende mediante la fuente, la determinación de decidir cuales noticias eran saludables al proceso, las tomaba el mismo editor del periódico, según su criterio político y ético.

107 A riesgo de caer en una mala interpretación del término “internacional” en el año de 1810, debe entenderse en éste texto como las otras “regiones” de América y el resto del mundo, comprendiendo desde luego que se tenía la mentalidad en aquel contexto, de ser una sola nación” española al menos para el caso americano.

Dedicando parte de su espacio público, el periódico busco una estructura noticiosa que fuera accesible a las “gentes” que consultaban el semanario, desde las primeras noticias publicadas se puede identificar dicha estructura metodológica y pedagógica, tendiente no solo a informar, sino a buscar un fortalecimiento doctrinario político que mediante los hechos respaldara la amalgama teórica que era la columna vertebral del Aviso al Publico, de esta manera al leer cualquier número del Aviso al Publico que contenga una noticia, -porque no todos los números contenían noticias- se podrá inferir que el discurso político, religioso o cultural, se fue relacionando con tal o cual suceso acaecido en tal o cual “región” de América o Europa, aclarando que dicha relación no es expresa en el Aviso al Publico, si no por el contrario la estructura es: el discurso y a continuación la “noticia”.

“Con fecha 10 del corriente se avisa de Cartagena, que las papeletas de Jamayca dan noticia de que el Gobierno Británico ha dispuesto proteger la independencia de las Américas, del Consejo de Regencia.”¹⁰⁸

Reflexionando sobre la estructura periodística de la noticia anterior, se puede comprender que primero se debe aclarar que tales “papeletas” no se pretenden, al menos desde la fuente, como enviadas o dirigidas exclusivamente al Aviso al Publico, lo que sucedió -hipotéticamente- fue que el editor del periódico las tomó como fuente noticiosa, en comparación con la actualidad periodística sería algo así como el material de corresponsal.

Tal vez si fray Diego Padilla y otros editores hubiesen comprendido la importancia del uso de corresponsales hispánicos e internacionales, que trabajaran en la recopilación y envío de información no solo como un oficio ocasional u oportuno,

108 PADILLA, Francisco, Diego, fray, Aviso al Publico, No. 1, Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, consultado el 1 de agosto de 2011.

sino como una profesión, la historia de la comunicación social en Suramérica hubiese empezado más temprano, y su desarrollo marcaría en la actualidad cierto monopolio mediático, el cual seguramente influiría en la historia política, social, cultural y económica de Colombia.

Sin embargo, no todo debe situarse todo entre los marcos del escepticismo, porque el salirse de vez en cuando hacia lo contractual y preguntarse ¿si hubiera sido así, tal vez...? Permite integrar la investigación en un campo de libertad, al abrir y mostrar la pluralidad de rutas que pudo enfrentar cada hecho, comprendiendo la subjetividad plena que presenta la historia contractual.

Ahora bien, el sabatino presentó la noción del corresponsal, pero sin las características actuales y con un sentido totalmente ambiguo, dejando solo un pequeño rastro de lo que significó la noción de corresponsal y su plural en el campo del periodismo neogranadino de 1810, cuando expone que:

“A dos comerciantes de aqui han venido cartas de sus corresponsales en aquellos Reynos, y confirman la misma noticia, y la de que en Puerto Rico quedan dos fragatas con un enviado del gobierno de España para Caracas, y que a Buenos Ayres fue otra igual expedicion con otro enviado que no recibieron; y contestaron que sus ofertas jamashabian sido cumplidas, y que su visita podría reducirse á un espionage. Un barco que acaba de llegar á Baltimore de la Havana, da noticia de hallarse todo el Reyno de Mexico proclamando su independenciam.”¹⁰⁹

Ahora bien, la estructura periodística en primer lugar se comprende desde un origen espacial que es Cartagena, lo que aún no determina de ninguna manera

109 PADILLA, Francisco, Diego, fray, Aviso al Publico, No. 20, Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. pg. 165, consultado el 1 de agosto de 2011.

una noticia hispánica, al menos no como se planteó anteriormente, tampoco las “papeletas de Jamayca” dan un carácter internacional a la noticia, porque según se comprende desde la fuente misma, “papeletas de Jamayca” es un nombre genérico, que si bien no descarta que el origen de aquellos papeles fuera Jamaica, pues tampoco lo confirma del todo.

Entonces, el carácter internacional noticioso de la cita es el “Gobierno Británico”, que no por ser su nombre del tipo extranjero da el carácter a la noticia de internacional, ésta categoría se asigna a la noticia y por ende al periódico, comprendiendo que la fuente de aquel “reporte” viene directamente desde la Isla británica, desde aquel gobierno; también alcanza su máximo carácter internacional la noticia, cuando se habla de la independencia de América, porque se está tomando una posición desde fuera, es decir, la noticia se sitúa fuera de los límites de América, para colaborar desde aquel punto, con el proceso que libró Santafé como parte de la Nueva Granada frente al Consejo de Regencia.

Es probable, que los tipo de noticias con carácter hispanoamericano que presentó el Aviso al Público, se puedan comprender desde la provocación social, es decir, pretendidas dichas noticias como un conjunto de características que parece desarrollarse durante los procesos políticos en pugna, como efectivamente se entiende el contexto neogranadino de 1810 y 1811, comprendiendo que el periódico en cuestión se concentró en la difusión de noticias triunfalistas, que por supuesto poseían un trasfondo doctrinario, pedagógico y provocador, ésta última característica obedeciendo a lo que se llamó la formación de una opinión pública.

“Con fecha 1. de Agosto ultimo escribe D. Francisco Montes Gobernador que fue de Cartagena al Ex Virrey D. Antonio Amar, diciendole, que se halla en Regla (serca de la Havana) en donde aguarda sus ordenes para venir, á bloquear la plaza de Cartagena y a poner en razon aquel Cabildo. Esta interesante noticia exige mucha atencion de los que se

interesen en la seguridad del Reyno...”¹¹⁰

Nótese, el sentido interpretativo abierto que dejó el editor del periódico al presentar la noticia, si se mira con atención se comprende que el comunicado de don Francisco Montes no es un hecho, ni siquiera se puede confirmar que tenga las ordenes necesarias para ejecutar la acción mencionada, simplemente está comunicando que se halla en dicho lugar de la “Havana”, esperando una orden, sin embargo la noticia y el comunicado no se presentan completos, por lo cual no es posible desde esta fuente, el Aviso al Publico, confirmar la veracidad del hecho.

Sin embargo, la interpretación en este caso sobre la formación de la opinión pública, está determinada por la última parte de la noticia, *“Esta interesante noticia exige mucha atención de los que se interesan en la seguridad del Reyno...”*, se comprende de inmediato la clasificación del público, en otras palabras, está diciendo el editor del periódico, que esta noticia es dirigida para tal o cual público, que ¿Quiénes se interesan en la seguridad del “Reyno”? es asunto que necesita de otras fuentes aparte de este periódico para confirmar dicho público, porque el Aviso al Publico, solo permite inferir dicho público como los “patriotas”, que constantemente “sacrifican” sus cosas por la seguridad y felicidad de la “Patria”.

Lo que se puede comprender hasta ahora es que la presentación de las noticias, además de llevar un orden determinado con o sin intención del editor del Aviso al Publico, conllevan en sí mismas una intencionalidad interpretativa dirigida al público del periódico con un carácter moderadamente abierto y libre, lo que no debe tomarse como una verdad absoluta, sino entender que en términos generales la presentación obedece a las tres funciones principales de la prensa escrita desde el siglo XIX, es decir, informar, formar y dirigir.

110 PADILLA, Francisco, Diego, fray, Aviso al Publico, No. 3, Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. pg. 8, consultado el 1 de agosto de 2011.

En este orden de ideas, se puede confirmar que tanto el Aviso al Público como su editor fray Diego Padilla, además de poseer efectivamente las características del periodismo escrito e impreso, con fines doctrinarios e informativos, incluyó también un orden expositivo determinado y obedeció a unos parámetros que fueron marcando y formando la imagen característica del periodismo moderno, en las siguientes características de periodismo: doctrinario, noticioso, informativo, seccionador, especulativo y asociativo con otros periódicos.

6.4 ASOCIACIÓN NOTICIOSA

Una característica más, que observamos en la actualidad es la formación de imperios monopólicos de la comunicación, por medio de la asociación de las diversas empresas controladoras de la difusión informática, es posible que los antecedentes de esta característica del periodismo moderno se puedan encontrar de manera preliminar y limitada, en nuestro Aviso al Público, así como seguramente se encontrarán en otros periódicos de aquellos primeros años del siglo XIX.

”Acaba de llegar á nuestrás manos un Periódico *Español* publicado en Londres, donde se ha refugiado uno de los Editores del sabio y acreditado Semanario Patriótico que tanto chocó á la Junta Central, porque podía salvar á la Nacion Española. [...]...no debemos ocultar á nuestros compatriotas las Interesantes noticias que contiene y concuerdan con las que hemos anticipado acerca del Gobierno que despues de haber perdido a la España abordó á la Regencia, que hubiera perdido á América, si Caracas no hubiese sido con respecto á

ella lo que el Pueblo Español con respecto a Napoleón. ”¹¹¹

Este tipo de cooperación periodística, aunque no permite ver una relación directa y pactada entre los periódicos, si permite observar una estructura moderna en la cual un periódico acude a otro para respaldar su información, su editorial, formando un campo de acción, que se sale de los límites locales y “patrios” para llegar a establecer un nivel superior en la argumentación discursiva, por medio de dos premisas que son: la presentación noticiosa internacional y el respaldo a papeles públicos o periódicos de otras “regiones” del mundo.

Los intereses son muy claros, en contra del Consejo de Regencia o Junta Central, comprendiendo de esta manera el editor de Aviso al Público, cuáles noticias y cuáles no podrían colaborar con el proceso político independentista neogranadino, mas con las características heterogéneas que el periódico presentó para la difusión del mismo proceso.

Volviendo sobre el asunto de la cooperación periodística, permítase en este texto suponer, que dicha cooperación entre periódicos de diversas “regiones” de la América hispana, se efectuó deliberadamente por medio de pactos y arreglos entre los editores o directores de los periódicos, así mismo se pretendió la formación de una red noticiosa con corresponsales en cada lugar con cierto nivel de preponderancia, allí donde se dictaban leyes y disposiciones, allí donde existieron levantamientos o revueltas, es decir la conformación de una rudimentaria red de medios de comunicación, que si bien no se podrían catalogar como masivos, si se podrían incluir dentro de un marco internacional, o lo que sería hoy en día una agencia internacional de noticias.

111 PADILLA, Francisco, Diego, fray, Aviso al Público, suplemento al No. 4, Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. pg. 2, consultado el 1 de agosto de 2011.

En este orden de ideas al presentar el Aviso al Publico, sus noticias internacionales, reconociendo la asistencia o cooperación de otros periódicos, de otras “regiones” de la América hispana, también se reconoció, la formación de una simple red de información pública, que perfectamente se puede colocar dentro de los antecedentes históricos de lo que hoy se conoce como el *mass media*, logrando desde principios del siglo XIX, de manera expresa en las páginas publicas un alcance informativo a nivel del hemisferio occidental.

6.5 ACERCAMIENTOS A LA OPINIÓN PÚBLICA

En la medida de lo posible, la estructura del periódico fue permitiendo que las noticias internacionales, fueran hablando por si solas, dando más significado al concepto de periodismo en un sentido pre moderno, configurando la estructura del periódico mismo, mas como informativo útil que un simple papel público de adoctrinamiento político.

“Por últimas cartas de Santa Marta y Cartagena, tenemos noticia de que Mexico, Havana, y Nicaragua se preparan á hostilizar a Caracas, y á toda nuestra costa. Estos procedimientos son el efecto de la seduccion, con que nuestros enemigos han fingido, que en estos Dominios se ha enarbolado el Estandarte de Bonaparte. Pero aquellas Provincias se desengañaran de esta impostura, si llegaren á leer nuestros papeles...”¹¹²

Hasta el primer punto, la noticia parece ser imparcial, lo que permite inferir uno de los principios éticos que adoptara el periodismo como profesión durante el

112 PADILLA, Francisco, Diego, fray, Aviso al Publico, No. 7. Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. pg. 62, consultado el 1 de agosto de 2011.

transcurrir del siglo XIX, pero en la primera década del siglo esta ética de imparcialidad, de no opinión, de solo noticias, no está dictada por ninguna norma, ni se ha establecido de manera oficial, menos aun cuando se trata de un periódico político doctrinario, inmerso en un conflicto por el poder.

A partir del primer punto, la noticia deja de serlo, para convertirse en dogma político, lo que antes fue noticia se ha manipulado, para la formación de la necesaria opinión pública, aplicada en este caso a la caracterización de nuevos enemigos de la “patria”, de nuevos aprendices de la seducción y el engaño, perfeccionando así la segunda gran intención de la prensa escrita, es decir, formar, para luego dirigir.

Así de esta manera, la estructura interna de las noticias internacionales, va tomando forma, estableciendo como objetivos del periódico, primero que todo la búsqueda de herramientas para la formación doctrinaria política, y segundo la búsqueda de saciar la necesidad de información en medio de una región relativamente alejada del mundo desarrollado de entonces. Así, la estructura o configuración de la noticia se deja ver cómo una información pertinente, seguida de una explicación acomodada a la circunstancias, comprendiendo de que la misma noticia desde el principio fue escogida y editada cuidadosamente por el director del periódico.

6.6 “SENSACIONALISMO”

Con temor a caer en el anacronismo, es posible catalogar algunas noticias hispanoamericanas e internacionales dentro de lo que en la actualidad se llama sensacionalismo periodístico, lo cual pretende básicamente, lograr despertar emociones en el público lector, usando gran cantidad de vocabulario exagerativo, así como algunos elementos emocionales que permitan acrecentar el interés de la

noticia que se presenta.

Ahora bien, en el contexto de la América hispana de 1811, al menos para el caso del Aviso al Público, el sensacionalismo, se pretendió desde aquellos sentimientos nacionalistas y patriotas que despertaban los ánimos de las gentes e incitaban a la acción:

“El Comisionado de la Suprema Junta de Venezuela, cerca de los Estados Unidos de América, de 22 del próximo pasado dice entre otras cosas lo siguiente:

Incluyo a V. S. los artículos de las noticias más importantes que han salido en estos días en las Gazetas, de las que vienen de España, a las que sólo puedo agregar que Onís acaba de recibir la de haber sido degollado Liniers y una gran parte de sus partidarios, por los patriotas de Buenos Ayres, que se han declarado independientes, lo mismo que Chile y el Perú”

“A dos comerciantes de aquí han venido cartas de sus corresponsales en aquellos Reynos, y confirman la misma noticia, y la de que en Puerto Rico quedan dos fragatas con un enviado del gobierno de España para Caracas, y que a Buenos Ayres fue otra igual expedición con otro enviado que no recibieron; y contestaron que sus ofertas jamashabian sido cumplidas, y que su visita podría reducirse á un espionage. Un barco que acaba de llegar á Baltimore de la Havana, da noticia de hallarse todo el Reyno de Mexico proclamando su independencia”.¹¹³

113 PADILLA, Francisco, Diego, fray, Aviso al Publico, No. 20, Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. pg. 162, consultado el 1 de agosto de 2011.

Resumiendo, la cooperación entre periódicos de distintos lugares pero con estilos editoriales parecidos, está presente en parte de las noticias internacionales que se presentan en el Aviso al Público; así, del mismo modo los corresponsales, aunque no de una manera oficial y definida, están presentes en tales noticias, asumiendo su trabajo de una manera didáctica y con un estilo personal, -aunque tales personajes no se vean como profesionales del periodismo-, significando ello que tal oficio, el de buscar, recoger y clasificar noticias para enviar vía barco a tal o cual editor de cualquier periódico no se pretendió, al menos en lo que se entiende desde el Aviso al Público, como un empleo fijo o un arte de profesión, sino simplemente como una actividad ocasional.

Paralelamente, las noticias poseían su espíritu informativo, así como también su espíritu doctrinario, características muy propias del periodismo moderno, lo que permite inferir un antecedente directo y definido, en lo que tiene que ver con el periódico en cuestión, de un medio de comunicación con tintes de modernidad, vacilando como ya se ha expuesto en capítulos pasados entre esa modernidad no solo política y un tradicionalismo representado en los valores morales y civiles de la sociedad virreinal americana.

CONCLUSIONES

La presentación o exposición de las diferentes ramas temáticas del Aviso al Público pretendió atender a una modelación o invención conceptual que permitiera en adelante determinar mediante objetivos secundarios, el carácter político doctrinario del periódico Aviso al Público en parte del proceso independentista neogranadino e hispanoamericano durante 1810 y 1811.

Para ello se elaboró en este texto, un mapa conceptual ramificando las diferentes etapas temáticas del Aviso al Público, exponiendo cada una de ellas de manera general, comenzando por la supercategoría de la *libertad* como el bien común y el fin último de las ideas presentadas en el semanario, pasando por los asuntos teóricos de la tradición o el tradicionalismo así como por la modernidad, los cuales se exploraron y se fragmentaron en las influencias escolásticas y las influencias enciclopedistas.

Así mismo, se expusieron los tres temas centrales en el Aviso al Público, es decir, sobre la “verdadera Religión”, sobre la libertad de imprenta y sobre la desobediencia al Consejo de Regencia de Cádiz, éste último como el tema central y posible causa de la publicación del semanario santafereño.

También se logró probar que efectivamente el periódico en cuestión poseía para su tiempo las principales características o requisitos de un medio de comunicación moderno, como es la prensa escrita logrando insertar dentro de sus veintiún números noticias, teorías políticas, cultura y doctrina, no solo religiosa sino ideológica. Así, se identificó el discurso político presentado en el semanario o simplemente, si se quiere, su configuración teórica política.

En torno a la modernidad el Aviso al Público como representación social y tratando

temas como el de libertad de imprenta, nunca representó un cambio en el modo en que se usó la imprenta durante el virreinato, porque al igual que las autoridades reales, fray Diego Padilla también usó el arte de Gutenberg y las publicaciones para impartir doctrina y formar esta vez no súbditos, sino un tipo de pre ciudadanos, en donde la utilidad política lo fue todo.

El semanario insertó en su doctrina política una gama extensa de características modernas, permeando profundamente su doctrina con pensamientos ilustrados, derivados en constitucionalismo y la revalorización docta de la Iglesia Católica desde la escolástica o la neoescolástica principalmente desde los padres San Agustín y Santo Tomas.

Dentro de las característica modernas que se pudieron identificar en el semanario, se estableció que la principal de ellas fue la libertad de imprenta, como herramienta de instrucción e ilustración del pueblo, a partir de éste asunto se pudo inferir y comprender que aquel público suscriptor, lector y escucha de los periódicos de la última década del siglo XVIII y la primera del siglo XIX, esa minoría ilustrada, se flexibilizó y se fue convirtiendo al menos para el Aviso al Publico, en un público incluyente y consultor del semanario más amplio, lo que se puede comprender como el principio moderno y contemporáneo de la comunicación social.

De la misma forma, se trató en el Aviso al Publico de organizar un imaginario social neogranadino, es decir, al igual que don Antonio Nariño definió de forma sencilla y clara la población entre españoles y americanos, en el sabatino se definió al pueblo neogranadino entre los “amantes” del Consejo de Regencia de Cádiz y los “amantes” de la Patria y la libertad; a los primeros se les criticó su interés personal antepuesto al interés colectivo, el cual respondía a los intereses comerciales con los puertos peninsulares, mientras a los segundos se les exaltó su sacrificio personal en aras de la felicidad colectiva, especialmente en dicha

categoría, el pueblo de Santafé.

Paralelamente, se debe recordar que en medio de la coyuntura y siendo fray Diego Padilla una autoridad religiosa, además pretendiendo un fidelismo con respecto a la cabeza visible de uno de los últimos representantes del despotismo ilustrado que se encontró más del lado del Antiguo Régimen que del liberalismo modernizante, se pudo inferir mediante los contenidos del periódico, que el agustino patriota y su semanario se encontraron en ese enlace que clamó por desprenderse del lastre señorial y se estiró para poder alcanzar el vagón de la modernidad, expresión ya manifestada desde finales del siglo XVIII cuando los ilustrados del Virreinato pretendían un lugar en el mundo europeo, mediante el uso de la razón y el dominio de la naturaleza para el conocimiento, ejemplos de ellos se pueden encontrar en las páginas de Semanario del Nuevo Reino de Granada, de Francisco José de Caldas, entre otros.

Así entonces, de esta coyuntura histórica entre modernidad y tradicionalismo, que se representó en la páginas del semanario se dibujaron las bases para las futuras divisiones republicanas, en torno a los muy conocidos debates entre centralistas y federalistas, así como –porque no decirlo- los futuros partidos políticos que construirán la Historia Política de Colombia.

En último capítulo, se logró comprender que el periódico de Padilla expuso en la presentación de noticias, parte de las características editoriales de la prensa moderna, entre las cuales la valoración noticiosa, la exposición de juicios de valor y la dirección noticiosa en favor de tal o cual "casta".

Paralelamente, se exploró de manera preliminar el carácter del sabatino como un tipo de prensa hispánica e internacional, en donde por medio de la valoración de diversas noticias correspondientes a varias regiones de Hispanoamérica y el mundo occidental o atlántico, se determinó que el Aviso al Público de Padilla

obtuvo para su construcción semanal influencias políticas y económicas de algunas partes de la América hispana así como del mundo atlántico.

De lo anterior, se encontró que parte de la prensa neogranadina de 1810, además de presentar y promocionar tipos de independencias variadas y parciales que vacilaron entre la fidelidad realista y el cuestionamiento libertario de sus necesidades políticas, también construyó –tal vez sin saberlo- las bases para la formación del periodismo, no solo como profesión, sino con importantes características como la difusión noticiosa, la publicidad política, la cual por ser política no le quita el hecho de ser publicidad, así como el carácter editorialista moderno y una cooperación, -si bien no se puede decir que fue intencionada, tampoco se puede asegurar lo contrario- noticiosa entre periódicos extranjeros.

FUENTES

Archivos

- Dialogo entre un Cura y un Feligrés, del Pueblo de Bojaca, sobre un párrafo inserto en la Gaceta de Caracas Tomo 1 núm. 20 martes 19 de febrero de 1811. Sobre La Tolerancia. Reimpreso en Santafé de Bogotá en la imp. de Bruno Espinosa 10 de julio de 1842. Hay un ejemplar en la Biblioteca Nacional de Bogotá, Fondo Pineda 7.457, pieza 124, también una reimpression en el mismo fondo, miscelánea, vol. 15, No. 155. Otro en el ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Sección "Consejos". Leg. 21 364, con 29 páginas impresas. También disponible en línea, formato pdf, en: http://www.bibliotecanacional.gov.co/recursos_user/digitalizados/fpineda_133_pza14.pdf, pg. 3.
- FERNANDEZ, Madrid, José, y TORICES, Rodríguez, Manuel, *El Argos Americano*, No. 8, No. 6, No. 9, *Suplemento*, No. 11, No. 13, No. 25. Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la Republica, biblioteca virtual, hemeroteca.
- 8, http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/blabr1143586_n_008.pdf
- 6, http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/blabr1143586_n_006.pdf
- 9, http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/blabr1143586_n_009.pdf
- 11 no está el suplemento, http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/blabr1143586_n_011.pdf
- 13, http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/blabr1143586_n_013.pdf

- 25, http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/blabr1143586_n_025.pdf
- NARIÑO, Antonio, La Bagatela, suplemento Números: 4, 6. Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/lablaa/historia/la-bagatela/la-bagatela_4_.pdf.
- PADILLA, Francisco, Diego, fray, El Aviso Al Publico, Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/hemeroteca-digital-historica/aviso-al-publico> consultado el 1 de agosto de 2011, Veintiún números. Septiembre 28/1810 a febrero 16/1811. Santa Fe.
- También una copia disponible en la Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional "Manuel del Socorro Rodríguez", Fondo Pineda, N° 726.
- También en: Martínez Delgado Luis, y Sergio Ortiz Sergio Elías. Periodismo en La Nueva Granada 1810-1811. (Bogotá: Biblioteca Eduardo Santos) Volúmenes, I. Editorial Kelly MNNLX. –incompleto -.

CITAS

- “El P. Padilla Diego Francisco”, en *“Memoria circunstanciada de los hechos más notables ocurridos en Colombia desde la llegada de los primeros religiosos españoles hasta el presente”* y en *Archivo del Convento San Agustín*. Bogotá. Apuntes históricos, Manuscrito, pp. 47-49-62. Citado por PÉREZ GÓMEZ, José. Al estar antesde los apuntes sobre el convento de Borotare del Río, que publicó en 1926, lo referente al P. Padillaes de ese año.

- SICARD Y PÉREZ, Adolfo. “Fray Diego Francisco Padilla”, en *Papel Periódico Ilustrado*, año 3, N° 52, pp. 49-52. con una fotografía de un cuadro que se conserva en Bojacá. Se añade su firma. Reseña en Espasa: *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo–Americana*, tomo 40, 1883, pp. 1404-1405.

BIBLIOGRAFÍA

1. ÁLVAREZ, Timoteo y Martínez, R. Ascencio, *Historia de la Prensa Hispanoamericana*, Madrid, Editorial MAPFRE, S.A. 1992.
2. Anderson, BENEDICT. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, FCE, 1993.
3. Anderson, PERRY, *El Estado Absolutista*, México, Siglo XXI, 1985.
4. ALAIN, Guy, *Historia de la filosofía española*. Barcelona: Anthropos, 1985.
General bibliography on the SCHOLASTICON site Francisco Suarez on Metaphysics as the Science of Real Beings
5. ALTABELLA, José, "Quince Etapas Estelares de Historia del Periodismo", *El Periodismo Teoría y Práctica*, Barcelona, Editorial Nogué, S. A.
6. Álvarez, Timoteo, Jesús, *La historia de los medios informativos en España*, Ariel Comunicación: Barcelona, 1991.
7. ARENDT, Hanna. *The Human Condition*. Chicago: The University of Chicago Press. Versión castellana: *La condición humana*. Barcelona: Paidós, 1993.op. cit., p. 223.
8. ARTOLA, Miguel, *Los orígenes de la España contemporánea*, Madrid, I.E.P., 1976, vol. I.
9. BRIGSS. A. y Burke. P., *De Gutenberg a Internet. Unahistoria social de los medios de comunicación*, Madrid, 2002.

10. CACUA Prada Antonio, *Libertad de Prensa en Colombia*, Bogotá. Ed. Prensa Católica, 1958
11. -----, *Don Manuel del Socorro Rodríguez; Itinerario Documentado de su Vida, Actuaciones y Escritos*. Bogotá, Banco de la República, 1966
12. CAMPOS, F. Javier y Fernández de Sevilla, OSA., *Los agustinos en América del Sur a comienzos del siglo XIX. El drama de una fidelidad*. Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas. R. C. U. Escorial-M^a Cristina, Servicio de Publicaciones 2011. Colección del Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, N° 32, Ediciones Escorialenses EDES.
13. CHARTIER Roger, *El Mundo como Representación. Historia Cultural: entre práctica y representación*, Barcelona Editorial Gedisa, 1992.
14. CHIARAMONTE, José Carlos, *Nación y Estado en Iberoamérica: En lenguaje político en tiempos de Independencia*, Buenos Aires, 2004.
15. CHUST, Manuel, coord., *1808: La eclosión juntera en el mundo hispano*. México, FCE El Colegio de México, 2007.
16. FERNÁNDEZ, Sebastian, "The Awakening of Public Opinion in Spain. The Rise of a New Power and the Sociogenesis of a Concept", en Meter-Eckhard KNABE edit., *Opinion*, Berlin, Berin Verlag, 2000, pp. 45 y ss.
17. FLÓREZ, Estrada, Álvaro, *Constitución para la Nación española y Reflexiones sobre la libertad de imprenta*, en *Obras de Álvaro Flórez Estrada*, B.A.E., tomo CXIII (II), Madrid, Atlas, 1958, pp. 335, 348-349.

18. GABRIEL José. "Cinco Lecciones de Historia del Periodismo". *Libertad de Prensa y Otros Ensayos Sobre el Periodismo*, Facultad de Humanidades y Educación, Ediciones del XX Aniversario de la Escuela de Periodismo, 1947-1967, pp. 79-92.
19. GÓMEZ HOYOS Rafael. *Ideario de una Generación y una Época 1781-1821. La Revolución Granadina de 1810*, Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Tomo I. Ed. Kelly 1982.
20. GÓMEZ APARICIO, Pedro. *Historia del periodismo español*. Madrid, Editora Nacional, 1967-1971.
21. GUERRA, Francois-Xavier, *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispanoamericanas*, Madrid, MAPFRE, 1992.
22. -----, *Revoluciones Hispánicas, Independencias Americanas y Liberalismo Español*, Madrid, Editorial Complutense, S.A. 1995.
23. JARAMILLO URIBE J., *El Pensamiento Colombiano en el Siglo XIX*. Bogotá 1947.
24. MCFARLANE, Anthony. "Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada. El Consulado de Cartagena de Indias", En: *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*. Universidad Nacional de Colombia, número. 11, Bogotá, 1983.
25. MARTÍNEZ, RIAZA, *La Prensa Doctrinal en la Independencia del Perú, 1811-1824*, Madrid, editada por el Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985.
26. MARTÍNEZ, Albertos, José Luis (1989): *El lenguaje periodístico*. Madrid.

27. MEDIA Sergio. *La Revolución en Letras. La Historia de la Revolución de Colombia de José Manuel Restrepo (1781-1863)*, Bogotá: UNIANDES-CESO, Departamento de Historia Universidad EAFIT, pp. 104- 08.
28. *Medios y Nación Historia de los Medios de Comunicación en Colombia*. VII Cátedra Anual de Historia. Ernesto Restrepo Tirado. Bogotá. Ed. Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A. 2003.
29. MILLER, Kathy, *Communication Theories: Perspectives, Processes, and Contexts*, NY McGraw-Hill. 2nd Ed.
30. MONTERO DÍAZ, J. y Rueda Laffond, J.C., *Introducción e historia de la comunicación social*, Madrid, 2001.
31. NIETO CABALLERO Luis Eduardo. *Periodismo y Literatura Colombianas. Escritos Escogidos Tomo IV*, Bogotá: Biblioteca Banco Popular volumen 118 1968, pp. 15-93.
32. RIPOLL, María Teresa, *El Argos Americano: crónica de una desilusión*. Ponencia presentada en el VII Simposio sobre la Historia de Cartagena: La ciudad en la época de la Independencia, 1800-1821, en septiembre de 2007.
33. Rodríguez, Jaime, *La Revolución política durante la época de la Independencia: El Reino de Quito, 1808-1812*, Quito, Editorial Nacional-Universidad Andina Simón Bolívar, 2006.
34. OCAMPO LÓPEZ Javier, *Historiografía y Bibliografía de la Emancipación del Nuevo Reino de Granada*, TUNJA : LA RANA Y EL ÁGUILA, 1969

- 35.-----, *El Proceso Ideológico de la Emancipación* , Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja, 1942
36. PALACIOS, Marco y otros, *Las Independencias Hispanoamericanas, Interpretaciones 200 años Después*, Bogotá, Grupo Editorial Norma, 2009.
- 37.-----, “El (des)encuentro de los colombianos con el liberalismo”, *Parábola del Liberalismo*, pp. 143-263, Bogotá, Norma, 1999.
38. PONS, André, Blanco. White y España, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, Oviedo, 2002.
39. SARASOLA, Fernández, Ignacio, Reflexiones sobre la opinión pública (¿1790-1797?) en Jovellanos, Escritos políticos, Edición crítica de, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, Oviedo, 2006.
40. TARSICIO HIGUERA, *La imprenta en Colombia*, Bogotá, 1970.
41. TORRE, R. José, *Ensayo de una Biografía del Bibliotecario y Periodista don Manuel del Socorro Rodríguez*, Bogotá 1947.
42. TUÑÓN, Amparo, *Prensa de élite: huella del pasado, indicio del futuro*, Enciclopedia de Periodismo III, Barcelona, Mitre, 1986.
43. RUEDA Enciso José Eduardo, “El Periodismo anterior a la Independencia en la Nueva Granada: tres de sus protagonistas”, *Anuario Historia Regional y de las Fronteras Vol. 12* Septiembre de 2007, Bucaramanga, Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Industrial de Santander.

44. SAINZ, Dolores y Ceoanes, M. Cruz, *Historia del periodismo en España*, Alianza Universidad: Madrid, 1990.
45. NEIL, George. *El Periódico. Orígenes, Evolución y Función de la Prensa Periódica*, México. UTEHA, 1962
46. VAN DIJO T. *Ideología y discurso*, Barcelona, Ariel Lingüística, 2003.
47. ----- *La noticia como discurso*, Paidós Ibérica, S. A. Primera Reimpresión, Barcelona. España, 1996.
48. BORODIN, A. y Prima, E., *Las Ideas Revolucionarias de los Siglos XVIII y XIX*, Buenos Aires, Cartago, 1967.

Bibliografía de consulta

49. ALTABELLA, José, "Quince Etapas Estelares de Historia del Periodismo", *El Periodismo Teoría y Práctica*, Barcelona, Editorial Negué, S. A., pp. 560, 555, 561.
50. "AGUSTÍN B. Caicedo y Diego F. Padilla defensores de la inculturación y la ilustración en Nueva Granada" en *Archivo Agustiniiano*, Valladolid, pp. 231-234. Citado por: Campo del Pozo, Fernando. (2001): *Educadores en América Latina y el Caribe. De la Colonia a los Siglos XIX y XX*, Ediciones Doce Calles S.L. Tunja, 2011 Edición, Colombia. 2011, pp. 50.
51. BOND, F. Frase, *Introducción al Periodismo*, México, Editorial Limosa – Giley, 1965 pp. 188

52. CACUA Prada Antonio. *Historia del Periodismo Colombiano*. Bogotá, Fondo Rotatorio Policía Nacional 1986, pp. 68.
53. CAMPO del Pozo, Fernando. "Los Agustinos y la Independencia de la Gran Colombia" en *Boletín de la Academia de la Historia en Venezuela*, Caracas, 1972 en: *Provincia Agustiniana de Nuestra Señora de Gracia en Colombia*. Bogotá.
54. Checa, Godoy, Antonio, La Terminología Periodística: Sus Orígenes Y Su Consolidación, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII, Universidad de Cádiz / ISSN 4: 2173-0687, nº 16 2010, documento pdf, en línea, <http://revistas.uca.es/index.php/cir/article/viewFile/185/179> consultado 28 septiembre de 2011.
55. CHARTIER Roger, *El Mundo como Representación. Historia Cultural: entre práctica y representación*, Barcelona Editorial Gedisa, 1992.
56. ESPINOSA, José María, *Memorias de un abanderado. Recuerdos de la Patria Boba*. Bogotá, El Tradicionalista, 1876 pp. 143-144.
57. FERNÁNDEZ, Agustín. *Oración fúnebre*. Reeditado por BARJA, Cándido y MONROY, Luis Alberto: *Provincia Agustiniana de Nuestra Señora de Gracia en Colombia. Escritos varios*, tomo IV, 2008, pp. 19.
58. FERNÁNDEZ, Sarasola, Ignacio, "El pensamiento político-constitucional de Álvaro Flórez Estrada a través de la prensa", en Joaquín Varela Suanzes-Carpegna (coord.), *Álvaro Flórez Estrada (1766-1853). Política, economía, sociedad*, Junta General del Principado de Asturias, Oviedo, 2004, pp. 211, 355, 348, 349.

59. FRASER F. Bond. *Introducción al Periodismo Estudio del Cuarto Poder en Todas sus Formas*, México: Limuso- Wiley, S. A., 1965, pp. 17-29.
60. GARRIDO, Margarita, *Reclamos y Representaciones, variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770 – 1815*, Banco de la Republica, 1993. pp. 13, 271 -276
61. GUERRA, Francois-Xavier, *Las Revoluciones Hispánicas*, Madrid, Ed. Complutense, 1995, pp. 9.
62. GRAMSCI, Antonio, "Apuntes de filosofía II" en *Cuadernos de la cárcel, tomo III*, Ediciones Era, México, 1985, pp. 196,197.
63. GROOT, José Manuel. *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*. Bogotá, Imprenta y Estereotipia de Medardo Rivas, t. II, 1869, pp. 176-178.
64. J. Habermas, «Öffentlichkeit (ein Lexikonartikel) 1964», reed. En *Kultur und Kritik*. Francfort a.M.: Suhrkamp, 1973, p. 61.
65. MARTÍNEZ Delgado Luis, y Sergio Ortiz Sergio Elías, *Periodismo en La Nueva Granada 1810-1811*, Bogotá: Biblioteca Eduardo Santos Volúmenes, I. Editorial Kelly MNNLX, pp. XXXIII.
66. MARTÍNEZ, Albertos, José Luis. *El lenguaje periodístico*. Madrid, Paraninfo 1989.
67. NIETO Olarte Mauricio, *Orden Natural y Orden Social. Ciencia y Política en el Semanario del Nuevo Reino de Granada*, Madrid, Consejo superior de Investigaciones Científicas, 2007

68. LIEHR, Reinhard. 1998. "Redes mercantiles y organización empresarial en México. Mercados regionales y atlánticos, 1807-1877" En: América Latina en la Historia Economía. 1998 pg. 25
69. LÓPEZ, Antonio, *Origen y evolución del término «periodista»*, [en línea]. Disponible en Word Wide Web: http://www.4shared.com/get/dMzgL2eN/origen_termino_periodismo.html, versión para descargar, en formato pdf. Consultado 25 de agosto de 2011.
70. LYNCH, John, *América Latina entre colonia y nación*, Barcelona, Critica, 2001, pp. 21, 156.
71. OCAMPO López Javier, *El Proceso Ideológico de la Emancipación*, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja, 1942, pp. 12, 13, 20, 21, 42.
72. PENAGOS, Carreño, Julián, *La Prensa de la Independencia Neogranadina: Debates Políticos (1810-1812)*, presentado al Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH Área de Historia Colonial. Bogotá diciembre de 2009.
73. PERALTA, Jaime Andrés, *Los novatores. La cultura ilustrada y la prensa colonial en Nueva Granada (1750-1810)*, Medellín, Universidad de Antioquia, 2005, pp. XXXIX.
74. POPESCU Oreste. *Un Tratado de Economía Política en Santafé de Bogotá en 1810, El Enigma de Fray Diego Padilla*, Librería de la Academia Colombiana de Historia – Distribuidores. 1968
75. PONS, André, *Blanco White y España*, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, Oviedo, 2002.

76. ROMERO, Mario G., "Fray Diego Padilla", *Próceres 1810*, Bogotá, Banco de la República 1960 pp. 31
77. RIPOLL, María, Teresa, *El Argos Americano: crónica de una desilusión, VII Simposio sobre la Historia de Cartagena: La ciudad en la época de la Independencia, 1800-1821* Banco de la República, Observatorio del Caribe Colombiano Septiembre 12 a 14 de 2007, citado con permiso de la autora.
78. ROMERO Leal, Zulma, "Construyendo el sujeto político: El pueblo como legitimador del orden político en la crisis monárquica. Nueva Granada, 1808-1810", Cuadernos de Curaduría, Museo Nacional de Colombia, núm. 11, julio diciembre, documento en línea [http://www.museonacional.gov.co/inbox/files//docs/Construyendo el sujeto politico.pdf](http://www.museonacional.gov.co/inbox/files//docs/Construyendo_el_sujeto_politico.pdf), pg. 4, 26
79. SARANYANA, Joseph-Ignasi (dir.), Alejos, Grau, Carmen (Coord.), *Teología en América latina: de las guerras de independencia hasta finales del siglo XIX (1810-1899)*, Volumen II/2, Madrid, Amor de Dios, Iberoamérica 2008, pp. 236.
80. SAAVEDRA, Monroy, Mauricio. *Monografía crítica de los escritos del Reverendo Padre Diego Francisco Padilla, O.S.A, 2004. (1751-1829)*, pp. 97-105.
81. SILVA, Renán, *Prensa y Revolución a Finales del Silgo XVIII, Contribución a un análisis de la formación de la ideología de Independencia*, Colección Biográfica, Banco de la República, pp. 16, 17, 35.
82. -----, *El Periodismo y la Prensa a Finales del siglo XVIII Y Principios del Siglo XIX en Colombia*, Departamento de Ciencias Sociales, Universidad del Valle (Cali, Colombia), Grupo de investigaciones sobre

Sociedad, Historia y Cultura. Disponible en línea, formato pdf. <http://socioeconomia.univalle.edu.co/nuevo/public/documento=64&download=1>, pg. 13, 47. Consultado junio 25 de 2011.

83. SOTO, Arango, Diana y Uribe, Jorge, Tomas, Textos Ilustrados en la Enseñanza y Tertulias Literarias en Santafé de Bogotá en el Siglo XVIII. "Recepción y Difusión de Textos Ilustrados, Intercambio Científico entre Europa y América en la Ilustración. Bogotá, ed. Doce Calles, (sin fecha).
84. SUÁREZ, Fernández, Luis y otros, Historia General de España y Américas: emancipaciones y nacionalidades americanas, Madrid, Ediciones RIALP S. A. 1992, pp. 196
85. TISNES, J. Roberto María. "Fray Diego Padilla" en *Historia Extensa de Colombia, XIII. Historia Eclesiástica* 4. Bogotá, 1971, Academia Colombiana de la Historia, Lerner, pp. 273-293.
86. -----, CMF., *Historia Extensa de Colombia. XIII. Historia Eclesiástica*. 4. Bogotá. 1971 Lerner, pp. 248, 273, 293, 274,282.